NELSON NAVARRO RANGEL
ABOGADO ESPECIALISTA EN
CONTRATACIÓN ESTATAL
Universidad de Cartagena – Universidad de
Medellín

CUENTA DE COBRO #006

ESCUELA TALLER DE CARTAGENA

DEBE A:

NELSON NAVARRO RANGEL
C.C. # 73.153.729 de Cartagena

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($4.068.000,00).

POR CONCEPTO DE: HONORARIOS CAUSADOS POR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚM. **60F-2023**; SUSCRITO CON LA ENTIDAD EL DÍA 02/06/2023. EL VALOR A PAGAR, CORRESPONDE A LA SUMA DETERMINADA COMO SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES.

DECLARO: QUE HE VENIDO CUMPLIENDO, Y ME ENCUENTRO AL DÍA, CON EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, LO CUAL ACREDITO CON LA PLANILLA DE PAGO DEL OPERADOR: APORTES EN LÍNEA. PERIODO DE COTIZACIÓN: OCTUBRE Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 3.2.7.6 DEL DECRETO 1273 DE JULIO 23 DE 2018.-

AGRADEZCO SE CONSIGNE EL VALOR DE LOS HONORARIOS EN MI CUENTA AHORROS No. 055056000681777 DEL BANCO DAVIVIENDA.

NELSON NAVARRO RANGEL
C.C. # 73.153.729 de Cartagena
Dirección: El Prado, Conj. Los Tamarindos, T1 AP 402

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**NELSON NAVARRO RANGEL**		
FECHA DEL CONTRATO	02 de junio de 2023		
-Nº DEL CONTRATO-	**60F-2023**		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales por parte del Contratista como Abogado Especialista para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.		
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($56.952.000)		
PLAZO	201 días. Desde la legalización del contrato. Modificado por acta de liquidación anticipada hasta el 15 de noviembre de 2023.		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	02 de junio de 2023		
MES A PAGAR	Valor estipulado en el Acta de liquidación del contrato		

CERTIFICADOS	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD	055	25/05/2023	$190.904.000
REGISTRO	089	02/06/2023	$56.952.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito RAFAEL CUESTA CASTRO, Supervisor del Contrato No. 60F-2023.

C E R T I F I C A

Que **NELSON NAVARRO RANGEL**, identificado con C.C. 73.153.729 cumple con las condiciones fijadas para el pago, según el **Contrato de Prestación de Servicio No. 60F-2023 y su Acta de terminación y liquidación anticipada,** complementado con la siguiente información: Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así: Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. **(OCTUBRE).**

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide para el cobro de la 6° cuota pactada en el contrato, correspondiente a la suma de **CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($4.068.000,00).**

Atentamente,

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL - SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73153729		NAVARRO RANGEL NELSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Conj. res. Los Tamarindos, T.1 Apto. 402	CARTAGENA-BOLIVAR	6438799	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	243473631	9458267344	I	2023/11/09	2023/10/30	BANCO DAVIVIENDA	0	$944,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	73153729	NAVARRO RANGEL NELSON	230301	30	$3,254,400	$520,800	EPS002	30	$3,254,400	$406,800		0	$0	$0	14-25	30	$3,254,400	$17,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$3,254,400**	**$520,800**			**$3,254,400**	**$406,800**			**$0**	**$0**			**$3,254,400**	**$17,000**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$520,800	$0	$0	$520,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$520,800	$0	$0	$520,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,000	$0	$0	$17,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$17,000	$0	$0	$17,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$406,800	$0	$0	$406,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$406,800	$0	$0	$406,800
TOTAL				**1**	**$944,600**	**$0**	**$0**	**$944,600**

2023/10/28 08:16 AM

Escuela Taller Cartagena de Indias	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS** **FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATO**	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO NÚM: 60F-2023	
CONTRATISTA:	NELSON NAVARRO RANGEL C.C. 73.153.729 de Cartagena
CONTRATANTE:	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
SUPERVISOR DESIGNADO:	RAFAEL CUESTA CASTRO DIRECTOR GENERAL (E)
OBJETO CONTRACTUAL: Prestación de servicios profesionales por parte del Contratista como Abogado Especialista para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias como Director Jurídico.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Asesorar a la dirección General de la escuela taller en los asuntos jurídicos de contratación pública relacionados con en el proyecto académico de formación 2023, y conceptuar sobre dichos asuntos. 2) Conceptuar en los asuntos de contratación estatal que le sean solicitados, relacionados al proyecto académico de formación 2023. 3) Coordinar con las direcciones administrativa, obras, puesta en valor y coordinación jurídica, los asuntos en materia contractual relacionados con en el proyecto académico de formación 2023. 4)Elaboración, Revisión y coordinación de documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales, para los distintos procesos de contratación relacionados con en el proyecto académico de formación 2023. 5) Elaboración, Revisión y coordinación de Aprobación de pólizas para los distintos procesos de contratación relacionados con en el proyecto académico de formación 2023. 6) Proyectar y revisar actas de liquidación de contratos para los distintos procesos de contratación relacionados con en el proyecto académico de formación 2023. 7) Participar en los comités evaluadores como evaluador jurídico y/o coordinador de evaluadores para los distintos procesos de contratación relacionados con el proyecto académico de formación 2023. 8) Asesorar en la etapa precontractual, contractual y post-contractual de los procesos de licitación pública, selección abreviada, contratación directa, concurso de méritos, mínima cuantía y tienda virtual para los procesos de contratación relacionados con el proyecto académico de formación 2023. 9) Asesorar y coordinar la implementación del SECOP II para los procesos de contratación relacionados con el proyecto académico de formación 2023. 10) Coordinar con los asesores jurídicos de la oficina Jurídica las actividades contractuales para los procesos de contratación relacionados con el proyecto académico de formación 2023. 11) Cumplir con lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. 12) Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo de este contrato. 13) Presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato. 14) Cumplir con las obligaciones en Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) a su cargo.	
PLAZO EJECUCIÓN:	201 Días
FECHA DE FIRMA:	01 de junio de 2023
FECHA DE INICIO:	02 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO
FECHA DE REINICIO:	NO
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	15 de noviembre de 2023
VALOR:	$56.952.000,^{00}
ADICIONES EFECTUADAS:	NO
Certificado de disponibilidad presupuestal	55
Certificado de Registro presupuesta)	89
2. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO	
Las partes, contratante y contratista, del contrato No. 60F-2023, proceden de mutuo acuerdo a dar aplicación a la "cláusula décima. Causales de terminación del contrato"; con fundamento en el numeral 3) (Por mutuo acuerdo de las partes); ya que el contratista ha formulado solicitud de terminación bilateral anticipada del contrato No. 60F-2023, por lo que se decide de mutuo acuerdo dar por terminado anticipadamente el contrato y tener por ejecutado el mismo hasta el 15 de noviembre de 2023, inclusive, por lo que el valor de la sexta cuota se liquidará por los días de ejecución del mes de noviembre en la suma de cuatro millones sesenta y ocho mil pesos ($4.068.000,00). Para el pago del saldo a favor del contratista, éste deberá acreditar las actividades realizadas, el informe de supervisión y el pago de seguridad social al día:	
3. BALANCE PRESUPUESTAL	
ITEM	VALOR ($) (incluido IVA)
Valor presupuestado del Contrato:	$56.952.000,^{00}
Valor pagado al Contratista:	$40.680.000,^{00}



Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

identificación de pago	numero de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura
pago 001	CUENTA DE COBRO 01	29/06/2023 16:42:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	30/06/2023 10:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	8.136.000 pesos
pago 002	Pago 02	27/07/2023 6:50:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	28/07/2023 10:38:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	8.136.000 pesos
pago 003	CUENTA 003	30/08/2023 10:49:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	30/08/2023 11:49:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	8.136.000 pesos
pago 004	CUENTA DE COBRO 04	26/09/2023 14:29:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	28/09/2023 13:48:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	8.136.000 pesos
pago 005	CUENTA DE COBRO 05	12 días de tiempo transcurrido *(26/10/2023 6:24:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	12 días de tiempo transcurrido *(26/10/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	8.136.000 pesos

Saldo a favor del Contratista:	$4.068.000,^{00}$
Saldo a favor de la Contratante:	$12.204.000,^{00}$
Valor ejecución física del contrato:	$44.748.000,^{00}$

OBSERVACIONES: Las partes manifiestan que el balance presupuestal del contrato se encuentra acorde. Por lo que se declaran a paz y salvo de cualquier reclamación presente o futura, una vez se surta la aprobación de la terminación del contrato en el SECOP II.

4.PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Entidad contratante ha verificado el pago de aportes a salud y pensión por parte del Contratista, quien declara que el monto de los aportes efectuados fue conforme a ley y que, en cualquier caso, responderá personalmente ante la EPS, FAP, ARP o CAJA a la que estuviere afiliado por inconsistencias en los montos de aportes.

5.GARANTÍAS Y PUBLICACIONES

Por ser la modalidad de selección de este Contrato la de Contratación Directa para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (según lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007) la Entidad dio aplicación a lo dispuesto en el inciso final del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por lo que no se requirió la presentación de pólizas o garantías para la ejecución del contrato.

En señal de aceptación del contenido del presente documento, las partes impartirán su aprobación y firma a través de la plataforma SECOP II del respectivo contrato electrónico.



Escuela Taller Cartagena de Indias 30 Años	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**Página 1 de 3**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 60F-2023 DEL 02/06/2023	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/11/2023) Hasta (15/11/2023)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: NELSON NAVARRO RANGEL				
Dependencia: ETCAR - FORMACIÓN				
Objeto: Prestación de servicios profesionales por parte del Contratista como Abogado Especialista para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.				
Valor Contrato: CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($56.952.000,00)				
No Contrato 60F-2023	**Plazo:** 201 días calendario. Desde la legalización del contrato y hasta el 15/noviembre/2023. **(Según acta de liquidación anticipada)**	Fecha de Inició 02/06/2023	Fecha de Terminación 15/noviembre/2023	Porcentaje de ejecución 85,74%
Forma de pago: Mediante 6 cuotas sucesivas por valor de $8.136.000 cada una, que serán pagadas el último día habil de cada mes y una última cuota por valor de $8.136.000 que será pagada a el 22 de diciembre de 2023. (Mediante Acta de liquidación se estipuló como valor final de pago la suma de $4.068.000				
Supervisor: Director General				
Periodo del Informe: Desde (01/11/2023) Hasta (15/11/2023).				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	% Avance	Soporte
1) Asesorar a la dirección General de la escuela taller en los asuntos jurídicos de contratación pública relacionados con en los Contratos y Convenio Interadministrativo suscritos por la ETCAR, y conceptuar sobre dichos asuntos.	Se asesoró al director general (e) en asuntos jurídicos relacionados con contratos y convenios administrativos durante el mes de octubre (Alcaldía Talento Humano – Alcaldía Apoyo logístico; Gobernación).	85,74%	Ver Anexo
2) Conceptuar en los asuntos de contratación estatal que le sean solicitados, relacionados los Contratos y Convenio Interadministrativo suscritos por la ETCAR.	Se emitieron conceptos verbales al director general (e) en asuntos jurídicos relacionados con contratos y convenios administrativos durante el mes de octubre (modificatorio a contrato Gobernación).	85,74%	Ver Anexo
3) Coordinar con las direcciones administrativa, obras, puesta en valor y coordinación jurídica, los asuntos en materia contractual relacionados con los Contratos y Convenio Interadministrativo suscritos por la ETCAR.	Se coordino con las direcciones administrativa, obras, puesta en valor y coordinación jurídica, los asuntos en materia contractual relacionados con los Contratos y Convenio Interadministrativo suscritos por la ETCAR.	85,74%	Ver Anexo
4) Elaboración, Revisión y coordinación de documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales, para los distintos procesos de contratación.	Se proyectaron y publicaron en el Secop 2 documentos precontractuales, contractuales para procesos de prestación de servicios.	85,74%	Ver Anexo
5) Elaboración, Revisión y coordinación de Aprobación de pólizas para los distintos procesos de contratación relacionados con los Contratos y Convenio Interadministrativo suscritos por la ETCAR.	Durante el periodo no se requirió la revisión de garantías aportadas por contratistas.	85,74%	Ver Anexo
6) Proyectar y revisar actas de liquidación de contratos para los distintos procesos de contratación relacionados con los Contratos y Convenio Interadministrativo suscritos por la ETCAR.	Se coordinó con dirección administrativa y el área de contabilidad para elaborar actas de cierre y liquidaciones.	85,74%	Ver Anexo
7) Participar en los comités evaluadores como evaluador jurídico y/o coordinador de	Durante el periodo se apoyó al comité de evaluación del proceso SASI-004-2023	85,74%	

Escuela Taller Cartagena de Indias 30 Años	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**Página 2 de 3**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 60F-2023 DEL 02/06/2023	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/11/2023) Hasta (15/11/2023)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	% Avance	Soporte
evaluadores para los distintos procesos de contratación relacionados con los Contratos y Convenio Interadministrativo suscritos por la ETCAR.	suministro de insumos y alimentos para el taller de cocina		Ver Anexo
8) Asesorar en la etapa precontractual, contractual y post-contractual de los procesos de licitación pública, selección abreviada, contratación directa, concurso de méritos, mínima cuantía y tienda virtual para los procesos de contratación relacionados con los Contratos y Convenio Interadministrativo suscritos por la ETCAR.	Se prestó asesoría en las etapas precontractuales y contractuales para los procesos de selección de contratistas del mes de octubre (Acuerdo marco para compra de andamios; Acuerdo marco para compra de elementos de ferretería.	85,74%	Ver Anexo
9) Asesorar y coordinar la implementación del SECOP II para los procesos de contratación relacionados con los Contratos y Convenio Interadministrativo suscritos por la ETCAR.	Se proyectaron y publicaron en el Secop 2 y tienda virtual del Estado, documentos precontractuales, contractuales para procesos de prestación de servicios.	85,74%	Ver Anexo
10) Coordinar con los asesores jurídicos de la oficina Jurídica las actividades contractuales para los procesos de contratación relacionados con los Contratos y Convenio Interadministrativo suscritos por la ETCAR.	Se coordinó con la Dra. Sandra León y Alex Ortiz las actividades jurídicas correspondientes al mes de octubre de 2023	85,74%	Ver Anexo
11) Cumplir con lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.	Durante el periodo de ejecución se cumplió con diligencia y cuidado en las actividades del contrato.	85,74%	Ver Anexo
12) Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo de este contrato.	Se acompaño al Sr. director a reuniones de seguimiento de ejecución de convenios y/o contratos	85,74%	Ver Anexo
13) Presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato.	Se elaboró el presente informe correspondiente a las actividades del mes de octubre.	85,74%	Ver Anexo
14) Cumplir con las obligaciones en Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) a su cargo.	Se cumplió con el pago correspondiente al mes de octubre de 2023	85,74%	Ver Anexo

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual del mes de OCTUBRE) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**OCTUBRE**	**30/10/2023**	**$520.800**	**APORTES EN LINEA**
SALUD	**OCTUBRE**	**30/10/2023**	**$406.800**	**APORTES EN LINEA**
ARP	**OCTUBRE**	**30/10/2023**	**$17.000**	**APORTES EN LINEA**

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARL DEL MES DE OCTUBRE.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias D.T. y C., 15 de noviembre de 2023.

CONTRATISTA
N.° CC 73.153.729.

Salvemos Juntos a Cartagena

PRORROGA N°01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 048 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.

Entre el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** identificado con NIT 890.480.184-4, representado legalmente para efectos de suscribir el presente CONTRATO, por **CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA,** mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena, identificado con C.C. No. 73.009.318, en calidad de Secretario de Despacho, código 020, grado 61 en la Secretaría General de la Alcaldía de Cartagena de Indias, nombrado mediante Decreto No. 1021 de julio 13 de 2022 y con delegación para gestiones contractuales en el Decreto 1394 de octubre 04 de 2022, y por tanto en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias en materia de contratación estatal, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO,** de una parte; y por la otra el **ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS,** establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado mediante Decreto No. 981 del 30 de julio de 1992 con NIT No. 800.169.265-3, representado en éste acto por su Directora **DIANA PAOLA MARTINEZ BERROCAL** según Decreto No. 1440 de noviembre 2 de 2023, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 45.757.148, y quien en adelante se denominará **LA ETCAR,** hemos acordado realizar el presente **OTROSÍ 01 MODIFICATORIO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 048 de 2023** con fundamento en las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 28 de junio de 2023 se aprobó por parte de los ordenadores del gasto del DISTRITO y la ETCAR en el sistema SECOP II el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 048 de 2023, para CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE LA ADUANA DONDE FUNCIONAN VARIAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL Y LA TORRE DEL RELOJ.. **2)** Que el día 10 de julio de 2023 se dio inicio a la ejecución del citado CONTRATO, tal y como consta en la Acta de Inicio y la información del contrato electrónico publicada en el SECOP II. **3)** Que en fecha 07 de Noviembre de 2023 el contratista en la plataforma SECOP II en los documentos de ejecución, formuló solicitud de prorroga en el plazo de ejecución del contrato, adicionando en 30 días calendarios más el plazo de ejecución del contrato. **4)** Que en el escrito de solicitud de prorroga presentado por LA ETCAR, de fecha 01 de noviembre de 2023, se indica que: "(...) el factor climatológico a impactado negativamente el avance de las obras y como es de público conocimiento, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-; a través de sus informes y boletines ha advertido de fuertes lluvias con tormentas eléctricas por la perturbación atmosférica presente en el mar Caribe central. (...)" y también se indica que: "(...) el mayor tiempo de ejecución no generará mayores costos a la Alcaldía de Cartagena, que el avance de obra general tiene un alto porcentaje de ejecución y que lo que busca la ETCAR es garantizar la entrega de la mejor calidad de obras y que estás estén ajustadas al paisajismo histórico de la ciudad **5)** Que la SUPERVISORA del contrato considera que es viable atender la solicitud de prorroga formulada por la **ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS,** ya que efectivamente mediante la expedición del **Decreto 1441 del 02 de noviembre de 2023,** la Alcaldía mayor de Cartagena de Indias declaró: **La situación de calamidad pública en el Distrito de Cartagena de Indias por las condiciones de riesgo para la ciudad a causa de las fuertes lluvias presentadas por perturbación atmosférica (AL97) en el oriente del mar Caribe.** Lo cual acredita las razones en que se basa el contratista para solicitar prorroga al contrato sin que ello implique mayores costos o modificaciones al valor del contrato.

Por lo anterior, se dispone:

DISPOSICIÓN PRIMERA: MODIFÍQUESE LA "CLÁUSULA TERCERA – PLAZO DE EJECUCIÓN": del CONTRATO interadministrativo 048 de 2023, quedará así:

<u>CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO</u>: El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (5) MESES, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato (expedición del Registro

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
(57) + (5) 6411370 - Línea Cratuita: 018000 415 393.
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

Powered by CamScanner

PRORROGA N°01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 048 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.

Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del contratante y la suscrición del Acta de Inicio.

DISPOSICIÓN SEGUNDA: LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 048 de 2023 no modificadas o aclaradas por la presente PRORROGA N°01 mantendrán su vigencia y obligatoriedad. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 11. (De los errores de citas, de ortografía, de mecanografía o de aritmética.) del Decreto Ley 019 de 2012, en el evento de existir otro error de citas, de ortografía, de mecanografía o de aritmética en el texto de cualquier cláusula del CONTRATO interadministrativo 048 de 2023.

La ETCAR debe dar aplicación a lo dispuesto en el PARÁGRAFO de la Cláusula décima cuarta, Garantías del contrato interadministrativo 048 de 2023, en el sentido de modificar las garantías aportas ampliando su cobertura en razón a la presente prorroga.

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ INCORPORADO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL CONTRATO INTERADMINSTRATIVO 048 DE 2023 EN LA PLATAFORMA SECOP II.

Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena D.T. y C., a los

POR EL DISTRITO

CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA
Secretario General
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.

Vo. Bo. **DORYS LUCÍA ARRIETA CARO**
SUPERVISORA

POR LA ETCAR

DIANA PAOLA MARTINEZ BERROCAL
Directora (e)
Escuela Taller Cartagena de Indias

Reviso: Dr. Carlos Augusto de la Hoz – Asesor SECGEN
Reviso: Dr. Fernando Ferrari Flórez – Asesor SECGEN
Reviso: Maira Alejandra Gómez Ortiz – Asesora Jurídica UIC DAAL
Reviso: Soraya Pamela Romero Ríos – Asesora Jurídica UIC DAAL

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
(57) • (5) 6411370 - Línea Gratuita: 018000 415 393.
alcalde@cartagena.gov.co / atencionaiciudadano@cartagenagov.co

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018160	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	11	2023	28	06	2023	00:00	09	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR		NIT: 800.169.265-3
DIRECCIÓN:	CL DEL GUERRERO NRO. 29 - 64 BARRIO GETSEMANI	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO: 6643700

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		NIT: 890.480.184-4
DIRECCIÓN:	CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO 6501096
BENEFICIARIO:	890480184 - DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 048 DE 2023 REFERENTE A :
CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE LA ADUANA DONDE FUNCIONAN VARIAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL Y LA TORRE DEL RELOJ.

TOMADOR/ASEGURADO: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	28/06/2023	09/12/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	28/06/2023	09/12/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	28/06/2023	09/12/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE PRORROGA 01 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS COBERTURAS DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****106,783.00	$ *******3,000.00	$ ******20,858.00	$ **********130,642.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ANDINA INSURANCE LTDA	103129	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101018160

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018160	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	11	2023	28	06	2023	00:00	09	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR		**NIT: 800.169.265-3**
DIRECCIÓN: CL DEL GUERRERO NRO. 29 - 64 BARRIO GETSEMANI	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6643700

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		**NIT: 890.480.184-4**
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6501096

BENEFICIARIO: 890480184 - DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/06/2023	09/12/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/06/2023	09/12/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/06/2023	09/12/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA



61-40-101018160

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018160	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	11	2023	28	06	2023	00:00	09	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR	NIT: 800.169.265-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL DEL GUERRERO NRO. 29 - 64 BARRIO GETSEMANI	CARTAGENA, BOLIVAR	6643700

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	NIT: 890.480.184-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CARTAGENA, BOLIVAR	6501096

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA CODISCOUNT

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****106,783.00	$ *******3,000.00	$ ******20,858.00	$ **********130,642.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANDINA INSURANCE LTDA	103129	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015003093006(3900)000000130642(96)20240627

REFERENCIA PAGO:

1101500309300-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018160	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	11	2023	28	06	2023	00:00	09	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR		**NIT: 800.169.265-3**
DIRECCIÓN: CL DEL GUERRERO NRO. 29 - 64 BARRIO GETSEMANI	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6643700

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 890.480.184-4**
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6501096

BENEFICIARIO: 890480184 - DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA



61-40-101018160

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101049346	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	11	2023	28	06	2023	00:00	09	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR		NIT: 800.169.265-3
DIRECCIÓN: CL DEL GUERRERO NRO. 29 - 64 BARRIO GETSEMANI	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO:	6643700

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		NIT: 890.480.184-4
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6501096

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 048 DE 2023 REFERENTE A: CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE LA ADUANA DONDE FUNCIONAN VARIAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL Y LA TORRE DEL RELOJ.

-LA COBERTURA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONVENIO.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/06/2023	09/04/2024	$446,873,990.00	$446,873,990.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/06/2023	09/04/2024	$89,374,798.00	$89,374,798.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/06/2023	09/04/2024	$89,374,798.00	$89,374,798.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/06/2023	09/12/2026	$44,687,399.00	$44,687,399.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE PRORROGA 01 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS COBERTURAS DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****754,176.00	$ *******8,000.00	$ *****144,813.00	$ **********906,989.00	$ ******670,310,985.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANDINA INSURANCE LTDA	103129	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101049346

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101049346	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	11	2023	28	06	2023	00:00	09	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR	NIT: 800.169.265-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL DEL GUERRERO NRO. 29 - 64 BARRIO GETSEMANI	CARTAGENA, BOLIVAR	6643700

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	NIT: 890.480.184-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CARTAGENA, BOLIVAR	6501096

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA CODISCOUNT

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****754,176.00	$ *******8,000.00	$ *****144,813.00	$ **********906,989.00	$ ******670,310,985.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANDINA INSURANCE LTDA	103129	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015003092996(3900)000000906989(96)20240627

REFERENCIA PAGO:

1101500309299-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101049346	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	11	2023	28	06	2023	00:00	09	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR		**NIT: 800.169.265-3**
DIRECCIÓN: CL DEL GUERRERO NRO. 29 - 64 BARRIO GETSEMANI	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6643700

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		**NIT: 890.480.184-4**
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6501096

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

61-44-101049346

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ENTIDAD	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCIÓN GENERAL
FECHA:	OCTUBRE DE 2023

1. DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Escuela Taller Cartagena de Indias fue creada como un establecimiento público, descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante decreto 981 de 1992 expedido por la Alcaldía de Cartagena; el cual en su artículo segundo establece '*para todos los fines la Escuela se regirá por lo establecido en el acuerdo suscrito por las instituciones españolas y colombianas en virtud de cual se creó la Escuela Taller de Cartagena de Indias, documento que se integra como parte de este decreto*'

En el acuerdo celebrado entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Comisión Quinto Centenario por la parte española y el Fondo de inmuebles nacionales, el Instituto Colombiano de Cultura, la Alcaldía de Cartagena de Indias y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por la parte colombiana; se estableció que el objetico de la Escuela Taller es la formación técnica de jóvenes colombianos, mediante la realización de obras para la conservaciones y puesta en valor del patrimonio edificado de Cartagena de Indias.

El acuerdo 001 de febrero 4 de 2003, establece como objetivos de la Escuela Taller Cartagena de Indias, los siguientes:

'*1. Rehabilitación y conservación del Patrimonio artístico, histórico, cultural y natural, así como la rehabilitación de entornos rurales, urbanos, o del medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida de las ciudades;*
2. Recuperación de los oficios artesanales o tradicionales y la incorporación de nuevas técnicas de construcción;
3. Calificación profesional de los jóvenes, mediante la formación y la práctica profesional, en oficios vinculados entre si y, relacionados con la rehabilitación de dicho patrimonio, favoreciendo así su inserción e integración en el mercado laboral.
4. Formación de especialistas en profesiones demandadas por el mercado de trabajo; Revalorización de los oficios artesanales, permitiéndoles competir en el mercado laboral;
5. Tipificación e implantación de las nuevas profesiones ligadas al medio ambiente y a la calidad de vida;
6. Promoción y difusión de las tareas de rehabilitación y conservación a importantes sectores de la población juvenil;
7. Actuar como soporte y embrión de centros permanentes para la dinamización del empleo y la defensa y conservación del patrimonio;'

La Escuela Taller Cartagena de Indias con su labor misional se encarga de la formación técnica y/o complementaria de jóvenes vulnerables, con el fin de generar procesos de rescate de los oficios tradicionales, como elemento constitutivo de la diversidad, el patrimonio cultural y de la identidad de la Costa Caribe Colombiana; como también de promover procesos formativos en diversos ambientes de



aprendizaje, vincular maestros de la tradición en dichos procesos y generar estrategias para la cualificación de competencias y adquisición de conocimientos de nuestros egresados.

La Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud al Contrato Interadministrativo de Comodato Núm. 2907 de 2017 y sus Otrosíes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, suscritos con el Ministerio de Cultura, la Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos, artísticos y estéticos y se genere apropiación social y, por ello, los miembros del comité directivo del comodato, aprobaron el presupuesto para la compra de uniformes para aprendices de la ETCAR, necesarios para las actividades de conservación de los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación.

Así mismo, para esta vigencia y en virtud de los Convenios Interadministrativos N° 08 y 051 de 2023 y suscrito con el Distrito de Cartagena de Indias, se requiere el suministro de uniformes para aprendices de los talleres de formación de la ETCAR y para realizar intervenciones y mantenimientos a la obras de los procesos de formación en oficios.

La metodología "Aprender Haciendo" utilizada por la institución implica que los alumnos o aprendices realicen prácticas constantes y en escenarios reales; por lo anterior se hace necesaria la adquisición de uniformes para aprendices de los talleres de formación de la ETCAR acorde con los estándares mínimos, que permitan el buen desempeño de sus actividades, con el fin de lograr que la dependencia a la que pertenecen se vea beneficiadas en los resultados obtenidos.

Esto permitirá que los aprendices tengan una mejor experiencia y la aplicación de la metodología sea implementada con mayor eficiencia.

2. OBJETO A CONTRATAR

Compra por parte de la ETCAR de ciento treinta (130) uniformes para el taller de cocina, de conformidad con la ficha técnica del presente estudio previo, la cual hace parte integral de este. (Ver anexo 1) y en el catálogo del acuerdo marco de precios creado por Colombia Compra Eficiente, así:

Ítem	Código del producto	Producto	Color del Uniforme o Calzado	¿Tiene franjas, orlas o apliques?	¿Color franjas, orlas o apliques?	¿Tiene logo corporativo?	Tipo de logo corporativo	¿Contiene cinta reflectiva en la parte posterior?	Número de Uniformes
1	CAT4-024	Uniforme antifluido 9 - Diseño 1, recomendable para chef entre otros. Clima cálido y frío	blanco y verde	Si	Verde oscuro	Si	Bordado tam. espalda.	N/A	130
2	CAT4-027-2	Logo corporativo bordado tamaño espalda.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	130

2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Familia / Clase	Descripción
53102704	Uniformes institucionales para preparación de alimentos o servicios

2.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO

Los bienes objetos del contrato se detallan en la ficha técnica del presente estudio previo, la cual hace parte integral de este. (Ver anexo 1) y en el catálogo del acuerdo marco de precios creado por Colombia Compra Eficiente.

Código del producto	CAT4-023 y CAT4-024
Nombre del producto	Uniforme antifluido 9
Observación	Diseño 1, recomendable para chef entre otros. Clima cálido y frío
Material	**Los requisitos específicos aplican para la blusa, el pantalón, el delantal y el gorro en tela antifluido.** *Composición:* 35% a 40% poliéster, el resto en algodón hasta completar el 100%. *Tejido:* plano *Ancho total:* 152 cm ± 2 *Peso:* mínimo 146 g/m2
Requisitos generales	*Modelos:* único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. *Colores:* el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. *Talla:* de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. ***DISEÑO 1:*** Compuesto por cuatro prendas: blusa, pantalón, delantal y gorro. *BLUSA, CAMISA O FILIPINA PARA CHEF:* *Blusa Filipina:* debe estar compuesta por un espaldar y dos delanteros, de igual forma debe ir cruzada el delantero y debe llevar dos hileras de 4 botones a 5, según la talla, estos deben ir alineados. De igual forma en delantero que va montado debe llevar de 4 a 5 ojales los cuales deben coincidir con los botones como sistema de abotonadura. El cruce debe ir de izquierda a derecha. Así mismo debe llevar un embone a lo largo de la blusa en el orillo de la tapa que cubre, es decir la que lleva los ojales. *Cuello:* cuello tipo Mao, debe llevar un embone en todo el contorno de color en contraste con la tela principal de la blusa. *Mangas:* deben ser largas y deben llevar un embone en el contorno de la bocamanga. *PANTALÓN PARA CHEF:* *Pantalón:* debe estar compuesto por dos delanteros y dos posteriores el corte debe ser línea recta. *Cintura:* debe ser resortada con un elástico de 45 mm ± 5 mm de ancho y debe ir confeccionada tipo sudadera. Es decir, con cuatro costuras y debe llevar un cordón en el contorno de la cintura con una dimensión de 1500 mm ± 5 mm como sistema de ajuste. *Bolsillos:* debe llevar dos bolsillos a cada lado con un ancho de boca de bolsillo de 160 mm ±5 mm y un fondo de bolsillo de 240 mm ±5 mm, además, el fondo del bolsillo debe ser en la misma tela del pantalón. *Bolsillo posterior:* debe llevar un bolsillo al lado derecho de doble ribete con una dimensión de ancho de bolsillo de 135 mm ± 5 mm. Los ribetes de los bolsillos deben tener un ancho de 5 mm ± 1 mm. *Bolsillo lateral base de pierna:* debe llevar un bolsillo de parche en el lateral derecho con una dimensión de boca de bolsillo de 180 mm± 5 mm y un fondo de bolsillo de 200 mm ± 5 mm. *DELANTAL O MANDIL CHEF:*
	Delantero: debe ser en una sola pieza tipo falda, debe ir embonado en todo el contorno, de igual forma debe llevar pretina con extensión, con el fin de ajustar a la cintura debe tener de 35 mm ± 5 mm de ancho en la misma tela principal del delantal, el largo del delantal debe ser 50 mm ± 5 hacia arriba de la rodilla. *Bolsillos de Parche:* debe ser de parche, con una dimensión de boca de bolsillo de 200 mm ±5 mm y un fondo de bolsillo de 160 mm ±5 mm, y debe ir pespuntada en todo el contorno. *GORRO PARA CHEF* El diseño debe ser tipo chef con prenses y una altura de 230 mm ± 5 mm - pliegues de acuerdo a la necesidad, talla [mica y ajustable con cierre de contacto en la parte posterior.



Código del producto	CAT4-026
Nombre del producto	Logo corporativo bordado.
Requisitos generales	El logo debe ser bordado y de acuerdo con la especificación técnica de la Entidad Compradora. Tamaños: (i) bolsillo, y (ii) espalda.

Respecto a la Filipina para Chef y los bordados, la entidad requiere que éstas sea manga corta y los diseños conforme a lo que se indica en la ficha técnica de la entidad y sujeto a ajustes en el arte y colores.

2.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual, se obliga a realizar las siguientes actividades:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
2. Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato junto con el supervisor del contrato.
3. Constituir y mantener vigente las garantías que impone la celebración del presente contrato.
4.Informar por escrito al responsable de pagos de la entidad, el número de una cuenta bancaria o de ahorros en la cual la ETCAR deberá consignar los respectivos pagos a que haya lugar dentro de la ejecución del Contrato. La entidad no estará obligada a tramitar pago alguno mientras no se dé cumplimiento a este requisito.
5. Responder por la calidad y cumplimiento en la entrega de los insumos y productos contratados.
6.Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, estudio previo, el pliego de condiciones y sus adendas si fueron expedidas.
7. Aceptar y cumplir las instrucciones que sean impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato en el marco del objeto y las obligaciones contractuales.
8. Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y disponer de las cantidades para la entrega.
9. El contratista no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del Supervisor.
10. Dar cumplimiento a lo establecido en la propuesta del contratista, documento que hace parte integral del contrato.
11.Acreditar el pago a los aportes parafiscales expedidos por el revisor fiscal o del representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 50 de la Lay 789 de 2002, 828 de 2006 y 1150 de 2007.
12. Los demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista debe cumplir con la ejecución y entrega de los componentes descritos a continuación:

a) Cumplir con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para artículos de ferretería y materiales de construcción que ha elaborado Colombia Compra Eficiente y en lo que no lo contradiga cumplir las siguientes obligaciones.
b) Entregar los materiales en la sede de Getsemaní, Calle del Guerrero No. 29- 64, en las fechas que indique la ETCAR.
c) La entrega de los uniformes deberá ser en las cantidades, CALIDADES, ESPECIFICACIONES TECNICAS y en las unidades de medida estipulada por la Dirección de Académica, con la respectiva verificación por parte del almacenista de la ETCAR.
d) Cuando el material sea objeto de devolución por parte de la ETCAR, EL contratista deberá realizar la reposición en un plazo no mayor a 72 horas.
e) Las entregas de los materiales e insumos, deberá ser de manera coordinada en tiempo y lugar específico de conformidad con las observaciones realizadas por el supervisor del contrato.
f) Las compras objeto de la presente contratación deberán estar acorde con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato u orden de compra, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
g) Colaborar con la ETCAR en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su oferta, la cual hace parte integral de la presente contratación.
h) Recibir oportunamente el precio pactado, acorde con lo establecido en el presente documento.
i) Acatar las instrucciones que imparta la ETCAR durante el desarrollo del contrato.
j) Garantizar la buena calidad de los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación.
k) Constituir el mecanismo de cobertura del riesgo cuando a ello haya lugar.
l) Indemnizar los prejuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
m) Informar de inmediato a la ETCAR toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.
n) No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.
o) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
p) Las demás que se establezcan en el contrato y que se requieran a criterio del supervisor del contrato para la debida ejecución del mismo, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto, la propuesta presentada y los pliegos de condiciones documentos que formaran parte integral del contrato.
q) Ninguna obligación adquirida contractualmente, podrá ser entregada su responsabilidad de cumplimiento a terceros.

OBLIGACIONES DE LA ETCAR

a. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
b. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
c. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

d. Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el mismo.
e. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para artículos de ferretería y materiales de construcción que ha elaborado Colombia Compra Eficiente.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTO JURIDICO

El presente proceso de selección abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniforme y de común utilización se regula por el trámite establecido en el decreto 1082 de 2015 (Acuerdo Marco de Precios – Agregación de Demanda), que reglamenta el Estatuto General de contratación. (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007).

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

La cuantía del presente proceso de selección se estima en **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTRA Y TRES PESOS ($34.377.283,00),** el valor del presupuesto oficial incluye IVA, Transporte y demás costos a que haya lugar. El valor final de la Orden de Compra será aquel que corresponda al menor valor y que cumpla con las condiciones técnicas requeridas.

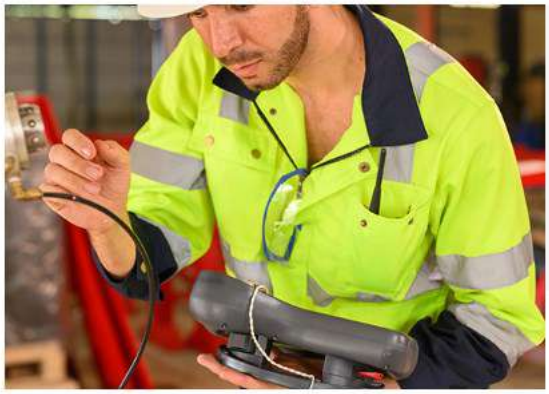


Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP):

N° CDP	VALOR	CÓDIGO	RUBRO	FUENTE ETCAR
112	$ 35.920.000,00	2.1.2.02.01.2.01	ARTÍCULOS TEXTILES Y DOTACIÓN	FORMACIÓN

El valor del presupuesto oficial se estableció a través de los presupuesto arrojado por el simulador de compra del Acuerdo Marco, por ser artículos incluidos en el catálogo. La ETCAR ha tenido en cuenta lo

dispuesto en la guía del Acuerdo Marco de Precios de uniformes para labor y usos varios, para dichos productos y pese a que la ETCAR en el mes de marzo de 2023, por proceso de subasta inversa adquirió a un menor precio unitario un primer pedido de uniformes ($173.500,00), tomará como presupuesto oficial el arrojado por el simulador de la compra, bajo el entendido que el Acuerdo Marco indica que los precios allí consignados son precios techo, sujetos a descuentos de los oferentes.





El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR, contra facturación y entrega y previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, en los plazos fijados en el Acuerdo Marco de Precios de uniformes para labor y usos varios.

Nota 1: Para efectos de los desembolsos, el CONTRATISTA deberá acreditar, el pago de los aportes parafiscales, en caso de estar obligado y su afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema de Seguridad Social, Salud y Pensiones, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de Agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

5. TIPO DE CONTRATO:

De acuerdo con el objeto, el contrato derivado del presente proceso será de confección y compraventa.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del presente contrato, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR los bienes contratados objeto del presente contrato será entregados dentro del plazo fijado en el Acuerdo Marco y en todo caso, sin superar el 31 de diciembre de 2023.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato derivado del proceso de selección se ejecutará en la Ciudad de Cartagena de Indias, debiendo el contratista entregar los bienes contratados en la sede de la Escuela Taller Cartagena de Indias en el Barrio Getsemaní Calle del Guerrero No. 29- 64.

8. JUSTIFICIACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La ETCAR determinará la oferta más favorable comparando las ofertas enviadas y el proponente que oferte el mayor número de item requeridos con el menor valor, será seleccionado para la orden de compra.

Los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos serán tomados del Acuerdo Marco de Precios para artículos de ferretería y materiales de construcción que ha elaborado Colombia Compra Eficiente por ser la adquisición de agregación de demanda.

9. GARANTÍAS:

9.1. GARANTIAS DE LA ORDEN DE COMPRA: El contratista podrá otorgar a favor La ETCAR, cualquiera de las coberturas de riesgo establecidas en numeral 16.2 del Acuerdo Marco de Precios que ha elaborado Colombia Compra Eficiente, así:

18.2 Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras
Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

Nota: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente

10. SUPERVISIÓN

La coordinación, supervisión y vigilancia de la ejecución del presente Contrato, estará a cargo de la Dirección General de la ETCAR con el apoyo de la Dirección Académica y/o Dirección de Obra para que disponga e informe sobre lo inherente al contrato; ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, esta tendrá a su cargo coordinar lo atinente a la ejecución de este. Será la persona responsable de verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato y autorizar los pagos en los términos establecidos en el presente contrato.

10. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Para todos los efectos legales, hacen parte integral del presente estudio previo los documentos e información del Acuerdo Marco de Precios para artículos de ferretería y materiales de construcción que ha elaborado Colombia Compra Eficiente.

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias de Indias

Revisó: Nelson Navarro- Asesor Jurídico – ETCAR Formación



Escuela Taller
Cartagena de Indias

Nombre del Bien/Producto/Servicio	PANTALON PARA UNIFORME DE CHEF O COCINERO
Calidad	Las establecidas en el catálogo y especificaciones del Acuerdo Marco Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022
Requisitos Específicos	Las establecidas en el catálogo y especificaciones del Acuerdo Marco Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Las establecidas en el catálogo y especificaciones del Acuerdo Marco Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022
Presentación (Aplica para productos)	Unidad
Imagen de referencia	 

Escuela Taller
Cartagena de Indias

Nombre del Bien/Producto/Servicio	CHAQUETA O FILIPINA DE CHEF
Calidad	Las establecidas en el catálogo y especificaciones del Acuerdo Marco Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022
Requisitos Específicos	Blusa Filipina: debe estar compuesta por un espaldar y dos delanteros, de igual forma debe ir cruzada el delantero y debe llevar dos hileras de cinco (5) botones, según la talla, estos deben ir alineados. De igual forma en delantero que va montado debe llevar cinco (5) ojales los cuales deben coincidir con los botones como sistema de abotonadura. El cruce debe ir de izquierda a derecha. Así mismo debe llevar un embone a lo largo de la blusa en el orillo de La tapa que cubre, es decir La que Lleva los ojales. Cuello: cuello tipo Mao, debe llevar un embone en todo el contorno de color en contraste con La tela principal de La blusa y del color verde Escuela Taller en la misma tela del pantalón de cocinero. Mangas: deben ser cortas con dobladillo de 3cm +/- 0,3cm de tolerancia. Logos bordados en hilo color verde, centrados en la espalda, en orientación vertical, a la altura del pecho, distribuidos de forma proporcional en el siguiente orden: logo de Ministerio de Cultura y logo de la Alcaldía de Cartagena y logo de Escuelas Taller Colombia "Herramientas para la Paz", distribuidos proporcionalmente. La talla de la muestra puede ser S - M - XL - XXL
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Las establecidas en el catálogo y especificaciones del Acuerdo Marco Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022
Presentación (Aplica para productos)	Unidad
Imagen de referencia	 

Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.
http://escuelatallerctg.gov.co/

Escuela Taller
Cartagena de Indias

Nombre del Bien/Producto/Servicio	DELANTAL DE COCINA
Calidad	Las establecidas en el catálogo y especificaciones del Acuerdo Marco Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022
Requisitos Específicos	Las establecidas en el catálogo y especificaciones del Acuerdo Marco Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022 Logo de Escuela Taller Cartagena de Indias bordado en hilo color blanco, en orientación vertical y en la parte superior, centrada en el pecho
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Las establecidas en el catálogo y especificaciones del Acuerdo Marco Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022
Presentación (Aplica para productos)	Unidad
Imagen de referencia	 

Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.
http://escuelatallerctg.gov.co/

Escuela Taller
Cartagena de Indias

Nombre del Bien/Producto/Servicio	GORRO O COFIA
Calidad	Las establecidas en el catálogo y especificaciones del Acuerdo Marco Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022
Requisitos Específicos	Las establecidas en el catálogo y especificaciones del Acuerdo Marco Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022 o el modelo tipo cofia que se presenta. En cualquier caso con logo bordado. Logo de Escuela Taller Cartagena de Indias bordado en hilo color blanco en la parte delantera, centrado y de tamaño proporcional
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Las establecidas en el catálogo y especificaciones del Acuerdo Marco Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022
Presentación (Aplica para productos)	Caja por unidades.
Imagen de referencia	 

Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.
http://escuelatallerctg.gov.co/

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
N.I.T. 800169265
ORDEN DE COMPRA

Jem Supplies SAS
N.I.T. 900370262
Cra 43 No 13-71
Bogotá, Bogotá
Atte: Genesis Rodriguez
accferreteria@gmail.com
Teléfono: +57 2697543

Número de Orden	**118981**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**Uniformes para labor y usos varios**
Fecha de Emisión	**01/11/23**
Fecha de Vencimiento	**30/11/23**
Comprador	**Rafael Del Cristo Cuesta Castro**
Ordenador del gasto	**valida items**
Supervisor	**RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO**
Teléfono	**3176590732**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	**2% estampilla Justicia Familiar 0,749% Rete ICA**
Justificación	**Confección y entrega de uniformes para los alumnos del taller de cocina de la ETCAR**

Enviar a
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Barrio Getsemaní, calle de Guerrero # 29-64
Cartagena de Indias Bolívar
Atte: RAFAEL CUESTA CASTRO

Facturar a
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Barrio Getsemaní, calle de Guerrero # 29-64
Cartagena de Indias, Bolívar
Atte: Rafael Del Cristo Cuesta Castro

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 112-2023	ulv01---CAT4-024-Uniforme antifluido 9 - Diseño 1	130.0	Unidad	90.147,47	11.719.171,10
2	CDP 112-2023	ulv01---CAT4-027-2-Logo corporativo bordado tamaño espalda.-N/A-N/A-N/A-N/A-N/A-N/A-Set de tallas-REGIóN CUATRO (4) CARIBE CENTRAL-1	130.0	Unidad	7.200,51	936.066,30
3	CDP 112-2023	ulv01--IVA	1.0	Unidad	2.404.495,12	2.404.495,12

15.059.732,52 COP

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101210734**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**11**	**2023**	**01**	**11**	**2023**	**00:00**	**30**	**05**	**2024**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	JEM SUPPLIES SAS		**NIT: 900.370.262-4**
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 13 - 71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2697543

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		**NIT: 800.169.265-3**
DIRECCIÓN: CL DEL GUERRERO NRO. 29 - 64 BARRIO GETSEMANI	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6640855

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA N 118981 CUYO OBJETO ES CONFECCION Y ENTREGA DEUNIFORMES PARA LOS ALUMNOS DEL TALLER DE COCINA DELA ETCAR.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/11/2023**	**30/05/2024**	**$1,505,973.25**
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	**01/11/2023**	**30/05/2024**	**$3,011,946.50**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ********4,517,919.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101210734

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101210734**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**11**	**2023**	**01**	**11**	**2023**	**00:00**	**30**	**05**	**2024**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	JEM SUPPLIES SAS	**NIT: 900.370.262-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 43 NRO. 13 - 71	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2697543

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	**NIT: 800.169.265-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL DEL GUERRERO NRO. 29 - 64 BARRIO GETSEMANI	CARTAGENA, BOLIVAR	6640855

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ ************57,120.00	$ ********4,517,919.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11000625411200 (3900) 000000057120 (96) 20241031

REFERENCIA PAGO:

1100062541120-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101210734, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de NOVIEMBRE de 2023

11-44-101210734

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Proceso : COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD - MC-FORM-002-2023 (id.CO1.BDOS.5146748)

Mínima cuantía
MC-FORM-002-2023 (Docs proceso publicados) Pliegos
Valor estimado 29.260.000 COP | **Clasificación de objetos** Compraventa
Unidad de contratación Formación
Ver Enlace

PROVEEDORES
Interesados
11

SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 17/11/2023 6:00 PM - **Fecha de publicación** 14/11/2023 7:20 AM
Apertura 17/11/2023 6:01 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas	Aceptación de ofertas
14/11/2023	17/11/2023	17/11/2023	22/11/2023

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Plazo para la presentación de ofertas todavía no ha terminado

001 : 09 : 28
DÍAS HORAS MINS

Todavía no ha sido enviada ninguna oferta

EVALUACIÓN ECONÓMICA
Opciones

EVALUACIÓN
Opciones

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN
Opciones

CONTRATOS
Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Crear Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

AVISO DE LIMITACION A MIPYME ELECCION DE MINIMA CUANTIA
ESCUELA TALLER CARTA ... 15/11/2023 1:5(

SOLICITUD DE OBSERVACIONE PROCESO
IntegrAseo S.A.S 15/11/2023 11:3

LIMITACION A MYPIMES
GOULDEN SAS 15/11/2023 7:1

LIMITACION A MYPIMES CARTA A
DISTRIBUIDORA DE PRO ... 14/11/2023 9:3

LIMITACION A MYPIMES CARTA A
FILADELFIA GROUP S.A ... 14/11/2023 9:1

Ver más »

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ENTIDAD	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCIÓN ACADEMICA
FECHA:	NOVIEMBRE 2023

1. DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Escuela Taller Cartagena de Indias fue creada como un establecimiento público, descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante decreto 981 de 1992 expedido por la Alcaldía de Cartagena; el cual en su artículo segundo establece '*para todos los fines la Escuela se regirá por lo establecido en el acuerdo suscrito por las instituciones españolas y colombianas en virtud de cual se creó la Escuela Taller de Cartagena de Indias, documento que se integra como parte de este decreto'*

En el acuerdo celebrado entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Comisión Quinto Centenario por la parte española y el Fondo de inmuebles nacionales, el Instituto Colombiano de Cultura, la Alcaldía de Cartagena de Indias y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por la parte colombiana; se estableció que el objetico de la Escuela Taller es la formación técnica de jóvenes colombianos, mediante la realización de obras para la conservaciones y puesta en valor del patrimonio edificado de Cartagena de Indias.

El acuerdo 001 de febrero 4 de 2003, establece como objetivos de la Escuela Taller Cartagena de Indias, los siguientes:

'*1. Rehabilitación y conservación del Patrimonio artístico, histórico, cultural y natural, así como la rehabilitación de entornos rurales, urbanos, o del medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida de las ciudades;*
2. Recuperación de los oficios artesanales o tradicionales y la incorporación de nuevas técnicas de construcción;
3. Calificación profesional de los jóvenes, mediante la formación y la práctica profesional, en oficios vinculados entre si y, relacionados con la rehabilitación de dicho patrimonio, favoreciendo así su inserción e integración en el mercado laboral.
4. Formación de especialistas en profesiones demandadas por el mercado de trabajo; Revalorización de los oficios artesanales, permitiéndoles competir en el mercado laboral;
5. Tipificación e implantación de las nuevas profesiones ligadas al medio ambiente y a la calidad de vida;
6. Promoción y difusión de las tareas de rehabilitación y conservación a importantes sectores de la población juvenil;
7. Actuar como soporte y embrión de centros permanentes para la dinamización del empleo y la defensa y conservación del patrimonio; '



La Escuela Taller Cartagena de Indias con su labor misional se encarga de la formación técnica y/o complementaria de jóvenes vulnerables, con el fin de generar procesos de rescate de los oficios tradicionales, como elemento constitutivo de la diversidad, el patrimonio cultural y de la identidad de la Costa Caribe Colombiana; como también de promover procesos formativos en diversos ambientes de aprendizaje, vincular maestros de la tradición en dichos procesos y generar estrategias para la cualificación de competencias y adquisición de conocimientos.

En virtud de los Convenios Interadministrativos N° 008 y el N° 051 de 2023 suscritos con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias; se desarrolla el Proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias y en el marco de él, los programas que tienen como meta la formación técnica de jóvenes de la ciudad y sus alrededores. Estos programas se enmarcan en la metodología "Aprender Haciendo", la cual implica que los alumnos o aprendices realicen prácticas constantes en los talleres y obras reales.

Por lo tanto, la Escuela Taller Cartagena de Indias requiere para el cumplimiento de sus funciones administrativas insumos de bioseguridad y aseo, con destino a las diferentes dependencias, para así garantizar el buen funcionamiento de la entidad y el óptimo desempeño de las actividades administrativas de los funcionarios.

2. OBJETO A CONTRATAR

Suministro de productos de bioseguridad y aseo para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

CÓDIGO SEGMENTO*	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE
47	4712	Equipo de aseo	471218	Equipo de limpieza
47	4713	Suministros de aseo y limpieza	471316	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47	4713	Suministros de aseo y limpieza	471318	Soluciones de limpieza y desinfección
51	5110	Medicamentos antiinfecciosos	511027	Antisepticos
42	4231	Productos para el cuidado de heridas	423115	Vendas, vendajes y productos relacionados
14	1411	Productos de papel	141117	Productos de papel para uso personal

2.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO

El contratista deberá entregar los bienes objeto del contrato, de acuerdo con las siguientes condiciones mínimas:



ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Caja Tapabocas desechable quirúrgico	Tapabocas quirúrgico termosellado 3 Capas con ajustador nasal, cajas por 50 cajitas dispensadoras x 50 unidades de tapabocas (2.500 unidades x caja)	Cajas	1
2	Esparadrapo tela 3 x 5 Yds	Esparadrapo de tela tipo rayón, de 3 x 5 Yds, flexible, permite la transpiración de la piel	Unidad	1
3	Gasa esteril 4"x 4"	Gasa antiadherente esteril 4"x 4", no tejida caja x 50 unidades en empaque individual	Caja	1
4	Guantes de látex para examen	Guantes de látex para examen. Caja dispensador x 100 unidades. Color blanco o azul, talla L	Caja	1
5	Yodopovidona (solucion)	Solución antiséptica frasco x 120 ml, de uso externo	Frasco	1
6	Yodopovidona (espuma)	Espuma antiséptica frasco x 120 ml, de uso externo	Frasco	1
7	Agua oxigenada	Antiséptico y desinfectante de uso externo a base de peróxido de hidrógeno	Frasco	1
8	Jeringa desechable de 10 cc	Jeringa 10ml Estéril Inyección 10cc Desechable 21g	Unidad	1
9	Cinta microporosa 2 " X 5 yd	Cinta quirúrgica microporosa color piel 2 " X 5 yd hipoalergénica	Unidad	1
10	Cinta microporosa 1/2 " X 5 yd	Cinta quirúrgica microporosa color piel 1/2 " X 5 yd hipoalergénica	Unidad	1
11	Curitas	Curitas protectoras estandar, caja x 100 unidades, impermeables, color piel, micriperforadas	Caja	1
12	Solución salina	Solución salina estéril heridas e irrigación \| botella de 500 m	Unidad	1
13	Tensiómetro digital de brazalete	Tensiometro Brazo Monitor Presion Arterial Digital Bateria Recargable Usb, brazalete de talla universal, con estuche	Unidad	1
14	Sulfaplata	Sulfadiazina de plata al 1%, crema hidrosoluble de 30 gr, pala el cuidado de quemaduras	Unidad	1
15	Venda elástica 3" x 5 yd	Venda elástica rollo de 3"X 5 yardas estirada.Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar	Unidad	1
16	Venda elástica 5" x 5 yd	Venda elástica rollo de 5"X 5 yardas estirada.Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar	Unidad	1
17	Crema árnica	Caja Individual X 1 Pote X 60Gr, para moretones, cicatrices	Pote	1
18	Crema forz	Crema Forz (salicilato de metilo) Caja Display X 24 Und X 12 gr.	Caja	1
19	Algodón	Algodón x 100 gramos	Unidad	1
20	Escoba	Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1
21	Esponjilla para platos	Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho- Paquete x3	Unidad	1
22	Alcohol industrial	Alcohol anticéptico	Litro	1
23	Bolsa basura extra-jumbo	- Paquete por 10 unidades - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete	1
24	Brillo grueso	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	Unidad	1



25	**Cloro**	**Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso**	**Litro**	**1**
26	**Detergente en polvo**	**Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.**	**Kilo**	**1**
27	**Lavalosa en crema**	**Elemento de aseo**	**Kilo**	**1**
28	**Limpiones de cocina**	**Elemento de aseo en rollo**	**Paquete**	**1**
29	**Trapero**	**Elemento de aseo**	**Unidad**	**1**
30	**jabón líquido antibacterial pimpina**	**Jabón líquido para manos, antibacterial, pimpina (20 litros), con PH neutro**	**Pimpina**	**1**
31	**Caja de toallas desechables para manos en rollo**	**Toalla de manos natural precortada. 600 metros en total (6 rollos de 100 metros cada uno) 465 hojas por rollo, triple Hoja.**	**Caja**	**1**
32	**Papel higiénico institucional**	**Papel higienico tipo industrial paquete x 4 rollos, cada rollo posee 250 mt, color blanco**	**Paquete**	**1**
33	**Dispensadores para papel higiénico institucional**	**Dispensador para papel higiénico institucional de 250 mt, Material: polipropileno de alto impacto, con sierra de corte y traba de seguridad. Medidas: 29 cm x 27 cm x 11 cm**	**Unidades**	**1**

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual, se obliga a realizar las siguientes actividades:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
2. Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato junto con el supervisor del contrato.
3. Constituir y mantener vigente las garantías que impone la celebración del presente contrato.
4. Informar por escrito al responsable de pagos de la entidad, el número de una cuenta bancaria o de ahorros en la cual la ETCAR deberá consignar los respectivos pagos a que haya lugar dentro de la ejecución del Contrato. La entidad no estará obligada a tramitar pago alguno mientras no se dé cumplimiento a este requisito.
5. Responder por la calidad y cumplimiento en la entrega de las actividades, productos y servicios contratados.
6. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, estudio previo, el pliego de condiciones y sus adendas si fueron expedidas.
7. Aceptar y cumplir las instrucciones que sean impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato en el marco del objeto y las obligaciones contractuales.



8. Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y disponer de las cantidades para la entrega.
9. El contratista no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del Supervisor.
10. Dar cumplimiento a lo establecido en la propuesta del contratista, documento que hace parte integral del contrato.
11.Acreditar el pago a los aportes parafiscales expedidos por el revisor fiscal o del representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 50 de la Lay 789 de 2002, 828 de 2006 y 1150 de 2007.
12. Los demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato

3.2 OBLIGACIONES GENERALES

a) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados.
b) Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones señaladas en la propuesta y el contrato
c) Cumplir con los requerimientos de ejecución del contrato
d) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
e) Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato.
f) Constituir las pólizas y garantías en los términos indicados en el contrato, de acuerdo con la cuantía y el plazo especificado.
g) Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
h) Deberá dar aviso de cualquier circunstancia que crea pueda constituir conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad con los intereses de la ETCAR.
i) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que pudieran presentarse.
j) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas por la propuesta, así como las previstas en la ley para este tipo de contratos.
k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
l) En caso de ser sujeto de amenazas, presiones o peticiones de naturaleza de las aquí anotadas, deberá dar inmediato aviso a la Entidad para que se tomen las medidas pertinentes.

3.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a) Realizar la entrega de cada uno de los elementos establecidos en el contrato.
b) Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas esenciales, y así mismo se obliga a cumplir con las demás obligaciones relacionadas en la propuesta presentada.



c) Cumplir con las exigencias mínimas establecidas en cada artículo a adquirir.
d) El oferente seleccionado deberá hacer entrega de los productos dentro del plazo establecido en el lugar establecido por la entidad
e) El contratista se obliga a efectuar los cambios por mala calidad o que no cumplan con las características establecidas por la entidad.
f) Entregar los bienes en la sede de ETCAR de acuerdo con el objeto a contratar.
g) Atender las sugerencias dadas por el supervisor del contrato.
h) Mantener los precios establecidos en la oferta durante la ejecución del contrato.
i) Entregar al supervisor del contrato las respectivas facturas de los bienes entregados discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems. El CONTRATISTA, deberá presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.
j) Las demás inherentes a este tipo de contrato.

3.4 OBLIGACIONES DE LA ETCAR
a) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
b) Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
d) Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el mismo.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTO JURIDICO
El artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, establece las modalidades de selección de contratistas, dentro de las cuales se encuentra la mínima cuantía 'a contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto'.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTO JURIDICO

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, establece las modalidades de selección de contratistas, dentro de las cuales se encuentra la mínima cuantía 'a contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto'.

El decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.1. 'Estudios previos para la contratación de mínima cuantía' establece la obligación de realizar 'La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación, señalando además en el artículo subsiguiente las condiciones especiales a tener en cuenta en los procesos de selección de invitación publica de mínima cuantía.



6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

La cuantía del presente proceso de selección se estima VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($29.260.000); El valor del presupuesto oficial incluye Transportes y demás impuestos a que haya lugar. No obstante, lo anterior, el valor del contrato será el correspondiente a la oferta de menor valor que resulte adjudicataria. Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 117,118,118,136,137 Y 054 de 2023.

El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR, contra facturación según suministro y previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.

Nota 1: Para efectos de los desembolsos, el CONTRATISTA deberá acreditar, el pago de los aportes parafiscales, en caso de estar obligado y su afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema de Seguridad Social, Salud y Pensiones, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de Agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

Nota 2: Con el contrato adjudicado se podrán adquirir las cantidades de los ítems de acuerdo con las necesidades de la entidad, los cuales se pagarán al precio unitario final ofrecido por el proponente adjudicatario, precio que se determinará al aplicar a los valores unitarios oficiales menos el porcentaje de descuento obtenido en la subasta inversa presencial.

De las cotizaciones analizadas en el estudio de mercado de este proceso se calculó la media de costos de los productos, para verificación de esta se anexa estudio de mercado.

7. TIPO DE CONTRATO:
De acuerdo con el objeto, el contrato derivado del presente proceso será de Compraventa.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del presente contrato, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR los insumos contratados objeto del presente contrato, será hasta por 15 días calendarios (el plazo de ejecución puede variar, pero en ningún caso sobrepasará del 31 de diciembre de 2023).

9. LUGAR DE EJECUCIÓN



El contrato derivado del proceso de selección se ejecutará en la Ciudad de Cartagena de Indias, debiendo el contratista entregar los bienes contratados en la sede de la Escuela Taller Cartagena de Indias en el Barrio Getsemaní Calle del Guerrero No. 29- 64.

10. JUSTIFICIACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La ETCAR determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista; teniendo en cuenta que el proceso corresponde a una "Mínima Cuantía", la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, oferte el menor precio en la propuesta económica.
De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la ETCAR exigirá una experiencia mínima así:

10.1. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica es el único factor ponderable del proceso de selección y para su presentación, los oferentes deberán responder la pregunta lista de precios incluida en la sección:" OFERTA ECONÓMICA" del "Cuestionario" de la Invitación Pública electrónica del SECOP II, indicando el valor total de su oferta económica, iva incluido que debe ser igual al presupuesto oficial del proceso **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($29.260.000)** IVA incluido ya que el contrato a celebrar será a monto agotable y por precios unitarios. Así mismo, deberá anexar el formato de oferta económica incluido en los documentos del proceso (ANEXO No. 3), diligenciando su contenido, es decir, indicando en el formato anexo los valores unitarios ofrecidos incluido el valor del iva correspondiente, si aplica.

NOTA 1: El oferente que tenga la mayor cantidad de precios unitarios más bajos en el anexo del formato de oferta económica incluido en los documentos del proceso (ANEXO No. 3), y que cumpla con los demás requisitos habilitantes y técnicos será adjudicatario de la selección por el valor del presupuesto oficial del proceso.

NOTA 2: Todos los valores consignados en la oferta económica y en el anexo, deben estar redondeados así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

NOTA 3: Los precios unitarios tomados por la entidad para determinar el presupuesto oficial, son valores de referencia y los oferentes podrán variar en su oferta dichos valores, siempre y cuando no superen el valor unitario máximo de precio de referencia de cada ítem. Será causal de



rechazo de la oferta el superar el total del presupuesto oficial fijado por la entidad o superar valor unitario máximo de precio de referencia de uno o más productos indicados en cada ítem.

10.2. EXPERIENCIA

Para acreditar la experiencia el oferente deberá diligenciar el Anexo que para tal efecto suministre la ETCAR relacionando como mínimo Un (1) y máximo tres (3) contratos o certificaciones celebrados o en ejecución con entidades públicas o privadas que tenga relación con el servicio de suministro de elementos de bioseguridad y aseo, el o los cuales sumados deben tener una cuantía igual o superior al presupuesto oficial destinado para la presente contratación. PARÁGRAFO: En el evento de que se aporten certificaciones de contratos, el oferente debe verificar que la certificación tenga el teléfono de contacto de quien puede validar la información y así mismo, anexo al certificado debe aportarse copia de la factura electrónica o física expedida por el oferente para el cobro del suministro a acreditar.

10.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente deberá indicar en la carta de presentación o en documento que contenga la información propuesta, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo de ficha técnica, en el cual el oferente indicará la marca del bien ofrecido en cada ítem y firmará el formato en señal de compromiso y aceptación del mismo.

11. GARANTÍAS

En atención a la cuantía del proceso de selección y la forma de pago que se estipulará, la ETCAR, conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015; exigirá las siguientes garantías:

A) Para la presentación de la oferta: Garantía de seriedad de la oferta.

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Identificada con NIT: 800169265-3		
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Seriedad de la oferta presentada	Desde el plazo de presentación de la oferta y treinta (30) días más.	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato



Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

B) Para la ejecución del contrato: Garantía única de cumplimiento.

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Identificada con NIT: 800169265-3
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr><tr><td>La calidad de los bienes suministrados:</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr></table>
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

12. SUPERVISIÓN

La coordinación, supervisión y vigilancia de la ejecución del presente Contrato, estará a cargo del Director General de la ETCAR con el apoyo de la directora académica, para que disponga



e informe sobre lo inherente al contrato, ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, tendrá a su cargo coordinar lo atinente a la ejecución de este. Será la persona responsable de verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato y autorizar los pagos en los términos establecidos en el presente contrato. No. 29 – 64. Su cobertura de atención es en la ciudad de Cartagena.

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias de Indias

Proyecto: Helen Foliaco – Asistente Administrativa
Revisó: Nelson Navarro–Asesor Jurídico



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Objeto: Suministro de productos de bioseguridad y aseo para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Así mismo, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector "G-EES-02" elaborada por "Colombia Compra Eficiente", respecto a la mínima cuantía indica que:

"(…) En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros
de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia En consecuencia, haremos una descripción general de la situación macroeconómica del país, seguidamente haremos un análisis del mercado, y por último un análisis del sector servicios, el cual incluye el servicio que pretendemos contratar y referenciado en el presente estudio."

CÓDIGO UNSPSC.

CÓDIGO SEGMENTO*	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE
47	4712	Equipo de aseo	471218	Equipo de limpieza
47	4713	Suministros de aseo y limpieza	471316	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47	4713	Suministros de aseo y limpieza	471318	Soluciones de limpieza y desinfección
51	5110	Medicamentos antiinfecciosos	511027	Antisepticos
42	4231	Productos para el cuidado de heridas	423115	Vendas, vendajes y productos relacionados
14	1411	Productos de papel	141117	Productos de papel para uso personal

ANALISIS TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Caja Tapabocas desechable quirúrgico	Tapabocas quirúrgico termosellado 3 Capas con ajustador nasal, cajas por 50 cajitas dispensadoras x 50 unidades de tapabocas (2.500 unidades x caja)	Cajas	1
2	Esparadrapo tela 3 x 5 Yds	Esparadrapo de tela tipo rayón, de 3 x 5 Yds, flexible, permite la transpiración de la piel	Unidad	1
3	Gasa esteril 4"x 4"	Gasa antiadherente esteril 4"x 4", no tejida caja x 50 unidades en empaque individual	Caja	1
4	Guantes de látex para examen	Guantes de látex para examen. Caja dispensador x 100 unidades. Color blanco o azul, talla L	Caja	1
5	Yodopovidona (solucion)	Solución antiséptica frasco x 120 ml, de uso externo	Frasco	1
6	Yodopovidona (espuma)	Espuma antiséptica frasco x 120 ml, de uso externo	Frasco	1
7	Agua oxigenada	Antiséptico y desinfectante de uso externo a base de peróxido de hidrógeno	Frasco	1

8	Jeringa desechable de 10 cc	Jeringa 10ml Estéril Inyección 10cc Desechable 21g	Unidad	1
9	Cinta microporosa 2 " X 5 yd	Cinta quirúrgica microporosa color piel 2 " X 5 yd hipoalergénica	Unidad	1
10	Cinta microporosa 1/2 " X 5 yd	Cinta quirúrgica microporosa color piel 1/2 " X 5 yd hipoalergénica	Unidad	1
11	Curitas	Curitas protectoras estandar, caja x 100 unidades, impermeables, color piel, micriperforadas	Caja	1
12	Solución salina	Solución salina estéril heridas e irrigación \| botella de 500 m	Unidad	1
13	Tensiómetro digital de brazalete	Tensiometro Brazo Monitor Presion Arterial Digital Bateria Recargable Usb, brazalete de talla universal, con estuche	Unidad	1
14	Sulfaplata	Sulfadiazina de plata al 1%, crema hidrosoluble de 30 gr, pala el cuidado de quemaduras	Unidad	1
15	Venda elástica 3" x 5 yd	Venda elástica rollo de 3"X 5 yardas estirada.Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar	Unidad	1
16	Venda elástica 5" x 5 yd	Venda elástica rollo de 5"X 5 yardas estirada.Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar	Unidad	1
17	Crema árnica	Caja Individual X 1 Pote X 60Gr, para moretones, cicatrices	Pote	1
18	Crema forz	Crema Forz (salicilato de metilo) Caja Display X 24 Und X 12 gr.	Caja	1
19	Algodón	Algodón x 100 gramos	Unidad	1
20	Escoba	Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1
21	Esponjilla para platos	Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho- Paquete x3	Unidad	1
22	Alcohol industrial	Alcohol anticéptico	Litro	1
23	Bolsa basura extra-jumbo	- Paquete por 10 unidades - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete	1
24	Brillo grueso	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	Unidad	1
25	Cloro	Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Litro	1
26	Detergente en polvo	Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Kilo	1
27	Lavalosa en crema	Elemento de aseo	Kilo	1
28	Limpiones de cocina	Elemento de aseo en rollo	Paquete	1
29	Trapero	Elemento de aseo	Unidad	1
30	jabón líquido antibacterial pimpina	Jabón líquido para manos, antibacterial, pimpina (20 litros), con PH neutro	Pimpina	1
31	Caja de toallas desechables para manos en rollo	Toalla de manos natural precortada. 600 metros en total (6 rollos de 100 metros cada uno) 465 hojas por rollo, triple Hoja.	Caja	1
32	Papel higiénico institucional	Papel higienico tipo industrial paquete x 4 rollos, cada rollo posee 250 mt, color blanco	Paquete	1
33	Dispensadores para papel higiénico institucional	Dispensador para papel higiénico institucional de 250 mt, Material: polipropileno de alto impacto, con sierra de corte y traba de seguridad. Medidas: 29 cm x 27 cm x 11 cm	Unidades	1

NOTA 1: Los bienes a suministrar deben cumplir con condiciones de óptima calidad, nuevos, cantidades especificadas, los empaques o cajas deben estar debidamente cerrados y sin abolladuras y selladas.

NOTA 2: El servicio requerido debe incluir como mínimo las actividades detalladas en la ficha técnica del estudio previo.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Estado
FONVISOG	IMC-002-2023	SUMINISTRO ELEMENTOS PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA 2023	21/03/2023 4:59 PM *(UTC -5 horas)*	23/03/2023 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPIO DE SOPETRAN	INVITACIÓN PÚBLICA Nº S.G 09 DE 2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	21/03/2023 10:47 AM *(UTC -5 horas)*	22/03/2023 5:30 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
Concejo Municipal de Villapinzon	CMV-MC-001-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN.	21/03/2023 10:32 AM *(UTC -5 horas)*	23/03/2023 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- CGR-DEPARTAMENTAL GUAJIRA	GUJ-MC-02-2023	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	17/03/2023 3:38 PM *(UTC -5 horas)*	22/03/2023 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	MC 012-2023	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE RICAURTE CUNDINAMARCA	8/03/2023 6:18 PM *(UTC -5 horas)*	13/03/2023 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	MC 008-2023	COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA.	8/03/2023 11:51 AM *(UTC -5 horas)*	14/03/2023 11:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	CO-MC-004-2023	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA	7/03/2023 11:45 AM *(UTC -5 horas)*	13/03/2023 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META	PCMC_002_23	PCMC_002_23 ASEO y CAFETERIAA	6/03/2023 5:48 PM *(UTC -5 horas)*	9/03/2023 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA	MC-008-2023	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO PARA EL APOYO DE SUS PROYECTOS.	6/03/2023 3:14 PM *(UTC -5 horas)*	9/03/2023 3:30 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IP-SA-GAL-002-2023	ASEO Y CAFETERIA INVIAS 2023	3/03/2023 9:11 PM *(UTC -5 horas)*	9/03/2023 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	SDHT-MC-001-2023	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	2/03/2023 5:52 PM *(UTC -5 horas)*	8/03/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	SPE-SG-MC-001-2023	ASEO Y CAFETERIA	1/03/2023 8:07 PM *(UTC -5 horas)*	10/03/2023 11:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD	MIC 05/2023	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	1/03/2023 5:01 PM *(UTC -5 horas)*	8/03/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
ICBF REGIONAL CESAR	ICBF-MC-169113-002-2023CES	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	28/02/2023 6:49 PM *(UTC -5 horas)*	3/03/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD	MC-EDUM-2023-P002	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	27/02/2023 5:47 PM *(UTC -5 horas)*	2/03/2023 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA-*	MC-003-2023	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA REGION 9: SEDE 1: CFSM CÚCUTA, SEDE 2: CFSM BUCARAMANGA, SEDE 3: CENAF TIENDITAS, SEDE 4: CENAF VILLA DEL ROSARIO.	27/02/2023 4:49 PM *(UTC -5 horas)*	7/03/2023 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO	SMC-CMY-001-2023	CONTRATO ASEO Y CAFETERIA 2023	27/02/2023 7:26 AM *(UTC -5 horas)*	6/03/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA+	MC-CHIQ-007-2023	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	22/02/2023 6:56 PM *(UTC -5 horas)*	27/02/2023 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	114-MC-CENACPERS-2023	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL COMANDO DE PERSONAL VIGENCIA 2023	22/02/2023 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	27/02/2023 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	IMP-MC-117-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	22/02/2023 2:42 PM *(UTC -5 horas)*	27/02/2023 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONCEJOBARRANCA	MIN-CMB-002-23	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA	22/02/2023 11:37 AM *(UTC -5 horas)*	28/02/2023 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA	IP-010-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA	22/02/2023 10:04 AM *(UTC -5 horas)*	27/02/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	PMIC-CGDM-006-2023	SUMINISTROS ASEO Y CAFETERIA	21/02/2023 10:22 AM *(UTC -5 horas)*	23/02/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	PN MEVIL MIC 011 2023	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DEVAU	20/02/2023 6:38 PM *(UTC -5 horas)*	23/02/2023 9:20 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA - SITIO OFICIAL	IMDERA-SMIC-004 DE 2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	20/02/2023 11:53 AM *(UTC -5 horas)*	22/02/2023 3:30 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado

ANT	ANT-MC-001-2023	ASEO Y CAFETERIA	17/02/2023 10:32 PM *(UTC -5 horas)*	23/02/2023 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
MINISTERIO DE CULTURA	MC-SMC-002-2023	Servicio de Aseo y Cafeteria para el Ministerio de Cultura	17/02/2023 9:16 PM *(UTC -5 horas)*	21/02/2023 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
ICBF REGIONAL CORDOBA	ICBF-MC-169114-2023-COR	ASEO Y CAFETERIA ICBF 2023	17/02/2023 8:55 PM *(UTC -5 horas)*	22/02/2023 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
ICBF REGIONAL GUAJIRA	ICBF-MC-168120-002-2023GUA	MINIMA CUANTIA DE ASEO Y CAFETERIA	17/02/2023 7:08 PM *(UTC -5 horas)*	22/02/2023 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOYACA	MC-001-2023BOY	MÌNIMA DE ASEO Y CAFETERIA	17/02/2023 5:38 PM *(UTC -5 horas)*	22/02/2023 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
ICBF REGIONAL NARIÑO	MC-001-2023-NAR	MINIMA CUANTIA SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	16/02/2023 6:05 PM *(UTC -5 horas)*	20/02/2023 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
ICBF REGIONAL QUINDIO	ICBF-MC-002-2023-QUI	Contratar el servicios de Aseo y Cafeteria para la Regional Quindio 2023	16/02/2023 4:32 PM *(UTC -5 horas)*	22/02/2023 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
ICBF RISARALDA	MC 00102023 ASEO Y CAFETERIA RIS	CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL RISARALDA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	16/02/2023 1:16 PM *(UTC -5 horas)*	23/02/2023 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
ICBF REGIONAL CAUCA	MC-001-2023-CAU	MINIMA CUATIA - CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LA REGIONAL CAUCA DEL ICBF.	16/02/2023 9:57 AM *(UTC -5 horas)*	21/02/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	SMC-02-2023	ASEO Y CAFETERIA	15/02/2023 5:57 PM *(UTC -5 horas)*	21/02/2023 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC REGIONAL NORTE	300-003-23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	15/02/2023 4:54 PM *(UTC -5 horas)*	22/02/2023 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	ICBF-MC-002-2023-GNA	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA 2023	15/02/2023 4:44 PM *(UTC -5 horas)*	21/02/2023 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
GESTORA URBANA BANCO INMOBILIARIO DE IBAGUE	INVITACIÓN PÚBLICA 01-2023	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	15/02/2023 3:36 PM *(UTC -5 horas)*	17/02/2023 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 008-010-2023	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO	14/02/2023 8:10 AM *(UTC -5 horas)*	16/02/2023 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	1.220.02-12-17-247-2023	SUMINISTRO ELEMENTOS PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA	10/02/2023 10:18 AM *(UTC -5 horas)*	17/02/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 002-053-2023	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A LAS INSTALACIONES ASIGNADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO	10/02/2023 9:57 AM *(UTC -5 horas)*	15/02/2023 9:30 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONCEJO MUNICIPAL DE RAMIRIQUI	CMR-CD-002-2023	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA, COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE RAMIRIQUI	9/02/2023 4:27 PM *(UTC -5 horas)*	14/02/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	PMC-UNP-014-2023	INSUMOS ASEO Y CAFETERIA	8/02/2023 6:36 PM *(UTC -5 horas)*	14/02/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA	MC-CDB-0002-2023	OPERARIOS ASEO Y CAFETERIA	8/02/2023 5:58 PM *(UTC -5 horas)*	13/02/2023 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
DEPARTAMENTO DEL META	GCSJ-MC-001-2023	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES, DEPENDENCIAS Y/O OFICINAS DE LA ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION DEL META, UBICADAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	7/02/2023 8:41 PM *(UTC -5 horas)*	10/02/2023 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 013-004-2023	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA A TODO COSTO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL SUR	7/02/2023 3:47 PM *(UTC -5 horas)*	13/02/2023 3:30 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA	PN-UPRES-DEARA-MIC-002-2023	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	6/02/2023 6:33 PM *(UTC -5 horas)*	15/02/2023 2:30 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-RM-101050-001-2023	Aseo y Cafeteria DRM 2023	6/02/2023 6:16 PM *(UTC -5 horas)*	9/02/2023 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - CGR DEPARTAMENTAL PUTUMAYO	PUT-MC-01-2023	Servicio de aseo y cafeteria integral	6/02/2023 4:42 PM *(UTC -5 horas)*	8/02/2023 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	MÍNIMA CUANTÍA No. 002-2023	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	6/02/2023 1:28 PM *(UTC -5 horas)*	8/02/2023 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONCEJO DE GIRARDOTA	CMC/001-2023	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA	31/01/2023 12:21 PM *(UTC -5 horas)*	2/02/2023 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.	IPMC-002-2023	SUMINISTRO DE ASEO Y CAFETERIA	31/01/2023 11:29 AM *(UTC -5 horas)*	2/02/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A	JU-1200-9-3-002 DE 2023	SUMINISTRO DE ASEO Y CAFETERIA	25/01/2023 3:50 PM *(UTC -5 horas)*	31/01/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- CGR GERENCIA DEPARTAMENTAL ARAUCA	ARA-MC-01-2023	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA GERENCIA ARAUCA	23/01/2023 3:10 PM *(UTC -5 horas)*	25/01/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 011-005-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA Y SERVICIOS GENERALES (INCLUYENDO INSUMOS DE ASEO) A TODO COSTO PARA LA REGIONAL NORORIENTE	20/01/2023 4:22 PM *(UTC -5 horas)*	26/01/2023 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
DIRECCION GENERAL MARITIMA- INTENDENCIA REGIONAL N° 3	MC-006-GINRED3-2023	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA UNIDADES GINRED3	20/01/2023 3:59 PM *(UTC -5 horas)*	25/01/2023 4:30 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	IP-ACAM-03-2023	INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA	20/01/2023 1:47 PM *(UTC -5 horas)*	27/01/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS	MIC-CGC-02-2023	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	17/01/2023 2:18 PM *(UTC -5 horas)*	20/01/2023 5:30 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
EMPRESA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ALBORADA - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO (E.I.C.E)	MC-001-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS ALBORADA EICE	17/01/2023 10:53 AM *(UTC -5 horas)*	19/01/2023 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUCUTA	CMC -001-2023.	SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL IMRD.	17/01/2023 10:07 AM *(UTC -5 horas)*	20/01/2023 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - CGR - GERENCIA DEPARTAMENTAL MAGDALENA	MAG-MC-008-2022	SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	22/12/2022 8:20 PM *(UTC -5 horas)*	26/12/2022 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA	CMP-MC-47-2022	MINIMA ASEO Y CAFETERIA	21/12/2022 6:24 AM *(UTC -5 horas)*	23/12/2022 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE YARUMAL	CMC-SG-106-2022	Aseo y Cafeteria 2022-2	20/12/2022 8:51 AM *(UTC -5 horas)*	22/12/2022 9:30 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
PERSONERIA MUNICIPAL DE BELLO	043-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	16/12/2022 11:43 AM *(UTC -5 horas)*	20/12/2022 12:30 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONCEJO DE SOGAMOSO	IMC-006-2022	COMPRA DE ELEMETOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA	16/12/2022 11:29 AM *(UTC -5 horas)*	20/12/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL -FONAM DTCA	IPMC-DTCA-169-2022	SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	15/12/2022 4:52 PM *(UTC -5 horas)*	20/12/2022 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
Alcaldía De Villamaria	SMC-136-2022	SUMINISTRO ASEO Y CAFETERIA	13/12/2022 11:18 AM *(UTC -5 horas)*	15/12/2022 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES**	DTAO-CSS-N-049-2022	Suministro Integral de Aseo y Cafeteria -Las Hermosas	9/12/2022 7:23 PM *(UTC -5 horas)*	13/12/2022 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA NARIÑO	NAR MC 018 2022	COMPRAVENTA ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	9/12/2022 11:35 AM *(UTC -5 horas)*	14/12/2022 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	MIC-0054-DRNO-2022	ADQUISICIÓN DE ELEMNTSO DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LA REGIONAL NOROCCIDENTE	7/12/2022 4:54 PM *(UTC -5 horas)*	14/12/2022 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	PMC-UNP-121-2022	INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA SEDES A NIVEL NACIONAL	6/12/2022 4:20 PM *(UTC -5 horas)*	13/12/2022 11:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA	MIC-026-2022	ASEO Y CAFETERIA	6/12/2022 3:57 PM *(UTC -5 horas)*	9/12/2022 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL ATLÁNTICO	ATL-MC-007-22	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	30/11/2022 10:38 AM *(UTC -5 horas)*	2/12/2022 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER	CGR_NSN_MC_2022 007	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	28/11/2022 3:01 PM *(UTC -5 horas)*	5/12/2022 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	MC-SOC-2022-026	ASEO Y CAFETERIA	28/11/2022 12:26 PM *(UTC -5 horas)*	30/11/2022 11:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	SMC-020-2022	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DE BOGOTÁ Y UBATE.	21/11/2022 11:46 AM *(UTC -5 horas)*	25/11/2022 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
Municipio de Envigado	INDENV-190-07-634-22	Aseo y Cafeteria	17/11/2022 5:48 PM *(UTC -5 horas)*	2/12/2022 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	IMC-34-004-2022	SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARAUCA	17/11/2022 9:07 AM *(UTC -5 horas)*	24/11/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	CMC - 013 - 2022	SUMINISTRO ASEO Y CAFETERIA	15/11/2022 4:38 PM *(UTC -5 horas)*	17/11/2022 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	IMC-08-006-2022	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SECCIONAL GIRARDOT	9/11/2022 2:52 PM *(UTC -5 horas)*	16/11/2022 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CMC.009-2022	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	9/11/2022 12:07 PM *(UTC -5 horas)*	11/11/2022 12:30 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL SUCRE	SUC-MC-010-2022	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SUCRE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA,	8/11/2022 3:25 PM *(UTC -5 horas)*	11/11/2022 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	MC-48-2022	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	3/11/2022 9:35 PM *(UTC -5 horas)*	9/11/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR	MC 091-2022	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MELGAR -TOLIMA	2/11/2022 12:33 PM *(UTC -5 horas)*	9/11/2022 8:15 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA	MC-006-2022	ADQUISICIÓN Y COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERÍA, TONER Y ARTICULOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA.	28/10/2022 2:20 PM *(UTC -5 horas)*	3/11/2022 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA	CTEC-IP-023-2022	ASEO Y CAFETERIA	25/10/2022 11:19 AM *(UTC -5 horas)*	27/10/2022 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE CANDELARIA	MCIM 012 DE 2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE CANDELARIA.	24/10/2022 5:58 PM *(UTC -5 horas)*	27/10/2022 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO	MC-PMY-005 DE 202	ASEO Y CAFETERIA	14/10/2022 11:03 PM *(UTC -5 horas)*	25/10/2022 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	SMC-002-2022	ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA , ASEO Y CAFETERIA	11/10/2022 8:23 PM *(UTC -5 horas)*	14/10/2022 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN	SMC - 04 - 2022	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERIA DE LA CASA LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN.	5/10/2022 10:48 PM *(UTC -5 horas)*	10/10/2022 11:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	MC-06-2022	ADQUISICIÓN ELEMENTOS ASEO Y CAFETERIA	3/10/2022 4:31 PM *(UTC -5 horas)*	7/10/2022 11:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	CMY-MC-006-2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	27/09/2022 6:07 PM *(UTC -5 horas)*	30/09/2022 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL AMAZONAS	AMA-MC-08-2022	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	23/09/2022 11:47 AM *(UTC -5 horas)*	27/09/2022 11:30 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA-CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL GUANIA	CGR-MC-002-2022-GUAI	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA INTEGRAL CON DOS OPERARIAS, CON PERSONAL UNIFORMADO Y SIN INCLUIR ELEMENTOS	21/09/2022 5:26 PM *(UTC -5 horas)*	23/09/2022 11:50 AM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	MC-37-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA	21/09/2022 5:12 PM *(UTC -5 horas)*	27/09/2022 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso adjudicado y celebrado

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:
Ver anexo 1 Análisis de demanda generado por el Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Entidad identificó que la necesidad puede ser satisfecha por persona natural o jurídica que cumpla con el objeto de este proceso.

Ver anexo 2 Análisis de oferta generado por el Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente.

ANALISIS DE PRECIOS

El estudio del mercado se enmarca dentro de las condiciones que rodean la contratación a efectuarse en el presente proceso, así:

COTIZACIONES PARA PRECIOS UNITARIOS.

Partiendo del análisis anterior y considerando el promedio los precios de mercado arrojados por la cotización descrita anteriormente, podemos determinar o estimar un valor total aproximado de presupuesto VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($29.260.000); El valor del presupuesto oficial incluye Transportes y demás impuestos a que haya lugar..

Valor de Estampillas y sobre tasas locales:

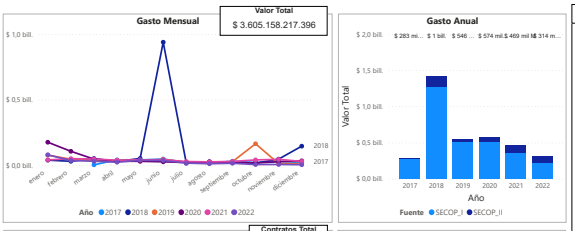
La siguiente tabla contiene los conceptos y porcentajes que la entidad contratante podrá aplicar

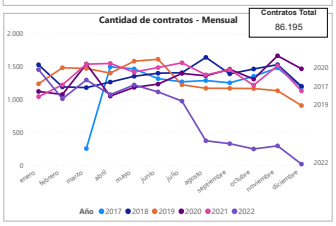
Estampilla Justicia Familiar	2% sobre el valor base del contrato
IVA (en caso de que aplique)	19% sobre el valor base del contrato
Rete ICA (en caso de que aplique)	0,7% sobre el valor base del contrato
Retención en la Fuente (en caso de que aplique)	2,5% sobre el valor base del contrato

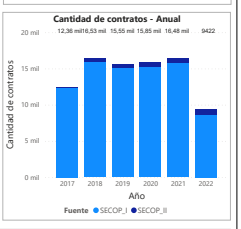
ANÁLISIS DE DEMANDA

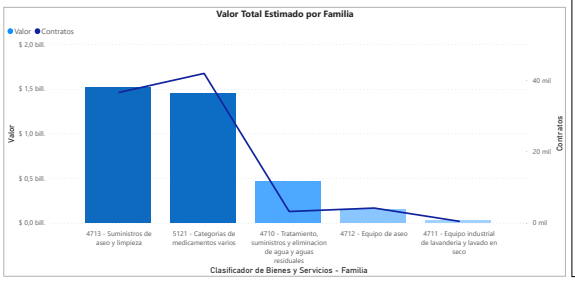
Atrás

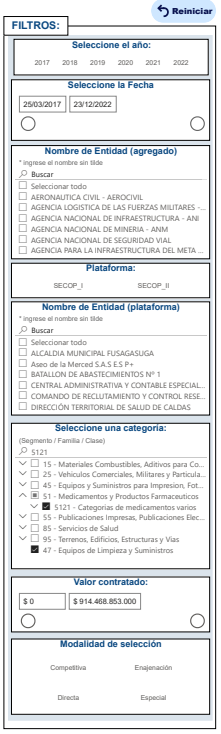
Reiniciar











Año		2017			2018			2019	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	
4713 - Suministros de aseo y limpieza	4844	$ 59.472.321.936	1,65%	6010	$ 992.655.376.330	27,53%	6115	$ 98.257.608.	
5121 - Categorias de medicamentos varios	6503	$ 171.448.556.564	4,76%	9211	$ 245.456.525.777	6,81%	8002	$ 345.407.707.	
4710 - Tratamiento, suministros y eliminacion de agua y aguas residuales	428	$ 30.601.073.830	0,85%	576	$ 159.873.579.028	4,43%	613	$ 76.200.303.	
4712 - Equipo de aseo	538	$ 19.903.778.498	0,55%	665	$ 12.738.372.629	0,35%	742	$ 22.250.833.	
4711 - Equipo industrial de lavanderia y lavado en seco	42	$ 1.661.778.067	0,05%	72	$ 8.579.771.777	0,24%	76	$ 4.092.825.	
Total	**12355**	**$ 283.087.508.895**	**7,85%**	**16534**	**$ 1.419.303.625.541**	**39,37%**	**15548**	**$ 546.209.278.**	



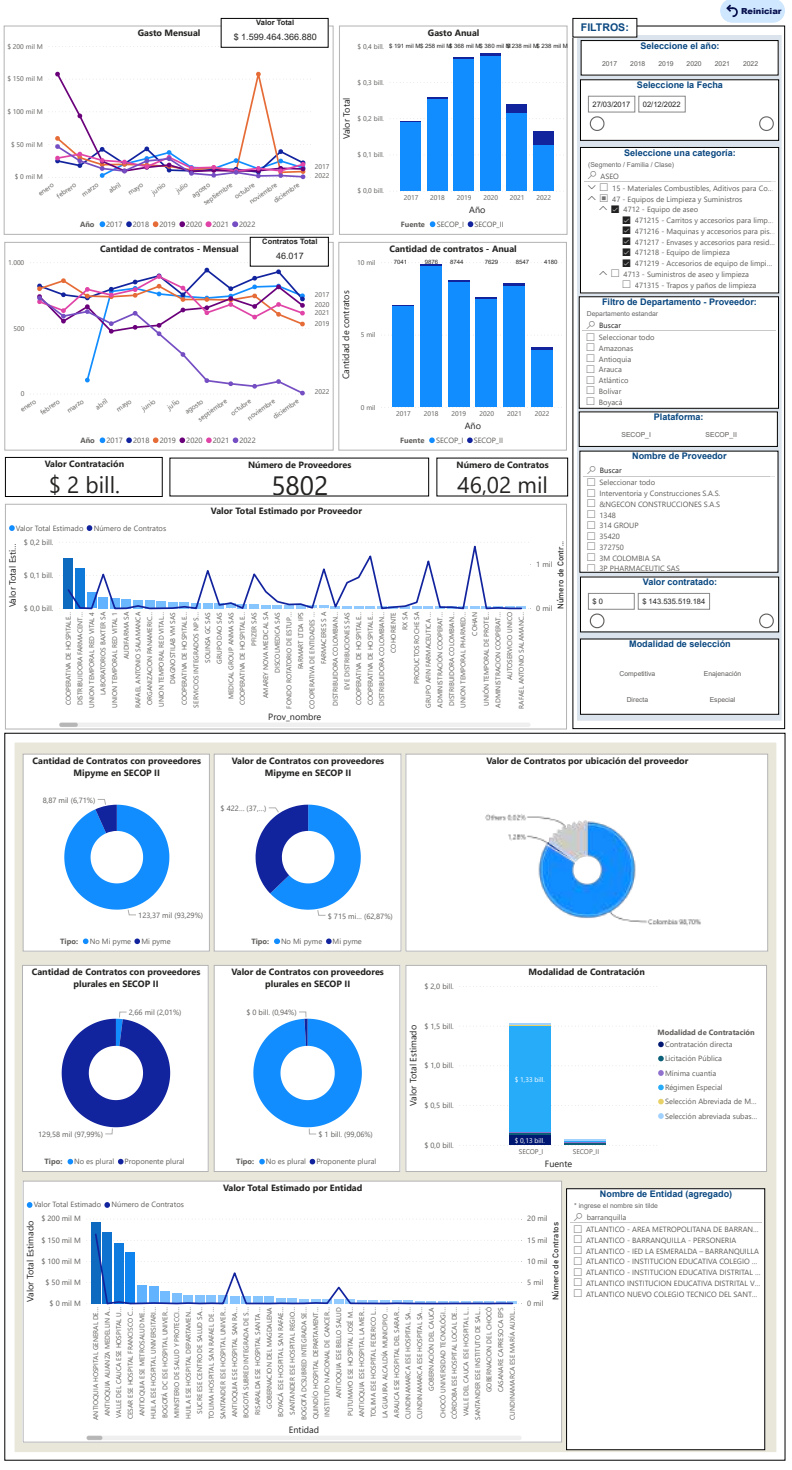
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

ANÁLISIS DE OFERTA



Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 5121 - Categorias de medicamentos varios	6503	$ 171.448.556.564	10,72%	9211	$ 245.456.525.777	15,35%	8002	$ 345.407.707.899	21,60%	6847 $
⊞ 4712 - Equipo de aseo	538	$ 19.903.778.498	1,24%	665	$ 12.738.372.629	0,80%	742	$ 22.250.833.581	1,39%	782
Total	**7041**	**$ 191.352.335.062**	**11,96%**	**9876**	**$ 258.194.898.406**	**16,14%**	**8744**	**$ 367.658.541.480**	**22,99%**	**7629 $**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA OFERTADA
1	Caja Tapabocas desechable quirúrgico	Tapabocas quirúrgico termosellado 3 Capas con ajustador nasal, cajas por 50 cajitas dispensadoras x 50 unidades de tapabocas (2.500 unidades x caja)	Cajas	1	
2	Esparadrapo tela 3 x 5 Yds	Esparadrapo de tela tipo rayón, de 3 x 5 Yds, flexible, permite la transpiración de la piel	Unidad	1	
3	Gasa esteril 4"x 4"	Gasa antiadherente esteril 4"x 4", no tejida caja x 50 unidades en empaque individual	Caja	1	
4	Guantes de látex para examen	Guantes de látex para examen. Caja dispensador x 100 unidades. Color blanco o azul, talla L	Caja	1	
5	Yodopovidona (solucion)	Solución antiséptica frasco x 120 ml, de uso externo	Frasco	1	
6	Yodopovidona (espuma)	Espuma antiséptica frasco x 120 ml, de uso externo	Frasco	1	
7	Agua oxigenada	Antiséptico y desinfectante de uso externo a base de peróxido de hidrógeno	Frasco	1	
8	Jeringa desechable de 10 cc	Jeringa 10ml Estéril Inyección 10cc Desechable 21g	Unidad	1	
9	Cinta microporosa 2 " X 5 yd	Cinta quirúrgica microporosa color piel 2 " X 5 yd hipoalergénica	Unidad	1	
10	Cinta microporosa 1/2 " X 5 yd	Cinta quirúrgica microporosa color piel 1/2 " X 5 yd hipoalergénica	Unidad	1	
11	Curitas	Curitas protectoras estandar, caja x 100 unidades, impermeables, color piel, micriperforadas	Caja	1	
12	Solución salina	Solución salina estéril heridas e irrigación \| botella de 500 m	Unidad	1	
13	Tensiómetro digital de brazalete	Tensiometro Brazo Monitor Presion Arterial Digital Bateria Recargable Usb, brazalete de talla universal, con estuche	Unidad	1	
14	Sulfaplata	Sulfadiazina de plata al 1%, crema hidrosoluble de 30 gr, pala el cuidado de quemaduras	Unidad	1	
15	Venda elástica 3" x 5 yd	Venda elástica rollo de 3"X 5 yardas estirada.Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar	Unidad	1	
16	Venda elástica 5" x 5 yd	Venda elástica rollo de 5"X 5 yardas estirada.Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar	Unidad	1	
17	Crema árnica	Caja Individual X 1 Pote X 60Gr, para moretones, cicatrices	Pote	1	
18	Crema forz	Crema Forz (salicilato de metilo) Caja Display X 24 Und X 12 gr.	Caja	1	
19	Algodón	Algodón x 100 gramos	Unidad	1	
20	Escoba	Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1	
21	Esponjilla para platos	Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho- Paquete x3	Unidad	1	
22	Alcohol industrial	Alcohol anticéptico	Litro	1	
23	Bolsa basura extra-jumbo	- Paquete por 10 unidades - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete	1	
24	Brillo grueso	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	Unidad	1	
25	Cloro	Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Litro	1	
26	Detergente en polvo	Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Kilo	1	
27	Lavalosa en crema	Elemento de aseo	Kilo	1	
28	Limpiones de cocina	Elemento de aseo en rollo	Paquete	1	
29	Trapero	Elemento de aseo	Unidad	1	
30	jabón líquido antibacterial pimpina	Jabón líquido para manos, antibacterial, pimpina (20 litros), con PH neutro	Pimpina	1	
31	Caja de toallas desechables para manos en rollo	Toalla de manos natural precortada. 600 metros en total (6 rollos de 100 metros cada uno) 465 hojas por rollo, triple Hoja.	Caja	1	
32	Papel higiénico institucional	Papel higienico tipo industrial paquete x 4 rollos, cada rollo posee 250 mt, color blanco	Paquete	1	
33	Dispensadores para papel higiénico institucional	Dispensador para papel higiénico institucional de 250 mt, Material: polipropileno de alto impacto, con sierra de corte y traba de seguridad. Medidas: 29 cm x 27 cm x 11 cm	Unidades	1	

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ARTÍCULOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	OLIMPICA	REF	ÉXITO	REF	TIENDA VIRTUAL	REF
1	ASE. ESCOBA	UNIDAD	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	$ 6.900,00		$ 15.750,00		$ 7.750,00	
2	ASE. ESPONJILLA PARA PLATOS	UNIDAD	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho -Paquete x3	$ 4.550,00		$ 7.140,00		$ 3.000,00	
3	ASE. ALCOHOL	LITRO	Alcohol anticeptico	$ 10.200,00		$ 10.550,00		$ 16.600,00	
4	ASE. BOLSA BASURA EXTRA-JUMBO	PAQUETE X 10 UND	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	$ 5.650,00		$ 9.990,00		$ 13.900,00	
5	ASE. BRILLO GRUESO	UNIDAD	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	$ 6.590,00		$ 2.990,00		$ 2.700,00	
6	ASE. CLORO	LITRO	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	$ 5.200,00		$ 4.280,00		$ 4.500,00	

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ARTÍCULOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN									
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACIONES**	**OLIMPICA**	**REF**	**ÉXITO**	**REF**	**TIENDA VIRTUAL**	**REF**
7	ASE. DETERGENTE EN POLVO	KILO	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	$ 9.200,00		$ 16.500,00		$ 15.500,00	
8	ASE. LAVALOSA EN CREMA	KILO	Elemento de aseo	$ 12.700,00		$ 11.350,00		$ 12.900,00	
9	ASE. LIMPIONES DE COCINA	PAQUETE	Elemento de aseo en rollo	$ 3.250,00		$ 6.380,00		$ 3.808,00	
10	ASE. TRAPERO	UNIDAD	Elemento de aseo	$ 19.200,00		$ 19.530,00		$ 14.900,00	
11	Jabón líquido antibacterial pimpina	Pimpina	Jabón líquido para manos, antibacterial, pimpina (20 litros), con PH neutro	$ 28.950,00		$ 10.700,00			

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ARTÍCULOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	OLIMPICA	REF	ÉXITO	REF	TIENDA VIRTUAL	REF
12	Caja de toallas desechables para manos en rollo	Caja	Toalla de manos natural precortada. 600 metros en total (6 rollos de 100 metros cada uno) 465 hojas por rollo, triple Hoja.	$ 7.990,00		$ 4.190,00		$ 10.234,00	
13	Papel higiénico institucional	Paquete	Papel higienico tipo industrial paquete x 4 rollos, cada rollo posee 250 mt, color blanco					$ 21.200,00	
14	Dispensadores para papel higiénico institucional	Unidades	Dispensador para papel higiénico institucional de 250 mt, Material: polipropileno de alto impacto, con sierra de corte y traba de seguridad. Medidas: 29 cm x 27 cm x 11 cm					$ 62.800,00	

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y BOTIQUÍN

N°	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	OLIMPICA	IMAGEN	ÉXITO	IMAGEN	DROGAS LA REBAJA	IMAGEN
1	Caja Tapabocas desechable quirúrgico	Tapabocas quirúrgico termosellado 3 Capas con ajustador nasal, cajas por 50 cajitas dispensadoras x 50 unidades de tapabocas (2.500 unidades x caja)	Cajas	$ 28.500,00		$ 18.000,00		$ 23.700	
2	Esparadrapo tela 3 x 5 Yds	Esparadrapo de tela tipo rayón, de 3 x 5 Yds, flexible, permite la transpiración de la piel	Unidades	$ 32.250,00		$ 26.300,00		$ 18.950	
3	Gasa esteril 4"x 4"	Gasa antiadherente esteril 4"x 4", no tejida caja x 50 unidades en empaque individual	Caja	$ 8.900,00		$ 14.100,00		$ 10.200	
4	Guantes de látex para examen	Guantes de látex para examen. Caja dispensador x 100 unidades. Color blanco o azul, talla L	Caja	$ 61.800,00		$ 90.300,00		$ 33.400	
5	Yodopovidona (solucion)	Solución antiséptica frasco x 120 ml, de uso externo	Frasco	$ 20.600,00		$ 23.100,00		$ 22.350	
6	Yodopovidona (espuma)	Espuma antiséptica frasco x 120 ml, de uso externo	Frasco	$ 9.250,00				$ 15.300	
7	Agua oxigenada	Antiséptico y desinfectante de uso externo a base de peróxido de hidrógeno	Frasco	$ 4.200,00		$ 5.100,00		$ 4.500	

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y BOTIQUÍN

N°	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	OLIMPICA	IMAGEN	ÉXITO	IMAGEN	DROGAS LA REBAJA	IMAGEN
8	Jeringa desechable de 10 cc	Jeringa 10ml Estéril Inyección 10cc Desechable 21g	Unidad	$ 400,00				$ 600	
9	Cinta microporosa 2 " X 5 yd	Cinta quirúrgica microporosa color piel 2 " X 5 yd hipoalergénica	Unidad	$ 15.400,00		$ 13.300,00		$ 13.550	
10	Cinta microporosa 1/2 " X 5 yd	Cinta quirúrgica microporosa color piel 1/2 " X 5 yd hipoalergénica	Unidad					$ 6.000	
11	Curitas	Curitas protectoras estandar, caja x 100 unidades, impermeables, color piel, micriperforadas	Caja	$ 8.400,00		$ 9.800,00		$ 10.150	
12	Solución salina	Solución salina estéril heridas e irrigación \| botella de 500 m	Unidad	$ 2.200,00				$ 4.400	
13	Tensiómetro digital de brazalete	Tensiometro Brazo Monitor Presion Arterial Digital Bateria Recargable Usb, brazalete de talla universal, con estuche	Unidad	$ 200.500,00		$ 85.981,00		$ 178.500	

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y BOTIQUÍN

N°	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	OLIMPICA	IMAGEN	ÉXITO	IMAGEN	DROGAS LA REBAJA	IMAGEN
14	Sulfaplata	Sulfadiazina de plata al 1%, crema hidrosoluble de 30 gr, pala el cuidado de quemaduras	Unidad	$ 40.600,00				$ 28.100	
15	Venda elástica 3" x 5 yd	Venda elástica rollo de 3"X 5 yardas estirada.Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar	Unidad	$ 2.650,00				$ 2.900	
16	Venda elástica 5" x 5 yd	Venda elástica rollo de 5"X 5 yardas estirada.Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar	Unidad	$ 3.600,00				$ 4.650	
17	Crema árnica	Caja Individual X 1 Pote X 60Gr, para moretones, cicatrices	Pote			$ 28.200,00		$ 21.150	
18	Crema forz	Crema Forz (salicilato de metilo) Display X 24 Und X 12 gr	Caja display	$ 77.550,00				$ 93.450	
19	Algodón	Algodón x 100 gramos	Unidad	$ 7.900,00		$ 9.240,00		$ 9.950	

Proceso : SUMINISTRO DE INSUMOS PARA OFICINA Y PAPELERÍA - MC-FORM-003-2023 (id.CO1.BDOS.5158359)

Mínima cuantía

MC-FORM-003-2023 (Docs proceso publicados) Pliegos

Valor estimado 29.170.004 COP | **Clasificación de objetos** Compraventa

Unidad de contratación Formación

Ver Enlace

PROVEEDORES
Interesados
13

SUMINISTRO POR COMPRAVENTA DE ARTÍCULOS PARA OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DISTINTAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 17/11/2023 10:00 AM - **Fecha de publicación** 14/11/2023 7:23 AM
Apertura 17/11/2023 10:01 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas	Aceptación de ofertas
14/11/2023	17/11/2023	17/11/2023	20/11/2023

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Plazo para la presentación de ofertas todavía no ha terminado

001 : 01 : 27
DÍAS HORAS MINS

Todavía no ha sido enviada ninguna oferta

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN

Opciones

CONTRATOS

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Crear Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

AVISO DE LIMITACION A MIPYME ELECCION DE MINIMA CUANTIA
ESCUELA TALLER CARTA ... 15/11/2023 12:2

LIMITACION A MYPIMES
GOULDEN SAS 15/11/2023 7:1

LIMITACION A MYPIMES CARTAGENA
DISTRIBUIDORA DE PRO ... 14/11/2023 9:3

LIMITACION A MYPIMES CARTAGENA
FILADELFIA GROUP S.A ... 14/11/2023 8:5

Ver más »

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y
14/11/2023 9:32 AM

SOLUCIONES INTEGRALES B&V S.A
14/11/2023 8:12 AM

Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ENTIDAD	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCIÓN ACADEMICA
FECHA:	NOVIEMBRE 2023

1. DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Escuela Taller Cartagena de Indias fue creada como un establecimiento público, descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante decreto 981 de 1992 expedido por la Alcaldía de Cartagena; el cual en su artículo segundo establece '*para todos los fines la Escuela se regirá por lo establecido en el acuerdo suscrito por las instituciones españolas y colombianas en virtud de cual se creó la Escuela Taller de Cartagena de Indias, documento que se integra como parte de este decreto'*

En el acuerdo celebrado entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Comisión Quinto Centenario por la parte española y el Fondo de inmuebles nacionales, el Instituto Colombiano de Cultura, la Alcaldía de Cartagena de Indias y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por la parte colombiana; se estableció que el objetico de la Escuela Taller es la formación técnica de jóvenes colombianos, mediante la realización de obras para la conservaciones y puesta en valor del patrimonio edificado de Cartagena de Indias.

El acuerdo 001 de febrero 4 de 2003, establece como objetivos de la Escuela Taller Cartagena de Indias, los siguientes:

'*1. Rehabilitación y conservación del Patrimonio artístico, histórico, cultural y natural, así como la rehabilitación de entornos rurales, urbanos, o del medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida de las ciudades;*
2. Recuperación de los oficios artesanales o tradicionales y la incorporación de nuevas técnicas de construcción;
3. Calificación profesional de los jóvenes, mediante la formación y la práctica profesional, en oficios vinculados entre si y, relacionados con la rehabilitación de dicho patrimonio, favoreciendo así su inserción e integración en el mercado laboral.
4. Formación de especialistas en profesiones demandadas por el mercado de trabajo; Revalorización de los oficios artesanales, permitiéndoles competir en el mercado laboral;
5. Tipificación e implantación de las nuevas profesiones ligadas al medio ambiente y a la calidad de vida;
6. Promoción y difusión de las tareas de rehabilitación y conservación a importantes sectores de la población juvenil;
7. Actuar como soporte y embrión de centros permanentes para la dinamización del empleo y la defensa y conservación del patrimonio; '



La Escuela Taller Cartagena de Indias con su labor misional se encarga de la formación técnica y/o complementaria de jóvenes vulnerables, con el fin de generar procesos de rescate de los oficios tradicionales, como elemento constitutivo de la diversidad, el patrimonio cultural y de la identidad de la Costa Caribe Colombiana; como también de promover procesos formativos en diversos ambientes de aprendizaje, vincular maestros de la tradición en dichos procesos y generar estrategias para la cualificación de competencias y adquisición de conocimientos.

En virtud de los Convenios Interadministrativos N° 008 y el N° 051 de 2023 suscritos con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias; se desarrolla el Proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias y en el marco de él, los programas que tienen como meta la formación técnica de jóvenes de la ciudad y sus alrededores. Estos programas se enmarcan en la metodología "Aprender Haciendo", la cual implica que los alumnos o aprendices realicen prácticas constantes en los talleres y obras reales.

Por lo tanto, la Escuela Taller Cartagena de Indias requiere para el cumplimiento de sus funciones administrativas insumos de PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA, con destino a las diferentes dependencias, para así garantizar el buen funcionamiento de la entidad y el óptimo desempeño de las actividades administrativas de los funcionarios.

2. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.

2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

De conformidad con el Numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, mediante el cual se adoptó la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, los bienes que se procuran adquirir mediante el presente proceso de contratación se codifican con la numeración indicada para cada ítem en la ficha técnica.

2.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO

El contratista deberá entregar los bienes objeto del contrato, de acuerdo con las siguientes condiciones mínimas:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	44122000	Carpeta legajadora desacificada tipo YUTE con ranuras, incluye gancho legajador #13 plástico libre de ácido, en cartulina de 600, gr, color BLANCO, tamaño 36,0 x 24,5 cm	UN	1
2	44122000	CARPETA CARTON OFICIO Carpeta de cartón, tamaño oficio estandar, legajadora	UN	1
3	44122000	Carpeta 3 aros pasta tipo catálogo, color blanco, material durabook, tamaño carta, herraje redondo en forma de 'D' de 0,5" (pulgadas), bolsillo interior para ubicación temporal de documentos, bolsillo exterior transparente que permite personalizar cubierta y lomo.	UN	1



4	44122000	Carpeta 3 aros pasta tipo catálogo, color blanco, material durabook, tamaño carta, herraje redondo en forma de 'D' de 1,0" (pulgadas), bolsillo interior para ubicación temporal de documentos, bolsillo exterior transparente que permite personalizar cubierta y lomo.	UN	1
5	44122000	Carpeta 3 aros pasta tipo catálogo, color blanco, material durabook, tamaño carta, herraje redondo en forma de 'D' de 1,5" (pulgadas), bolsillo interior para ubicación temporal de documentos, bolsillo exterior transparente que permite personalizar cubierta y lomo.	UN	1
6	44122000	Carpeta 3 aros pasta tipo catálogo, color blanco, material durabook, tamaño carta, herraje redondo en forma de 'D' de 2" (pulgadas), bolsillo interior para ubicación temporal de documentos, bolsillo exterior transparente que permite personalizar cubierta y lomo.	UN	1
7	44122000	Carpeta 3 aros pasta tipo catálogo, color blanco, material durabook, tamaño carta, herraje redondo en forma de 'D' de 3" (pulgadas), bolsillo interior para ubicación temporal de documentos, bolsillo exterior transparente que permite personalizar cubierta y lomo.	UN	1
8	14111500	Resmas de papel tamaño carta de 500 hojas, papel bond color blanco, de 75 gr. Caja x 10	UN	1
9	14111500	Resmas de papel tamaño oficio de 500 hojas, papel bond color blanco, de 75 gr. Caja x 10	UN	1
10	44122000	Carpeta Legajadora Folder Az Por Unidad Tamaño Oficio con bolsillo en lomo para personalizar el legajador	UN	1
11	44122000	Carpeta Legajadora Folder Az Por Unidad Tamaño carta con bolsillo en lomo para personalizar el legajador	UN	1
12	31201500	Rollo cinta transparente para embalaje de 132m x 150mm, resistente a la tensión y alto nivel adhesivo, medidas 48 mm x 100 mts	UN	1
13	44121700	Bolígrafo Gel Bolígrafos semi gel punta 0.7 mm, caja x 12 unidades, color negro	UN	1
14	44121700	Lápices mina negra- Lápices de grafito No. 2 B, caja x 12 unidades	UN	1
15	44122100	Bandas De Caucho Caja 125 Grs.	CX	1
16	12171700	Tinta para sellos de caucho, colore azul sin aceite y en presentación de frasco plástico con aplicador tamaño de 28 cc	UN	1
17	12171700	Tinta para sellos de caucho, color negro sin aceite y en presentación de frasco plástico con aplicador tamaño de 28 cc	UN	1
18	44121700	Marcador borrable - Marcador borrable recargable 725, Colores: azul	UN	1
19	44121700	Marcador borrable - Marcador borrable recargable 725, Colores: negro	UN	1
20	44121700	Marcador borrable - Marcador borrable recargable 725, Colores: rojo	UN	1
21	44121700	Marcador Permanente 420, cajas x 10 unidades. Colores azul	UN	1
22	44121700	Marcador Permanente 420, cajas x 10 unidades. Colores: verde	UN	1
23	44121700	Marcador Permanente 420, cajas x 10 unidades. Colores: rojo	UN	1
24	44121700	Marcador Permanente 420, cajas x 10 unidades. Colores: negro	UN	1
25	44121700	Resaltador desechable naranja, contenido de tinta mayor a 5 gr y menor o igual a 8,5 gr, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo.	UN	1
26	44121700	Resaltador desechable Verde, contenido de tinta mayor a 5 gr y menor o igual a 8,5 gr, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo.	UN	1
27	44121600	Pegante en barra presentación de 40gr Seca transparente	UN	1
28	44121600	Pegante liquido- Pegante Colbon 115gr, pegante líquido, secado rápido, especialmente diseñado para utilizar en papel, carton y uniones que requieran plasticidad	UN	1
29	44121600	Tijeras punta roma, con hojas de acero inoxidable-130mm	UN	1



30	44122100	Clip metálico mariposa por caja de 50 unidades	CX	1
31	44122100	CLIP PRESION MEDIANO Clip binder 1 1/4" (32mm) material acero inoxidable.	UN	1
32	44122100	CLIP PRESION PEQUEÑO Clip binder de 1" (25mm), material acero inoxidable.	UN	1
33	44122100	Clip pequeño. Material: metálico, tipo: papel, tamaño: 28 mm. Caja x 100 unidades, acabado niquelado	CX	1
34	14111500	Notas adhesivas en el borde y desprendibles, de 5 colores surtidos x 300 hojas	UN	1
35	14111500	BLOCK DE 20 HOJAS, PAPEL BOND, ROTULADO CON CENTÍMETROS MARCADOS, TAMAÑO: 1/2 pliego 130 GRAMOS	UN	1
36	44122100	Caja de grapas galvanizadas gold tamaño estándar x 5000 unidades	UN	1
37	44121600	Grapadora Cosedora 20 hojas	UN	1
38	44103100	Agendas diarias permanentes, ecológicas, en cartón reciclado, con notas adhesivas y esfero 80 hojas Medidas: 18 cm x 14.7 cm	UN	1
39	44111500	Perforadora Perforadora metalica, 3 perforaciones, capacidad de hojas a perforar mayor a 10 y menor o igual a 20, con trampilla para vaciar los confetis, sin sistema de bloqueo y con regla o guía de medidas.	UN	1
40	44122000	Caja de archivo 31x40 con tapas REFERENCIA X300	UN	1
41	44122100	Banderitas Neon TipoFlecha PO1-2	PAC	1
42	44121800	Sacagrapas metal - plástico, con mango anatómico	UN	1
43	44122000	Sacapuntas metalico rectangular	UN	1
44	44101600	Separador de hojas y archivos en cartulina de colores surtidos, tamaño oficio. Medidas: 230 mm x 330 mm, paquete x 100 unidades	UN	1
45	31201500	Cinta doble faz de montaje 900 gramos, 18mm x 5 mt	UN	1
46	43211800	Pad Mouse Artecma Gel	UN	1
47	60121100	Papel adhesivo contac, color amarillo	M	1
48	24102200	DISPENSADOR PARA CINTA DE EMBALAJE Dispensador para cinta de embalaje de 66 x 50mm.	UN	1
49	14111500	LIBRO MINUTA hojas cosidas, numeración consecutiva, multi-uso, con tapa cartón plastificado, 100 hojas, contenido interno: fecha, hora, anotaciones/novedades y firma, tamaño 33 x 22 x 1 cm.	UN	1
50	43211800	MEMORIA USB 64 GB	UN	1
51	42132200	Caja de guantes quirúrgicos esterilizados por rayos gama micro texturizado, tallas de 6.5 y 7 X 100	UN	1
52	60121500	Caja de crayones de cera tipo jumbo x 12 unidades multicolores	CX	1
53	41111600	Regla metálica 50 cm.	UN	1
54	44111900	Bandeja tabla planillera para escribir con pinza, soporte porta papeles tamaño oficio, paquete x 20 unidades	UN	1
55	14111500	Paquetes de cartulina opalina de 180 gramos	PAC	1
56	44121600	Borrador plástico rectangular para lápiz	UN	1
57	60141000	Globos/bombas, Diámetro: R-9 (23 cm. Aprox.), colores surtidos, paquete x 50 unidades	PAC	1
58	60141000	Globos/bombas, Diámetro: R-12 (23 cm. Aprox.), colores surtidos, paquete x 50 unidades	PAC	1
59	44122011	Gancho legajador plastico	PAC	1
60	44122017	Carpeta plástica tipo sobre, con broche de hilo, colores surtidos, tamaño oficio	UN	1
61	44121500	Sobre de manila oficio de 27 x 37 cm, con papel resistente kraft	UN	1
62	31162000	Chinche plastificado Blanco con punta metálica inoxidable.Caja x 50 unidades	PAC	1
63	44111500	perforadora de papel. Perfora a la vez 30 hojas de 75grs. Plegable	UN	1



64	55121804	porta carnet vertical (universal). Translucido con reflectivo, correas elásticas ajustables. Medidas: 6cm ancho x 8,6cm de alto. Capacidad para un carnet tamaño estándar (55x85)	UN	1
65	55121804	Carnets Pvc para impresoras de inyección de tinta Epson Canon. Medida estandar tarjeta de crédito 86x54x0.30 mm	PAC	1
66	14121900	Pliegos de papel periódico de 100 x 70 cm en paquetes por 100 unidades.	UN	1
67	44121600	Cartulina colores pasteles x 120 1/8 de pliego. Tamaño de 25 x 35. Colores: rosado amarillo, blanco, verde, azul.	UN	1
68	14111500	Pliegos de papel fomi x 10 unidades cada color. Tamaño 70 x 100. Colores: amarillo bandera, amarillo mango, azul rey, azul claro, piel, blanco, café claro, café oscuro, gris, lila, morado, naranja, negro, rojo, rosado, verde billar, verde biche, verde navidad.	PAC	1
69	14121900	Papel Decorativo traslúcido cometa de alta calidad, colores surtidos, 100 hojas, 6.25" Colores: Azul, marrón, verde, púrpura, amarillo, verde claro, verde oscuro, naranja, rosa, rojo, blanco. Tamaño 70 x 50 cm.	UN	1
70	14121900	Blocks Tamaño Carta, tonalidades: Iris, Pastel y Neón de 35 hojas cada uno. Gramaje: 80 gm	UN	1
71	44111912	Borrador en madera con fieltro grueso para tablero acrílico, de 10 x 5 cm.	UN	1
72	31201600	Adhesivo multiproposito de aplicación en frio, (silicona) transparente. De 100 gr	UN	1
73	31201600	Silicona transparente en barra delgada (pegamento termofusible) paquetes x kilo	UN	1
74	31201600	Pistola de silicona para barras delgadas, de 20 w. Carcasa de alta res	UN	1
75	11151500	Lana escolar de 16 gm c/u, de colores surtidos	UN	1
76	14111500	Cinta de papel sólida, 3cm x 50 Yd, colores surtidos	UN	1
77	14111500	Cinta aislante de papel para enmascarar. Ancho: 1 pulgadas, Longitud: 50 metros	UN	1
78	31211500	Vinilo acrílico artístico a base de agua, 150 cc, colores: blanco, negro, amarillo, azul, rojo, naranja, violeta, verde	UN	1
79	14111800	Rollo de Papel bond HP universal Q1396A (con certificación FSC®) (reciclable) 610 mm x 45,7 m (24 pulgadas x 150 pies)	UN	1

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual, se obliga a realizar las siguientes actividades:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
2. Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato junto con el supervisor del contrato.
3. Constituir y mantener vigente las garantías que impone la celebración del presente contrato.
4. Informar por escrito al responsable de pagos de la entidad, el número de una cuenta bancaria o de ahorros en la cual la ETCAR deberá consignar los respectivos pagos a que haya lugar dentro de la ejecución del Contrato. La entidad no estará obligada a tramitar pago alguno mientras no se dé cumplimiento a este requisito.
5. Responder por la calidad y cumplimiento en la entrega de las actividades, productos y servicios contratados.



6.Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, estudio previo, el pliego de condiciones y sus adendas si fueron expedidas.
7. Aceptar y cumplir las instrucciones que sean impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato en el marco del objeto y las obligaciones contractuales.
8. Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y disponer de las cantidades para la entrega.
9. El contratista no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del Supervisor.
10. Dar cumplimiento a lo establecido en la propuesta del contratista, documento que hace parte integral del contrato.
11.Acreditar el pago a los aportes parafiscales expedidos por el revisor fiscal o del representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 50 de la Lay 789 de 2002, 828 de 2006 y 1150 de 2007.
12. Los demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato

3.2 OBLIGACIONES GENERALES

a) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados.
b) Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones señaladas en la propuesta y el contrato
c) Cumplir con los requerimientos de ejecución del contrato
d) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
e) Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato.
f) Constituir las pólizas y garantías en los términos indicados en el contrato, de acuerdo con la cuantía y el plazo especificado.
g) Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
h) Deberá dar aviso de cualquier circunstancia que crea pueda constituir conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad con los intereses de la ETCAR.
i) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que pudieran presentarse.
j) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas por la propuesta, así como las previstas en la ley para este tipo de contratos.
k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
l) En caso de ser sujeto de amenazas, presiones o peticiones de naturaleza de las aquí anotadas, deberá dar inmediato aviso a la Entidad para que se tomen las medidas pertinentes.

3.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS



a) Realizar la entrega de cada uno de los elementos establecidos en el contrato.
b) Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas esenciales, y así mismo se obliga a cumplir con las demás obligaciones relacionadas en la propuesta presentada.
c) Cumplir con las exigencias mínimas establecidas en cada artículo a adquirir.
d) El oferente seleccionado deberá hacer entrega de los productos dentro del plazo establecido en el lugar establecido por la entidad
e) El contratista se obliga a efectuar los cambios por mala calidad o que no cumplan con las características establecidas por la entidad.
f) Entregar los bienes en la sede de ETCAR de acuerdo con el objeto a contratar.
g) Atender las sugerencias dadas por el supervisor del contrato.
h) Mantener los precios establecidos en la oferta durante la ejecución del contrato.
i) Entregar al supervisor del contrato las respectivas facturas de los bienes entregados discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems. El CONTRATISTA, deberá presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.
j) Las demás inherentes a este tipo de contrato.

3.4 OBLIGACIONES DE LA ETCAR
a) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
b) Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
d) Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el mismo.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTO JURIDICO
El artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, establece las modalidades de selección de contratistas, dentro de las cuales se encuentra la mínima cuantía 'a contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto'.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTO JURIDICO

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, establece las modalidades de selección de contratistas, dentro de las cuales se encuentra la mínima cuantía 'a contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto'.



El decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.1. 'Estudios previos para la contratación de mínima cuantía' establece la obligación de realizar 'La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación, señalando además en el artículo subsiguiente las condiciones especiales a tener en cuenta en los procesos de selección de invitación publica de mínima cuantía.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

La cuantía del presente proceso de selección se estima VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATRO PESOS MCTE ($29.170.004,00); El valor del presupuesto oficial incluye Transportes y demás impuestos a que haya lugar. No obstante, lo anterior, el valor del contrato será el correspondiente a la oferta de menor valor que resulte adjudicataria. Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 134, 135, 362 Y 363 de 2023.

El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR, contra facturación según suministro y previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.

Nota 1: Para efectos de los desembolsos, el CONTRATISTA deberá acreditar, el pago de los aportes parafiscales, en caso de estar obligado y su afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema de Seguridad Social, Salud y Pensiones, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de Agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

Nota 2: Con el contrato adjudicado se podrán adquirir las cantidades de los ítems de acuerdo con las necesidades de la entidad, los cuales se pagarán al precio unitario final ofrecido por el proponente adjudicatario, precio que se determinará al aplicar a los valores unitarios oficiales menos el porcentaje de descuento obtenido en la subasta inversa presencial.

De las cotizaciones analizadas en el estudio de mercado de este proceso se calculó la media de costos de los productos, para verificación de esta se anexa estudio de mercado.

7. TIPO DE CONTRATO:
De acuerdo con el objeto, el contrato derivado del presente proceso será de Compraventa.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del presente contrato, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR los insumos



contratados objeto del presente contrato, será hasta por 20 días calendarios (el plazo de ejecución puede variar, pero en ningún caso sobrepasará del 31 de diciembre de 2023).

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato derivado del proceso de selección se ejecutará en la Ciudad de Cartagena de Indias, debiendo el contratista entregar los bienes contratados en la sede de la Escuela Taller Cartagena de Indias en el Barrio Getsemaní Calle del Guerrero No. 29- 64.

10. JUSTIFICIACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La ETCAR determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista; teniendo en cuenta que el proceso corresponde a una "Mínima Cuantía", la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, oferte el menor precio en la propuesta económica.
De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la ETCAR exigirá una experiencia mínima así:

10.1. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica es el único factor ponderable del proceso de selección y para su presentación, los oferentes deberán responder la pregunta lista de precios incluida en la sección:" OFERTA ECONÓMICA" del "Cuestionario" de la Invitación Pública electrónica del SECOP II, indicando el valor total de su oferta económica, iva incluido que debe ser igual al presupuesto oficial del VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATRO PESOS MCTE ($29.170.004,00) IVA incluido ya que el contrato a celebrar será a monto agotable y por precios unitarios. Así mismo, deberá diligenciar el cuestionario de precios unitarios del pliego electrónico y anexar el formato de oferta económica incluido en los documentos del proceso (ANEXO No. 3), diligenciando su contenido, es decir, indicando en el formato anexo los valores unitarios ofrecidos incluido el valor del iva correspondiente, si aplica.

NOTA 1: El oferente que tenga la mayor cantidad de precios unitarios más bajos en el anexo del formato de oferta económica incluido en los documentos del proceso (ANEXO No. 3) y el cuestionario electrónico, y que cumpla con los demás requisitos habilitantes y técnicos será adjudicatario de la selección por el valor del presupuesto oficial del proceso.

NOTA 2: Todos los valores consignados en la oferta económica y en el anexo, deben estar redondeados así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5)



se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

NOTA 3: Los precios unitarios tomados por la entidad para determinar el presupuesto oficial, son valores de referencia y los oferentes podrán variar en su oferta dichos valores, siempre y cuando no superen el valor unitario máximo de precio de referencia de cada ítem. Será causal de rechazo de la oferta el superar el total del presupuesto oficial fijado por la entidad o superar valor unitario máximo de precio de referencia de uno o más productos indicados en cada ítem.

10.2. EXPERIENCIA

Para acreditar la experiencia el oferente deberá diligenciar el Anexo que para tal efecto suministre la ETCAR relacionando como mínimo Un (1) y máximo tres (3) contratos o certificaciones celebrados o en ejecución con entidades públicas o privadas que tenga relación con el servicio de suministro de elementos de PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA, el o los cuales sumados deben tener una cuantía igual o superior al presupuesto oficial destinado para la presente contratación. PARÁGRAFO: En el evento de que se aporten certificaciones de contratos, el oferente debe verificar que la certificación tenga el teléfono de contacto de quien puede validar la información y así mismo, anexo al certificado debe aportarse copia de la factura electrónica o física expedida por el oferente para el cobro del suministro a acreditar.

10.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente deberá indicar en la carta de presentación o en documento que contenga la información propuesta, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo de ficha técnica, en el cual el oferente indicará la marca del bien ofrecido en cada ítem y firmará el formato en señal de compromiso y aceptación del mismo.

11. GARANTÍAS

En atención a la cuantía del proceso de selección y la forma de pago que se estipulará, la ETCAR, conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015; exigirá las siguientes garantías:

A) Para la presentación de la oferta: Garantía de seriedad de la oferta.

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.



Asegurado/ beneficiario	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Identificada con NIT: 800169265-3
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo** / **Vigencia** / **Valor Asegurado** Seriedad de la oferta presentada / Desde el plazo de presentación de la oferta y treinta (30) días más. / Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

B) Para la ejecución del contrato: Garantía única de cumplimiento.

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Identificada con NIT: 800169265-3
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo** / **Vigencia** / **Valor Asegurado** Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan / Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. / Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato La calidad de los bienes suministrados: / Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. / Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421



12. SUPERVISIÓN

La coordinación, supervisión y vigilancia de la ejecución del presente Contrato, estará a cargo del Director General de la ETCAR con el apoyo de la directora académica, para que disponga e informe sobre lo inherente al contrato, ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, tendrá a su cargo coordinar lo atinente a la ejecución de este. Será la persona responsable de verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato y autorizar los pagos en los términos establecidos en el presente contrato. No. 29 – 64. Su cobertura de atención es en la ciudad de Cartagena.

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias de Indias

Proyecto: Helen Foliaco – Asistente Administrativa
Revisó: Nelson Navarro–Asesor Jurídico



Escuela Taller Cartagena de Indias	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR Y PRECIOS DE MERCADO:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	CODIGO EN TIENDA / REFERENCIA PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL TIENDA	
TOTGSF01-CARPETA FOLDER PROPALCOTE OFICIO MARCA: GENÉRICO Gramaje: 320 Material: Propalcote Tamaño: Oficio Incluye aleta horizontal de 1CM Sin impresión Tiempo de 25 días a partir de emitida la Orden de Compra Única entrega *Sujeto a disponibilidad de inventaio		**UNIDAD**	**367**	**900517525** **PANAMERICANA** **LIBRERÍA Y PAPELERIA**	**$1.666**	**$ 528.122**
GSF01-CARPETA ALETA HORIZONTAL OFICIO EN YUTE CARPETA ALETA HORIZONTAL OFICIO EN YUTE		**UNIDAD**	**250**	**900500436** **PANAMERICANA** **LIBRERÍA Y PAPELERIA**	**$785**	**$ 196.250**
GSF01-PASTA ARGOLLA CONVERTIBLE 105 0.5"R BLAN PASTA ARGOLLA CONVERTIBLE CARTA 105 0.5" R BLANCA		**UNIDAD**	**17**	**8490816** **PANAMERICANA** **LIBRERÍA Y PAPELERIA**	**$ 9.104**	**$ 154.768**

GSF01-PASTA ARGOLLA CONVERTIBLE 105 1"R PASTA ARGOLLA CONVERTIBLE CARTA 105 1" R BLANCA		**UNIDAD**	**15**	**8490817** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 10.924,**	**$ 163.860**
GSF01-PASTA ARGOLLA CONVERTIBLE 105 1.5"R BLAN PASTA ARGOLLA CONVERTIBLE CARTA 105 1.5" R BLANCA		**UNIDAD**	**14**	**8490818** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 11.888**	**$ 166.432**
GSF01-PASTA ARGOLLA CONVERTIBLE 105 2" PASTA ARGOLLA CONVERTIBLE CARTA 105 2" D BLANCA		**UNIDAD**	**14**	**8490742** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 20.813**	**$ 291.382**
GSF01-PASTA ARGOLLA CONVERTIBLE 105 3" PASTA ARGOLLA CONVERTIBLE CARTA 105 3" D BLANCA		**UNIDAD**	**15**	**8490819** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 20.468**	**$ 307.020**

GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS REPROGRAF BLANCO		**UNIDAD**	**224**	**8162182** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 22.491**	**$ 5.037.984**
GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF Marca REPROGRAF *Color Blanco *Presentación resma x 500 hojas *Tamaño Oficio *Gramaje 75 g/m2		**UNIDAD**	**95**	**8028196** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 26.061**	**$ 2.475.795**
GSF01-LEGAJADOR AZ OFICIO AZUL PLASTIFICADO LEGAJADOR AZ OFICIO PLASTIFICADO Marca: OPCIONES Y FORMAS		**UNIDAD**	**75**	**8143959** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 8.830**	**$ 662.250**
GSF01-LEGAJADOR AZ CARTA AZUL PLASTIFICADO LEGAJADOR AZ CARTA PLASTIFICADO Marca: OPCIONES Y FORMAS		**UNIDAD**	**17**	**8143958** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 8.711**	**$ 148.087**

GSF01-CINTA POLIPRO.48X100MT P/EMPAQUE Marca: TARTAN Referencia: 305 Medida: 48MM X 100MT Elaborada en polipropileno biorientado con adhesivo acrílico sensitivo a la presión Adhiere inmediatamente a una amplia variedad de sustratos Color: Transparente *Sujeto a disponibilidad de inventario		**UNIDAD**	**59**	**900519883 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 15.827**	**$ 933.793**
GSF01-BOLIGRAFO NEGRO CRISTAL TRITON MARCA: TRITON REFERENCIA: 5379BOL001 TINTA COLOR NEGRO, EN PASTA, PRESENTACIÓN POR 1 UND, CON TAPA *Sujeto a disponibilidad de inventario		**UNIDAD**	**344**	**900521080 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 476**	**$ 163.744**
GSF01-LAPIZ N.2 HB UNIDAD LAPIZ NEGRO MIRADO N. 2		**UNIDAD**	**344**	**8081186 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 1.283**	**$ 441.352**

GSF01-BANDAS DE CAUCHO SILICONADAS X 25 UNIDADES MARCA: MAFERCAUCHOS Referencia: #22 Material: Caucho Presentación: Caja X 25 unidades Tiempo de entrega 20 días a partir de emitida la Orden de Compra **Sujeto a disponibilidad de inventario		**UNIDAD**	**74**	**900514961 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 1.059**	**$ 78.366**
GSF01-TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO 30cm3 AZUL 9 TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO 30CM3 AZUL 9		**UNIDAD**	**1**	**8490898 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 3.558**	**$ 3.558**
GSF01-TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO 30cm3 NEGRA TINTA P/SELLOS 30 C.C. NEGRA		**UNIDAD**	**1**	**8008601** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 3.844**	**$ 3.844**
GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 363 NEGRO Referencia: 231103001 Tipo de marcador: Para Tableros Marcador borrable recargable para escribir y marcar sobre tableros blancos y también		**UNIDAD**	**35**	**900507310** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 7.818**	**$ 273.630**

adecuado para flipcharts El texto escrito se puede borrar en seco de prácticamente todas las superficies no porosas, tales como esmalte y melamina El rosor de trazo de la punta biselada es de 1-5 mm El producto, que se limpia en seco con facilidad sin dejar residuos, no se seca aunque se deje sin la tapa puesta durante varios						
GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 363 ROJO Referencia: 231103002 Tipo de marcador: Para Tableros Marcador borrable recargable para escribir y marcar sobre tableros blancos y también adecuado para flipcharts El texto escrito se puede borrar en seco de prácticamente todas las superficies no porosas, tales como esmalte y melamina El rosor de trazo de la punta biselada es de 1-5 mm El producto, que se limpia en seco con facilidad sin dejar residuos, no se seca aunque se deje sin la tapa puesta durante varios días (prueba climática según ISO 554) La		**UNIDAD**	**35**	**900507311** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 7.818**	**$ 273.630**



tinta del Marcador borrable						
GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 363 AZUL Referencia: 231103003 Tipo de marcador: Para Tableros Marcador borrable recargable para escribir y marcar sobre tableros blancos y también adecuado para flipcharts El texto escrito se puede borrar en seco de prácticamente todas las superficies no porosas, tales como esmalte y melamina El rosor de trazo de la punta biselada es de 1-5 mm El producto, que se limpia en seco con facilidad sin dejar residuos, no se seca aunque se deje sin la tapa puesta durante varios días (prueba climática según ISO 554) Sin adición de butilacetato		**UND**	**35**	**900507312** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 7.818**	**$ 273.630**

GSF01-MARCADOR AZUL PERMANENTE TANK MARCA: SHARPIE Referencia: S/R Color: Azul Tipo permanente		**UNIDAD**	**40**	**900520928** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 2.380**	**$ 95.200**
GSF01-MARCADOR PERMANENTE NEGRO PROFES. TANK MARCADOR PERMANENTE NEGRO PROFESIONAL TANK		**UNIDAD**	**40**	**900501676** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 2.380**	**$ 95.200**
GSF01-MARCADOR ROJO PERMANENTE PROFES.FELTPEN MARCA: SHARPIE Referencia: 3517 Color: Rojo Tipo permanente		**UNIDAD**	**40**	**900520929** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 2.380**	**$ 95.200**
GSF01-MARCADOR VERDE PERMANENTE TANK UNIDAD MARCA: SHARPIE Referencia: 3594 Color: Verde Tipo permanente		**UNIDAD**	**40**	**900520930** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**2.380**	**$ 95.200**

GSF01-RESALTADOR NARANJA MARK2 PELIKAN MARCA: PELIKAN Referencia: 4519 Color: Naranja Tinta universal resaltadora de gran adherencia en diferentes tipos de papeles Cantidad mínima de compra: 10 unidades Tiempo de entrega 20 días a partir de emitida la Orden de Compra		**UNIDAD**	**58**	**900515131** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 1.904**	**$ 110.432**
GSF01-RESALTADOR VERDE MARK2 PELIKAN MARCA: PELIKAN Referencia: 4514 Color: Verde Tinta universal resaltadora de gran adherencia en diferentes tipos de papeles Cantidad mínima de compra: 10 unidades		**UNIDAD**	**58**	**900515132** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 1.904**	**$ 110.432**
GSF01-PEGANTE BARRA 10 GRS. PEGA STIC PEGANTE BARRA 10 GRS. PEGA STIC		**UNIDAD**	**23**	**900500737** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 5.617**	**$ 129.191**

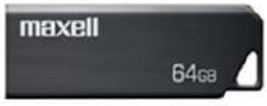
GSF01-PEGANTE UNIVERSAL FRASCO 115GRM PEGANTE UNIVERSAL 115G COLBON		**UNIDAD**	**57**	**8026335** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 7.878**	**$ 449.046**
GSF01-TIJERA ABC PUNTA ROMA BLISTER 13CM		**UNIDAD**	**29**	**900516112** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 5.950**	**$ 172.550**
GSF01-CLIP MARIPOSA CAJA X 50 UND CLIP MARIPOSA METALICO X 50 GEMA 5350		**UNIDAD**	**27**	**8006454** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 4.834**	**$ 130.518**
GSF01-MANECILLA METALICA 1 1/4"CAJA X12 TRITON MANECILLA METALICA 1 1/4"CAJA X12 TRITON		**UNIDAD**	**24**	**900500092** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 6.533**	**$ 156.792**

GSF01-MANECILLA 1" X 12 MANECILLA METALICA 1" X12 NEGRA		**UNIDAD**	**37**	**8383455** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 4.034**	**$ 149.258**
GSF01-CLIP STANDAR CAJA X 100 UND. PEQUEÑO Caja X 100 unidades Mejor agarre a la hora de manejar grandes cantidades de documentos y papales		**UNIDAD**	**31**	**900519229** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 1.178**	**$ 36.518**
GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX320H X5 COLORES Marca GIPAO Referencia GP 04 Medida 76 mm ancho x 76 mm alto Presentación 320 hojas divididas en 5 colores		**Unidad**	**32**	**900506086** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 9.818**	**$ 314.176,**
GSF01-BLOCK BOND MILIMETRADO OFICIO 50H 60GRM BLOCK BOND MILIMETRADO OFICIO 50H 60GRM		**UNIDAD**	**4**	**900500980** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 10.805**	**$ 43.220**
GSF01-GRAPA 26/6 X 5000 1/4"6MM GALVANIZADA ST GRAPA 26/6 X 5000 1/4"6 MM GALVANIZADA STANDAR		**UNIDAD**	**18**	**900501086** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 5.534**	**$ 99.612**

GSF01-COSEDORA MANUAL 20 HOJAS 1/2 TIRA GIPAO Referencia GP 200 Color según disponibilidad de inventario Medida 13 cm largo x 5.5 cm ancho x 4 cm alto Material metálica con recubrimiento plástico Uso con gancho 24/6 y 26/6 Capacidad de 20 hojas		**UNIDAD**	**19**	**900506092** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 16.624**	**$ 315.856**
GSF01-CUADERNO DOBLE-O GRANDE CUADROS 80 HOJAS CUADERNO DOBLE-O GRANDE CUADROS 80 HOJAS		**UNIDAD**	**57**	**8490809** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 6.900**	**$ 393.300**
GSF01-PERFORADORA 3 HUECOS 10 HOJAS GENMES Metálico Capacidad: 10 hojas Tamaño: 288MM x 64MM x 41MM Diseño: Tres huecos		**UNIDAD**	**1**	**900515182** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 52.717**	**$ 52.717**
GSF01-CAJA PARA ARCHIVO X300 REF 3172678 Marterial Cartón kraft Medidas internas de la caja 40 cm largo X 31.5 cm ancho X 27 cm alto Calibre de la base de la caja 790		**UNIDAD**	**124**	**8490665** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 14.280**	**$ 1.770.720**

kgf/m2 Calibre de la tapa 790kgf/m2						
GSF01-BANDERITAS 12X42MM X5 COLORES X 125 UND arca GIPAO Referencia GP 07 Medida 12 mm ancho x 42 mm alto Presentación 1 paquete por 125 unidades Paquete por 5 colores 25 separadores por color		**UNIDAD**	**35**	**900506084** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 3.046**	**$ 106.610**
GSF01-SACAGANCHOS PLAST/METALICO GIPAO arca GIPAO Referencia GP 5370 Color según disponibilidad Material plástico y metálico		**UNIDAD**	**17**	**900506083** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 3.273**	**$ 55.641**
GSF01-TAJALAPIZ METALICO SENCILLO TAJALAPIZ METALICO SENCILLO		**UNIDAD**	**43**	**8490912** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 809**	**$ 34.787**

GSF01-SEPARADOR 105 X5 COLORES LATINOAMERICANA SEPARADOR CARTULINA CARTA 105 X5 COLORES		**UNIDAD**	**25**	**8490745** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 3.118**	**$ 77.950**
GSF01-CINTA DOBLE FAZ 18MM X 30MTS CINTA DOBLE FAZ 18 MM. X 30 MTS. CINTANDINA		**UNIDAD**	**12**	**8086675** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 17.374**	**$ 208.488**
GSF01-TAPETE P/MOUSE TRUST PLANO NEGRO TARTEC Referencia: 24193 Medidas (25 x 21 X 0.3 CM). Tiene un grosor de tan solo 3 mm. Su suave textura de superficie proporciona una gran precisión al cursor del ratón. Funciona con todos los tipos de sensores		**UNIDAD**	**18**	**900518337** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 23.800**	**$ 428.400**
GSF01-CONTACT MINI-ROLL AMARILLO X 3M CONTACT MINI-ROLL AMARILLO X 3M		**UNIDAD**	**1**	**900501364** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 22.610**	**$ 22.610**

GSF01 - DISPENSADOR CINTA ESCRITORIO NEGRO ACR MARCA: RANK Referencia: 1058 Diseño con altos niveles de precisión y calidad Corte afilado en acero inoxidable Facilita el dispensado de la cinta Base antideslizante Diseño para acomodar diferentes tipos de diámetro de cinta		**UNIDAD**	**4**	**900521554** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 24.395**	**$ 97.580**
GSF01 - LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO LIBRO ACTAS 200 FOLIOS ECON. OFICIO		**UNIDAD**	**4**	**8009983** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 18.088**	**$ 72.352**
GSF01 - MEMORIA USB 64GB 2,0 MAXELL METAL Marca: MAXELL Referencia: 348404 capacidad: 64 GB, versión 2.0 Rápida transferencia de datos y contenidos Para uso general o diario en el trabajo, la escuela, el hogar y los viajes para fotos, música, videos, presentaciones, transferencia de archivos y almacenamiento general Conecta y reproduce. Una vez que almacenes el		**UNIDAD**	**30**	**900509314** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 53.550**	**$ 1.606.500**

contenido, podrás utilizarlos en reproductores de música, computadoras, portátiles, en el auto y más Compatible con MAC y Windows Garantía 1 año						
GSF01-GUANTE EXAMEN LATEX ETERNA CJ X 50 T L Marca Eterna Referencia: 414000179 Talla L Caja X 50 Pares Fabricados a partir de látex de caucho natural (NRL) Guantes de látex de calidad, Se ajustan perfectamente a las manos de los utilizadores, ambidiestros, manga enrollada, color natural, micro-texturizados, proporcionan gran agarre y un movimiento adecuado para los dedos.		**UNIDAD**	**4**	**900511236** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 22.015**	**$ 88.060**
GSF01-CRAYONES SURTIDO CAJA X 12 UNIDADES PELIKAN Referencia 4208 Forma redondo Medida 90 mm de largo x 6.6 mm de diametro Colores surtidos		**UNIDAD**	**1**	**900507424** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 11.162**	**$ 11.162**

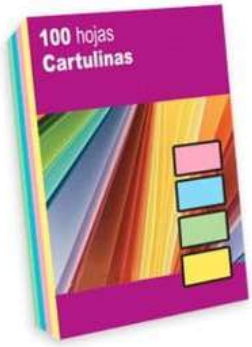
GSF01-REGLA METALICA 050 CMS Marca: PROPAGPLAST REGLA PLANA METALICA 50CM		**UNIDAD**	**13**	**8004299** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 4.260**	**$ 55.380**
GSF01-TABLA PLANILLERA OFICIO NEGRA MARCA: GENÉRICO REFERENCIA: S/R Tamaño: Oficio Material: Plástico Color: Negro Tabla de apoyo que brinda una mayor resistencia al quiebre Superficie plana y sin imperfecciones Gancho metálico para la sujección de documentos		**UNIDAD**	**43**	**900521553** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 11.900**	**$ 511.700,00**
GSF01-PAPEL OPALINA BLANCO CARTA X 100 Tamaño Carta *Gramaje 90 g/m2 *Presentación por 100 unidades *Color blanco		**UNIDAD**	**8**	**8012326** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 24.038**	**$ 192.304**

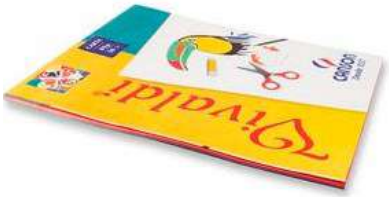
GSF01-BORRADOR NATA SUELTO PZ-20 BORRADOR NATA SUELTO PZ-20		**UNIDAD**	**72**	**8490750** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 1.083**	**$ 77.976**
GSF01-GLOBO R-9 FASHION SURTIDA X 50 UNID		**UNIDAD**	**60**	**900501657** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 15.292**	**$ 917.520**
GSF01-GLOBOS R-12 FASHION SURTIDO TROPICAL PAQUETE X 12 Marca: SEMPERTEX Referencia: 20000719 Colores: Surtidos Presentacion: Paquete X 12		**UNIDAD**	**100**	**900510162** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 7.973**	**$ 797.300**
GSF01-GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 250H PAQX20 Marca: RANK Referencia: 201 Presentación: Paquete X 20 unidades Material: Plástico Tipo: Legajador		**UNIDAD**	**20**	**900520105** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 4.165**	**$ 83.300**

GSF01-CARPETA LEGAJADORA PLASTICA OFICIO VERDE CARPETA LEGAJADORA PLASTICA OFICIO VERDE Referencia: 02503 Color: verde 006 Tamano oficio Material Policover plastico resistente Dimensiones: 24 cm x 37,5 cm		**UNIDAD**	**50**	**900503614** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 4.605**	**$ 230.250**
GSF01-SOBRE MANILA 25X35 (OFICIO) UNIBOL SOBRE MANILA 25X35 (OFICIO) UNIBOL		**UNIDAD**	**200**	**900503701** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 190**	**$ 38.000**
GSF01-CHINCHE PLASTIFICADO X50 UND.COLORES CHINCHE PLASTIFICADO X 50 UNDIDADES COLORES SURTIDOS		**UNIDAD**	**20**	**8141260** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 1.856**	**$ 37.120,**



GSF01- PERFORADORA 2 HUECOS 12HOJAS METAL GIPAO PERFORADORA 2 HUECOS 12HOJAS METAL GIPAO Marca GIPAO Referencia GP 310 Color según dispinibilidad de inventario Tamaño 10 cm largo x 6 cm ancho x 4 cm alto Material mango de metal y base plástica Punzón metálico Capacidad de 12 hojas		**UNIDAD**	**10**	**900506089** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$12.019**	**$ 120.190**
GSF01-PORTA CARNET VERTICAL PORTA CARNET VERTICAL en acrilico, color azul, generico		**UNIDAD**	**1000**	**900503169** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 976**	**$ 976.000**
GSF01-TARJETA PVC P/CARNET CAL.30 S/ADHE X500U Presentación paquete por 500 unidades *Material PVC *Tarjeta calibre 30 *No incluye adhesivo *No posee chip para uso en torniquete *Uso carnetización		**UNIDAD**	**2**	**8502162** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 440.300**	**$ 880.600**

GSF01-PAPEL PERIODICO 48.5 GRS 70X100 UNIDAD PAPEL PERIODICO 48.5 GR 70X100 UNIDAD		**UNIDAD**	**100**	**8490737** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 530**	**$ 53.000**
GSF01-CARTULINA BRISTOL CARTA PAQX100 SURTIDO CARTULINA BRISTOL CARTA PAQX100 SURTIDO Material Cartulina Bristol Tamaño carta Presentación paquete por 100 unidades Color surtido Gramaje 160 g/m2		**UNIDAD**	**20**	**900503706** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 29.179**	**$ 583.580**
GSF01-CAUCHO ESPUMA 2MM OCTAVO SURTIDO X 10 CAUCHO ESPUMA 2MM OCTAVO SURTIDO X 10		**UNIDAD**	**50**	**900501327** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 11.579**	**$ 578.950**
GSF01-PAPEL SEDA AMARILLO BANDERA UNIDAD PAPEL SEDA AMARILLO BANDERA 50 X 70 CMS. UND.		**UNIDAD**	**200**	**8016009** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 547**	**$ 109.400**

GSF01-BLOCK CROMACOLOR IRIS CARTA BLOCK PAPEL IRIS CARTA CROMACOLOR 50 HOJAS		**UNIDAD**	**50**	**8014220** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 11.353**	**$ 567.650**
GSF01-BORRADOR P/TABLERO EN FELPA MADERA GENER BORRADOR PARA TABLERO EN FELPA MADERA		**UNIDAD**	**25**	**8490753** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 3.451**	**$ 86.275**
GSF01-SILICONA BARRA TRANS.DELGADA 25/30 CMS SILICONA BARRA DELGADA TRANSARENTE 30 CMS.		**UNIDAD**	**100**	**8040763** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 893**	**$ 89.300ca**
GSF01-SILICONA LÍQUIDA TESA 100ML Marca: Tesa Referencia: 59622 Contenido: 100 ML Adhesivo multipropósito de aplicación en frío Une de manera limpia y transparente todo tipo de materiales en aplicaciones decorativas, manuales y de marquetería. Silicona líquida		**UNIDAD**	**30**	**900519261** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 8.449**	**$ 253.470,**

GSF01-PISTOLA SILICONA ELECTRICA PEQUE245A 110V PISTOLA SILICONA ELECTRICA PEQUENA 110V		**UNIDAD**	**2**	**8507264** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 21.539**	**$ 43.078**
GSF01-LANA EN ROLLO COLORES SURTIDOS(2 ROLLOS) LANA EN ROLLO COLORES SURTIDOS PAQUETE X 2 ROLLOS		**UNIDAD**	**30**	**8002661** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 6.117**	**$ 183.510**
GSF01-ROLLO CINTA PAPEL X 45MT MARCA: GENÉRICO Referencia: S/R Medida: 45MT largo X 3CM ancho Material cinta: Papel Color: Según disponibilidad *Sujeto a disponibilidad de inventario		**UNIDAD**	**10**	**900520954** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 11.900**	**$ 119.000**
GSF01-CINTA ENMASCARAR 12X40 MTS. TESA CINTA ENMASCARAR 12X40 MTS. TESA		**UNIDAD**	**10**	**900500739** **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**	**$ 5.331**	**$ 53.310**

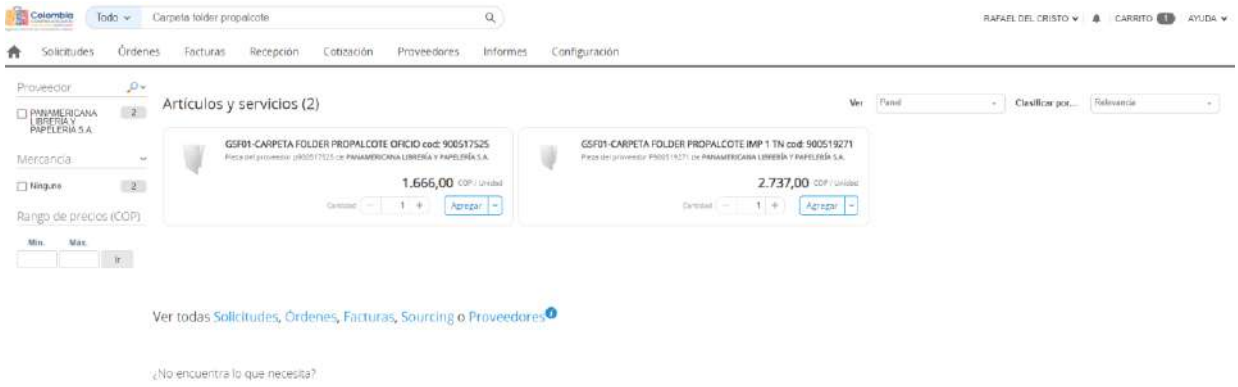
GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AMARILLO 120 CC VINILO ACRILICO PROFESIONAL AMARILLO 120 CC		**UNIDAD**	**25**	**900501191**	**$ 7.223**	**$ 180.575**
GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AZUL 120 CC VINILO ACRILICO PROFESIONAL AZUL 120 CC		**UNIDAD**	**25**	**900501192**	**$ 7.223**	**$ 180.575**
GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL BLANCO 120 CC VINILO ACRILICO PROFESIONAL BLANCO 120 CC		**UNIDAD**	**25**	**900501189**	**$ 7.223**	**$ 180.575**

GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC		**UNIDAD**	**25**	**900501190**	**$ 7.223**	**$ 180.575**
GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL VERDE 120 CC VINILO ACRILICO PROFESIONAL VERDE 120 CC		**UNIDAD**	**25**	**900501194**	**$ 7.223**	**$ 180.575**
GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC		**UNIDAD**	**25**	**900501193**	**$ 7.223**	**$ 180.575**

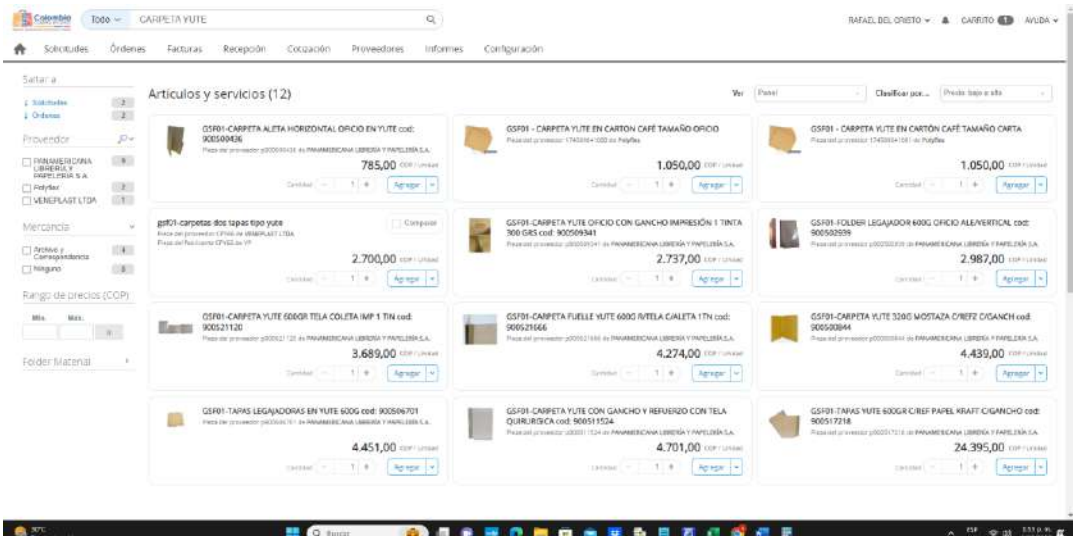
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

GSF01-PAPEL BOND PARA PLOTTER 61CM X 50MT 90GR MARCA: GENÉRICO Medida: 61CM X 50MT Gramaje: 90 Material: Papel bond Color: Blanco		**UNIDAD**	**3**	**900517120**	**$ 81.872**	**$245.616**

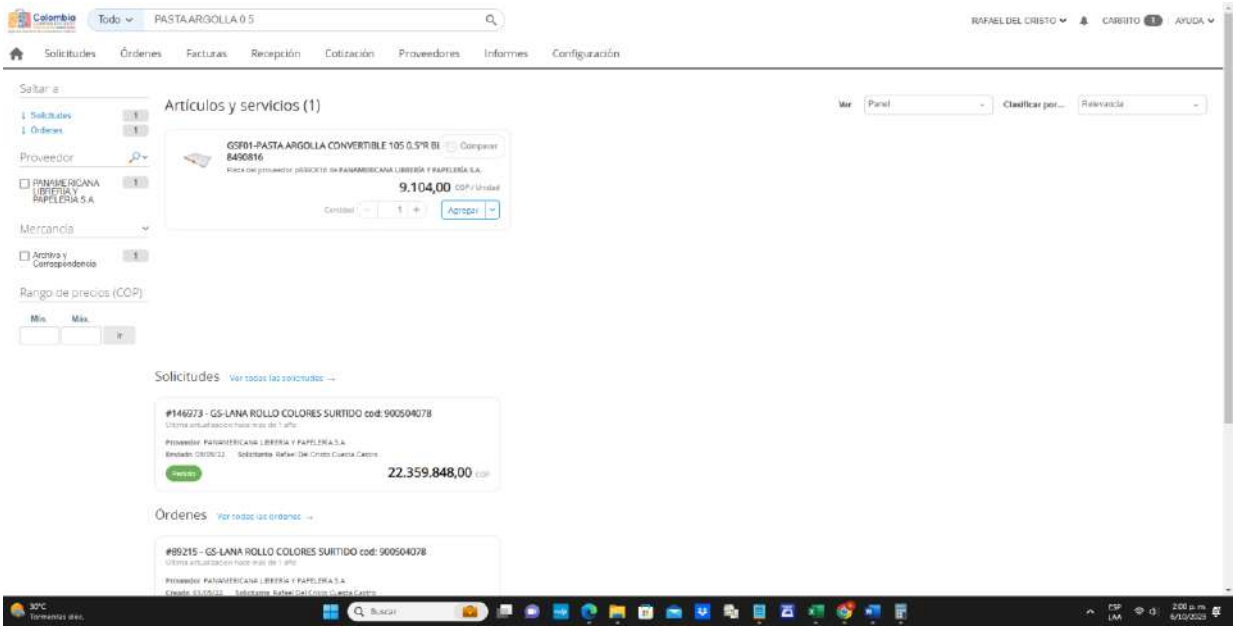
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE MENORES VALORES

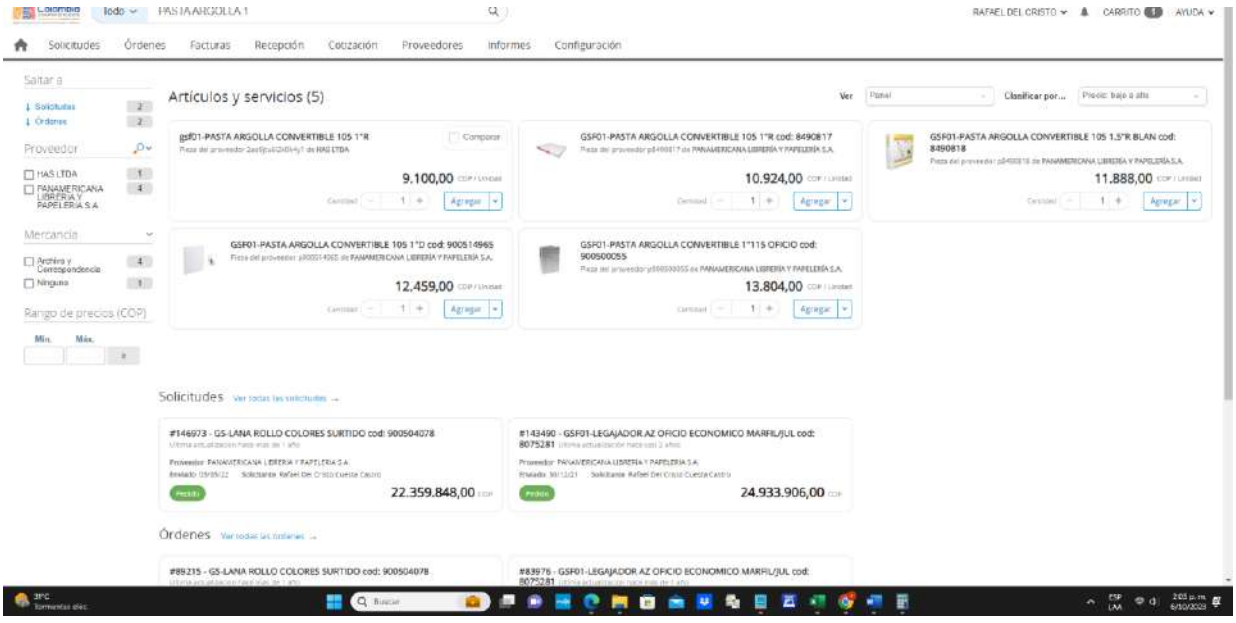


Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

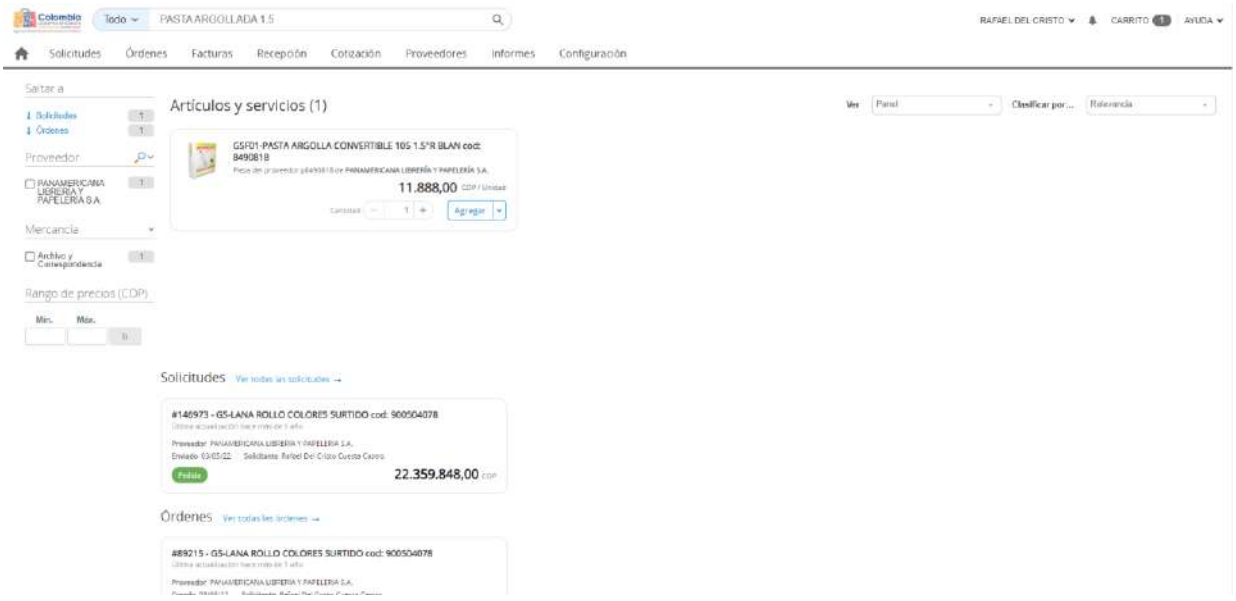


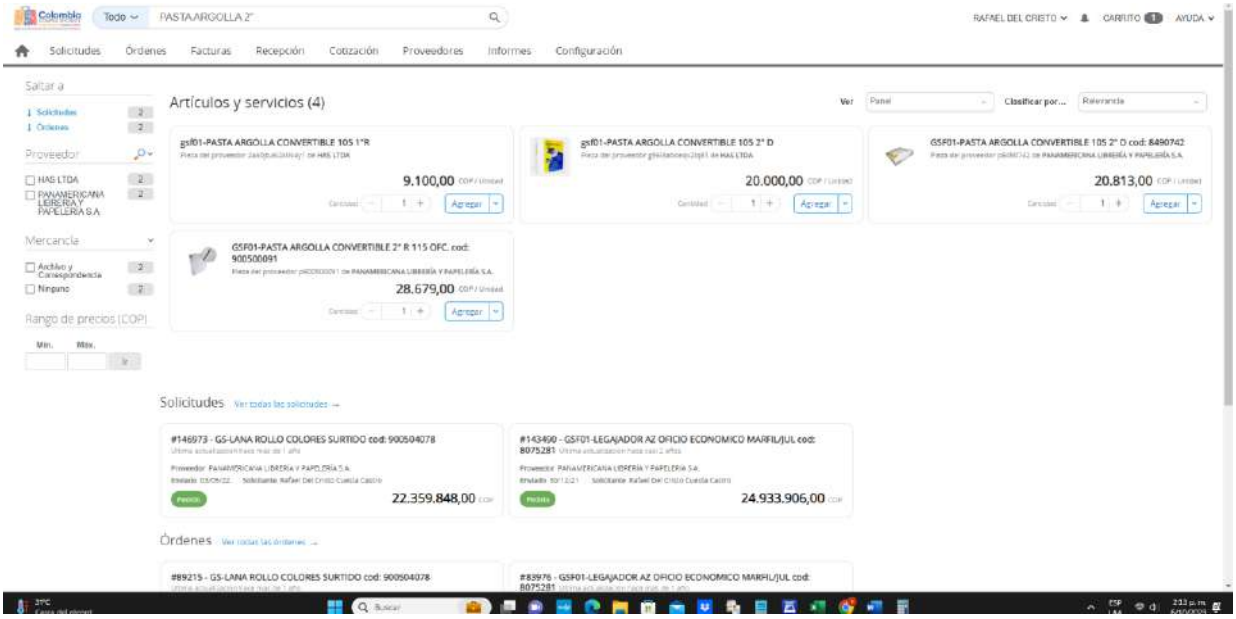
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS





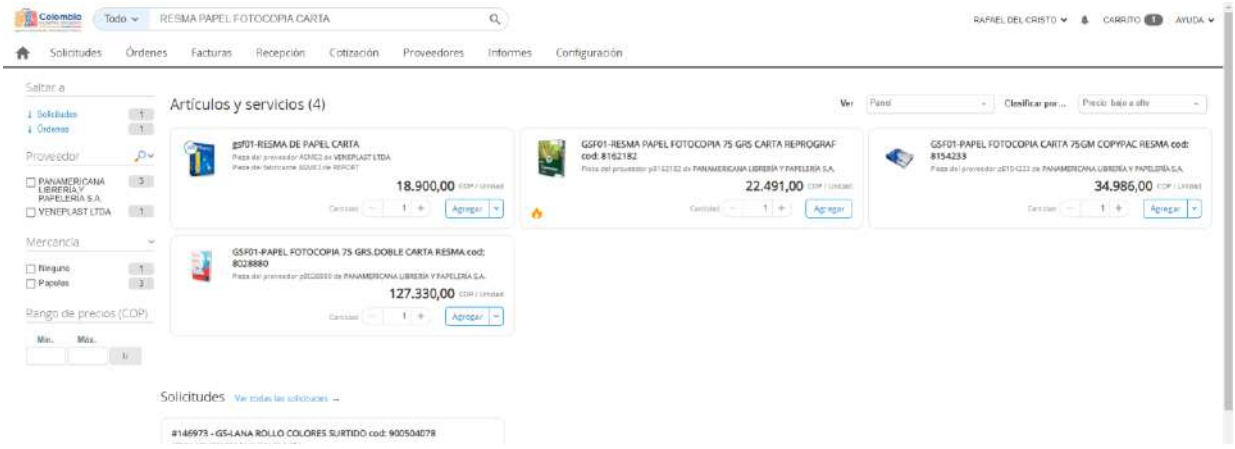
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



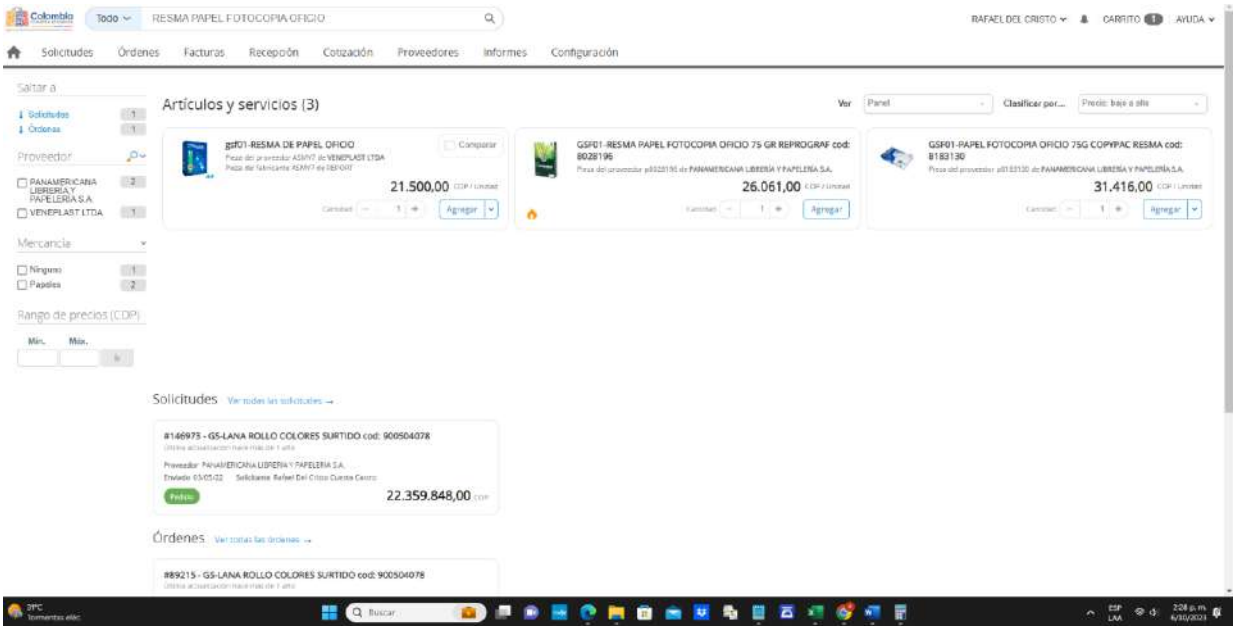


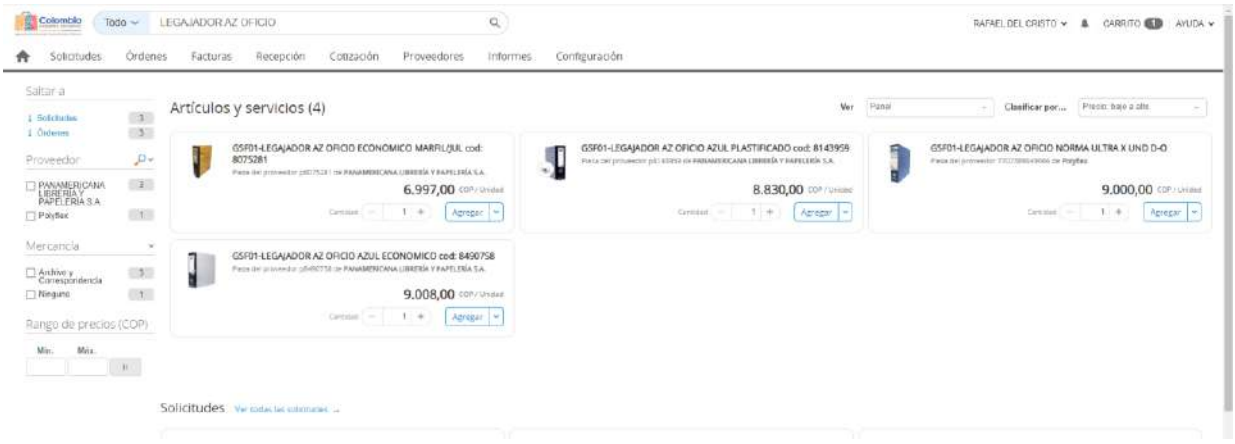
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

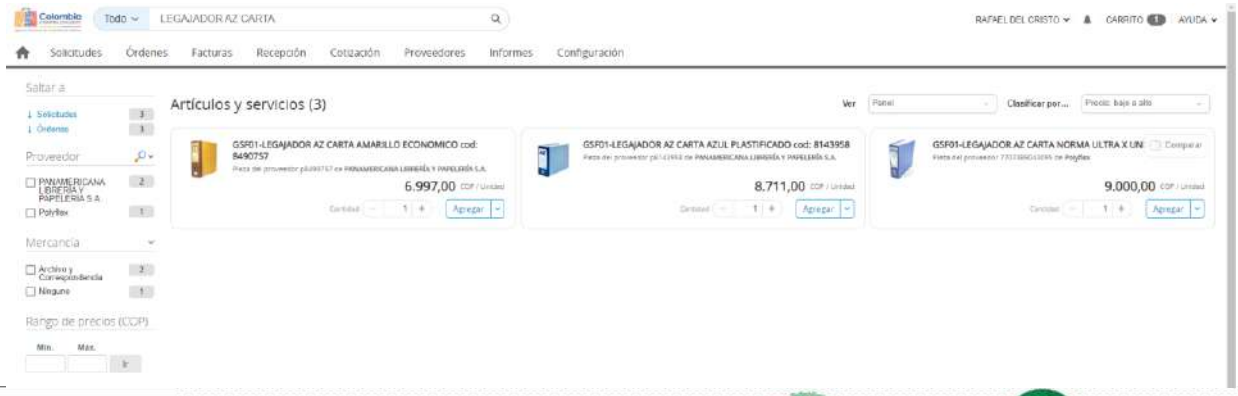




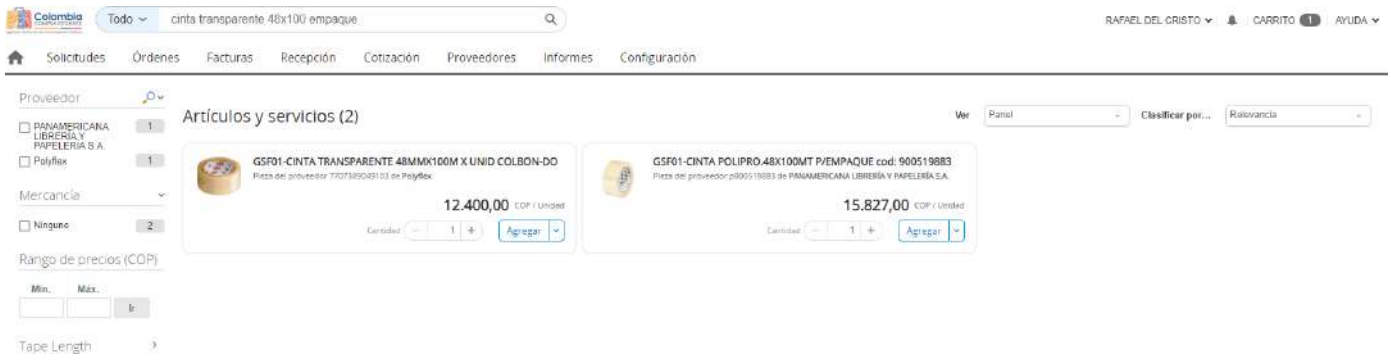
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

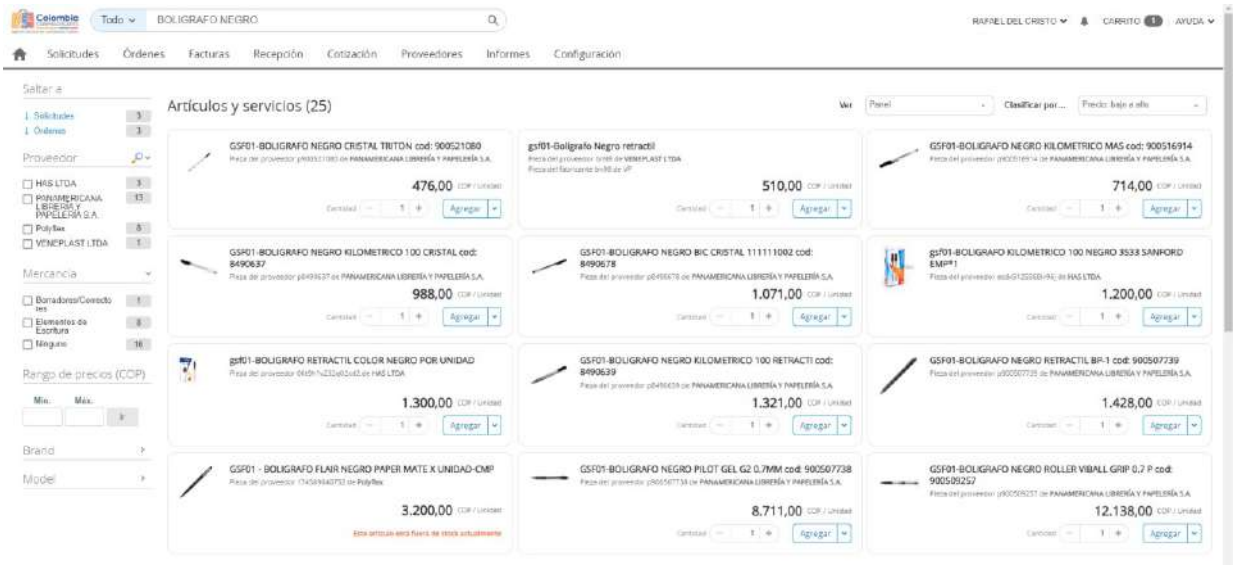


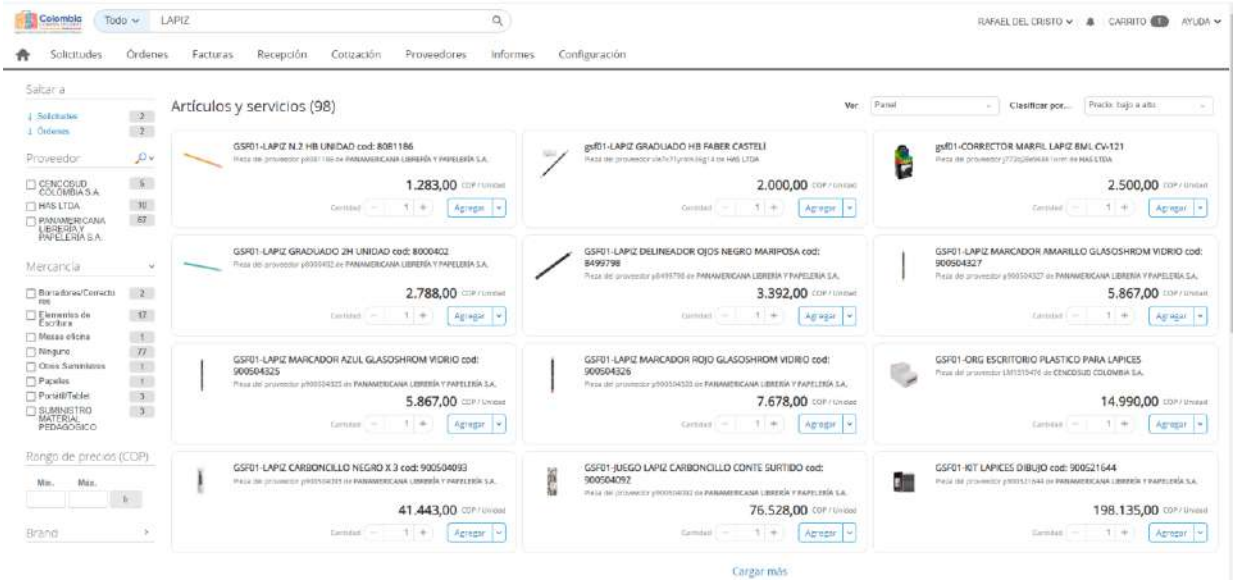


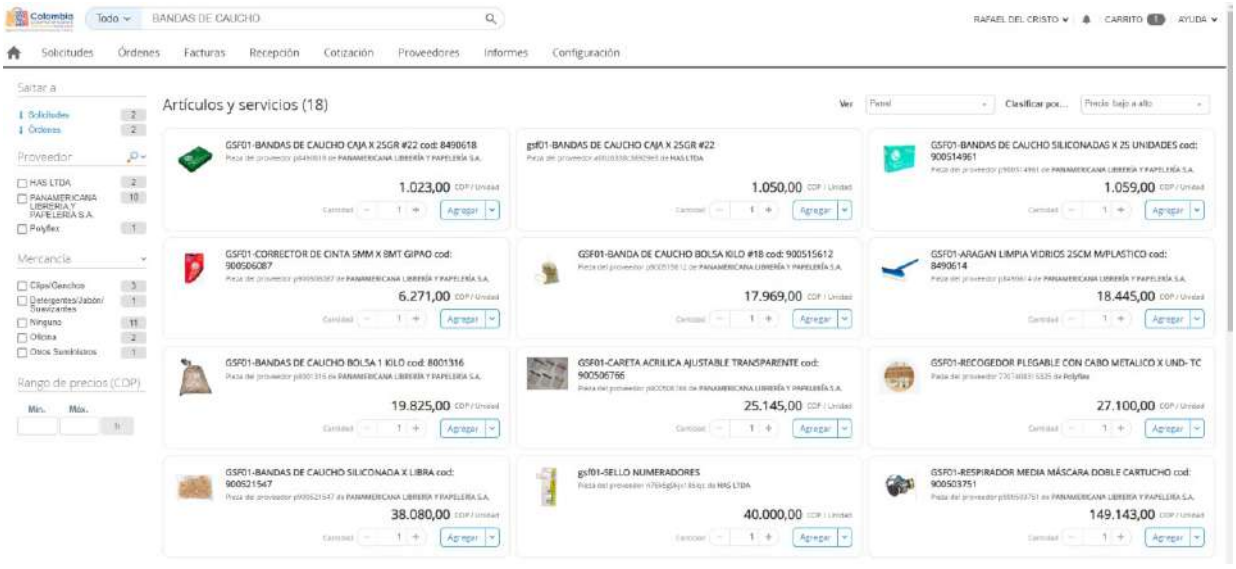


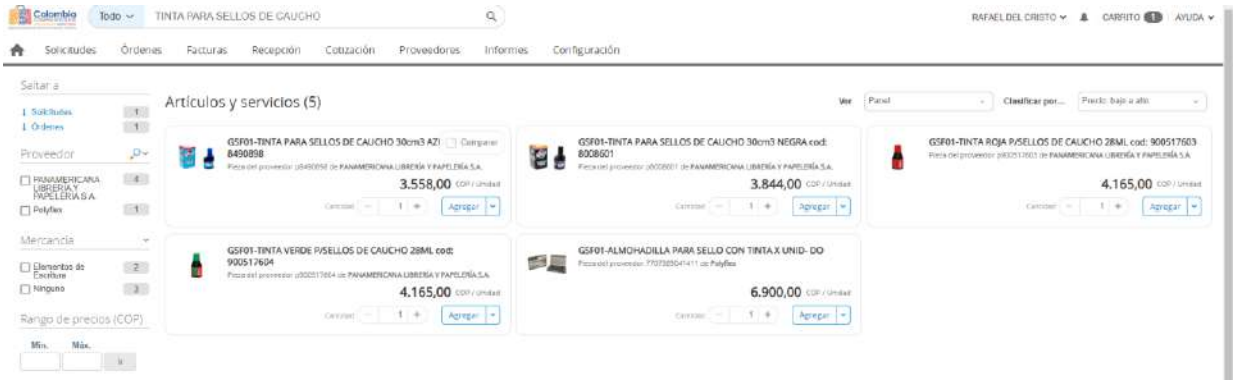
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

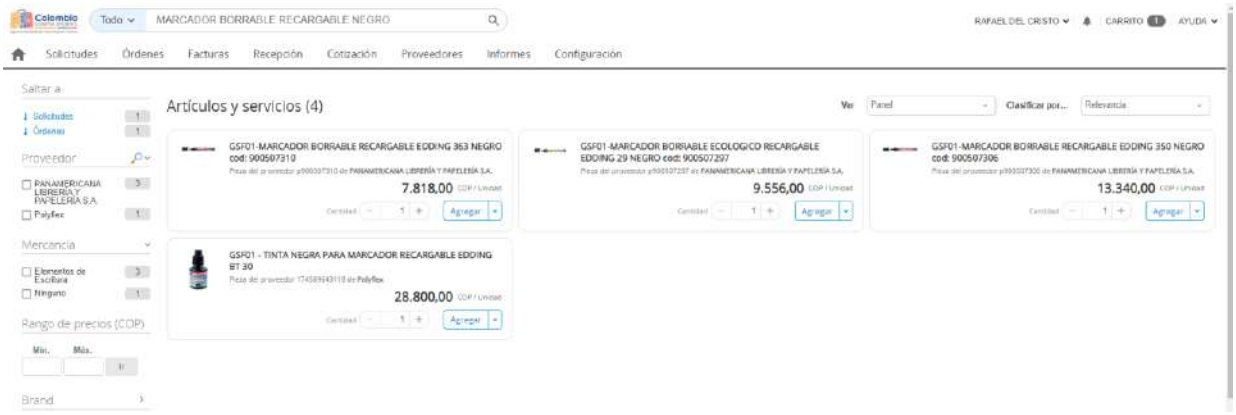




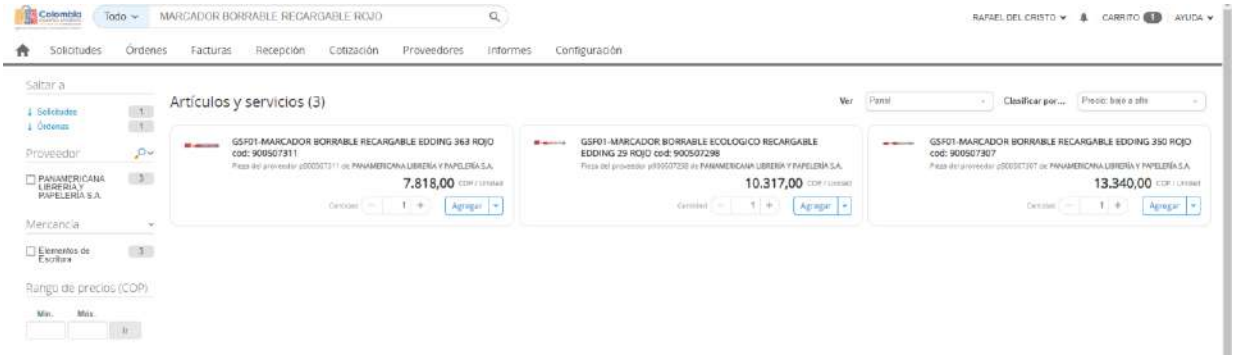

Colombia Todo LAPIZ
RAFAEL DEL CRISTO CARRITO 1 AYUDA
Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración
Saltar a
Proveedor
CENCOSUD COLOMBIA S.A. 5
HAS LTDA 10
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. 67
Mercancía
Borradores/Correctores 2
Elementos de Escritura 17
Mesas oficina 1
Ninguno 77
Otros Suministros 1
Papeles 1
Portátil/Tablet 3
SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO 3
Rango de precios (COP)
Min. Máx.
Brand
Artículos y servicios (98)
Ver Panel Clasificar por... Precio: bajo a alto
GSF01-LAPIZ N.2 HB UNIDAD cod: 8081186
1.283,00 COP / Unidad
gsf01-LAPIZ GRADUADO HB FABER CASTELL
2.000,00 COP / Unidad
gsf01-CORRECTOR MARFIL LAPIZ BML CV-121
2.500,00 COP / Unidad
GSF01-LAPIZ GRADUADO 2H UNIDAD cod: 8000402
2.788,00 COP / Unidad
GSF01-LAPIZ DELINEADOR OJOS NEGRO MARIPOSA cod: 8499798
3.392,00 COP / Unidad
GSF01-LAPIZ MARCADOR AMARILLO GLASOSHROM VIDRIO cod: 900504327
5.867,00 COP / Unidad
GSF01-LAPIZ MARCADOR AZUL GLASOSHROM VIDRIO cod: 900504325
5.867,00 COP / Unidad
GSF01-LAPIZ MARCADOR ROJO GLASOSHROM VIDRIO cod: 900504326
7.678,00 COP / Unidad
GSF01-ORG ESCRITORIO PLASTICO PARA LAPICES
14.990,00 COP / Unidad
GSF01-LAPIZ CARBONCILLO NEGRO X 3 cod: 900504093
41.443,00 COP / Unidad
GSF01-JUEGO LAPIZ CARBONCILLO CONTE SURTIDO cod: 900504092
76.528,00 COP / Unidad
GSF01-IGT LAPICES DIBUJO cod: 900521644
198.135,00 COP / Unidad
Agregar
Cargar más

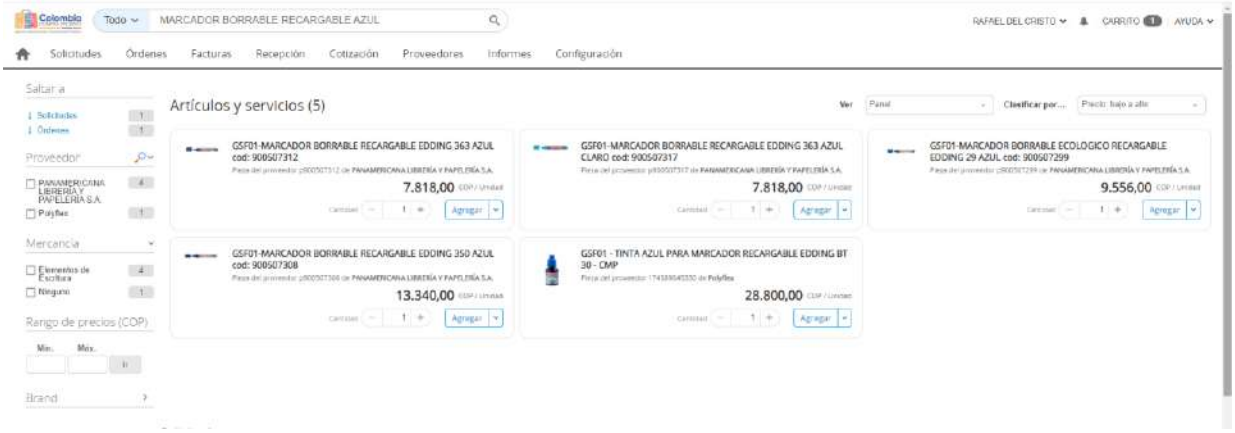

Colombia Todo BANDAS DE CAUCHO
RAFAEL DEL CRISTO CARRITO 1 AYUDA
Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración
Saltar a
Proveedor
HAS LTDA 2
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. 10
Polyflex 1
Mercancía
Clips/Ganchos 3
Detergentes/Jabón/Suavizantes 1
Ninguno 11
Oficina 2
Otros Suministros 1
Rango de precios (COP)
Min. Máx.
Artículos y servicios (18)
Ver Panel Clasificar por... Precio: bajo a alto
GSF01-BANDAS DE CAUCHO CAJA X 25GR #22 cod: 8490618
1.023,00 COP / Unidad
gsf01-BANDAS DE CAUCHO CAJA X 25GR #22
1.050,00 COP / Unidad
GSF01-BANDAS DE CAUCHO SILICONADAS X 25 UNIDADES cod: 900514961
1.059,00 COP / Unidad
GSF01-CORRECTOR DE CINTA 5MM X 8MT GIPAO cod: 900506087
6.271,00 COP / Unidad
GSF01-BANDA DE CAUCHO BOLSA KILO #18 cod: 900515612
17.969,00 COP / Unidad
GSF01-ARAGAN LIMPIA VIDRIOS 25CM M/PLASTICO cod: 8490614
18.445,00 COP / Unidad
GSF01-BANDAS DE CAUCHO BOLSA 1 KILO cod: 8001316
19.825,00 COP / Unidad
GSF01-CARETA ACRILICA AJUSTABLE TRANSPARENTE cod: 900506766
25.145,00 COP / Unidad
GSF01-RECOGEDOR PLEGABLE CON CABO METALICO X UND- TC
27.100,00 COP / Unidad
GSF01-BANDAS DE CAUCHO SILICONADA X LIBRA cod: 900521547
38.080,00 COP / Unidad
gsf01-SELLO NUMERADORES
40.000,00 COP / Unidad
GSF01-RESPIRADOR MEDIA MÁSCARA DOBLE CARTUCHO cod: 900503751
149.143,00 COP / Unidad
Agregar

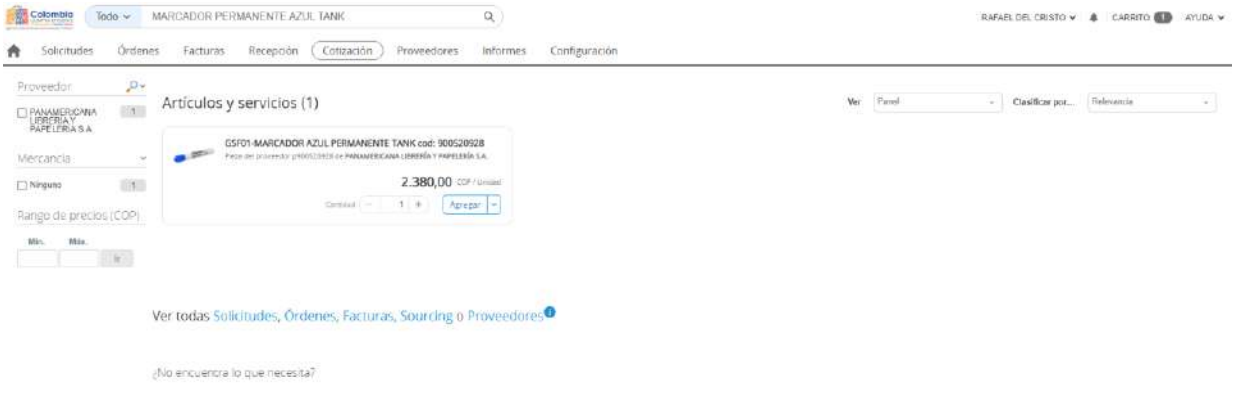

Colombia
Todo
TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO
RAFAEL DEL CRISTO
CARRITO 1
AYUDA
Solicitudes
Órdenes
Facturas
Recepción
Cotización
Proveedores
Informes
Configuración
Saltar a
Solicitudes 1
Órdenes 1
Proveedor
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. 4
Polyflex 1
Mercancía
Elementos de Escritura 2
Ninguno 3
Rango de precios (COP)
Mín.
Máx.
Artículos y servicios (5)
Ver
Panel
Clasificar por...
Precio: bajo a alto
GSF01-TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO 30cm3 AZ
Comparar
8490898
3.558,00 COP / Unidad
Cantidad 1
Agregar
GSF01-TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO 30cm3 NEGRA cod: 8008601
3.844,00 COP / Unidad
GSF01-TINTA ROJA P/SELLOS DE CAUCHO 28ML cod: 900517603
4.165,00 COP / Unidad
GSF01-TINTA VERDE P/SELLOS DE CAUCHO 28ML cod: 900517604
4.165,00 COP / Unidad
GSF01-ALMOHADILLA PARA SELLO CON TINTA X UNID- DO
6.900,00 COP / Unidad


Colombia
Todo
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO
RAFAEL DEL CRISTO
CARRITO 1
AYUDA
Solicitudes
Órdenes
Facturas
Recepción
Cotización
Proveedores
Informes
Configuración
Saltar a
Solicitudes 1
Órdenes 1
Proveedor
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. 3
Polyflex 1
Mercancía
Elementos de Escritura 3
Ninguno 1
Rango de precios (COP)
Mín.
Máx.
Brand
Artículos y servicios (4)
Ver
Panel
Clasificar por...
Relevancia
GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 363 NEGRO cod: 900507310
7.818,00 COP / Unidad
Cantidad 1
Agregar
GSF01-MARCADOR BORRABLE ECOLOGICO RECARGABLE EDDING 29 NEGRO cod: 900507297
9.556,00 COP / Unidad
GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 NEGRO cod: 900507306
13.340,00 COP / Unidad
GSF01 - TINTA NEGRA PARA MARCADOR RECARGABLE EDDING BT 30
28.800,00 COP / Unidad

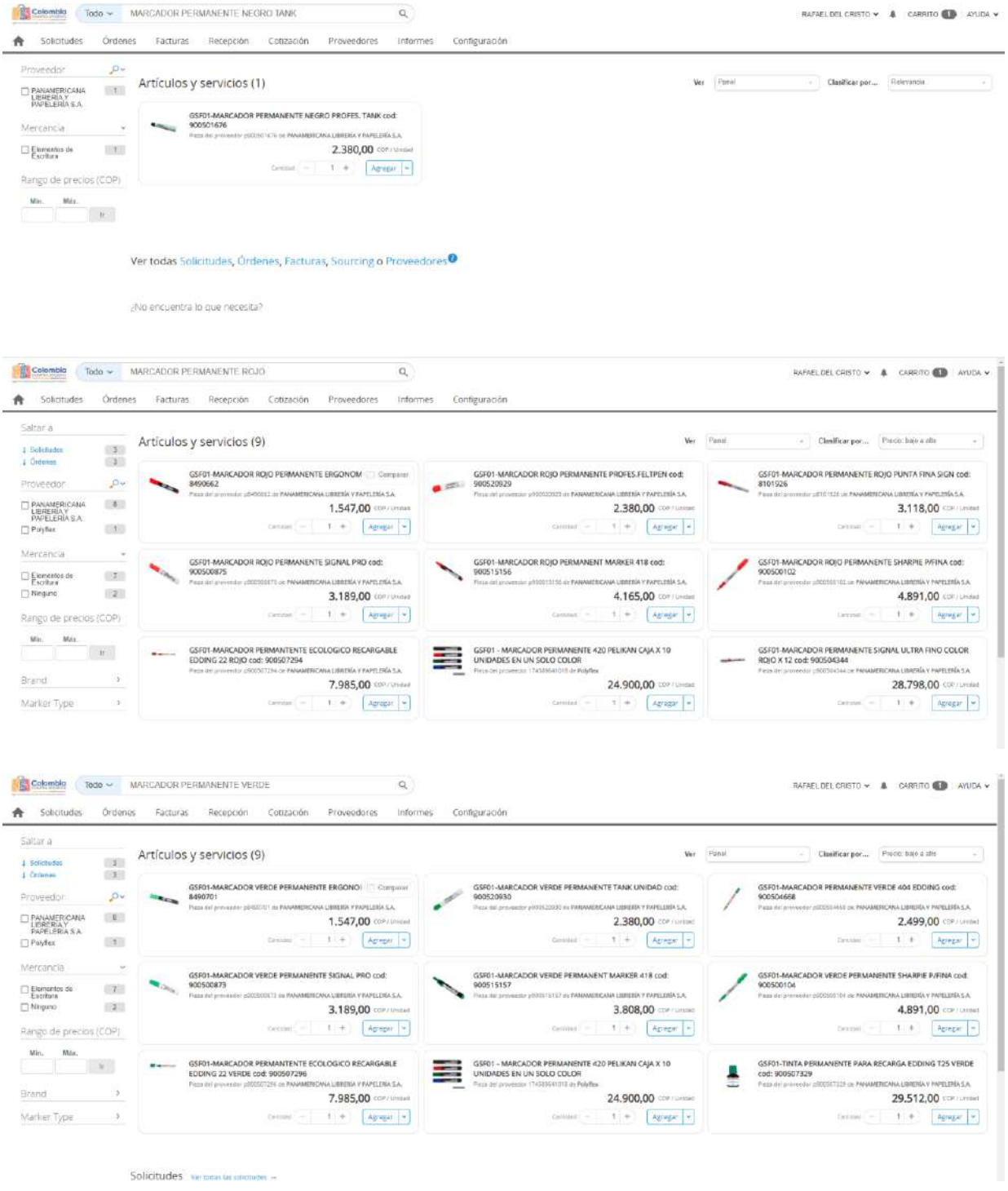
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



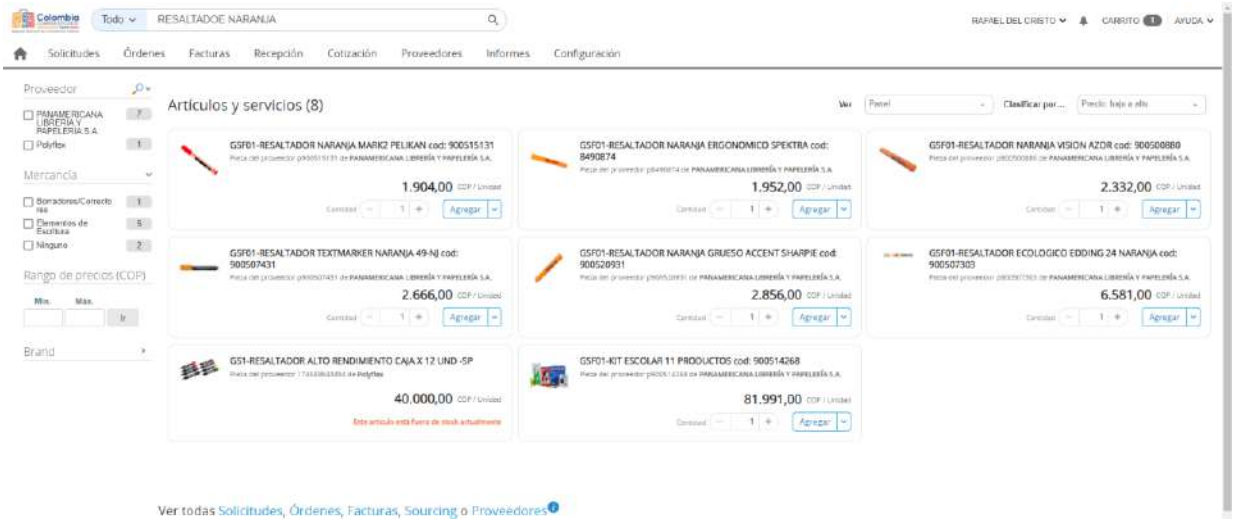


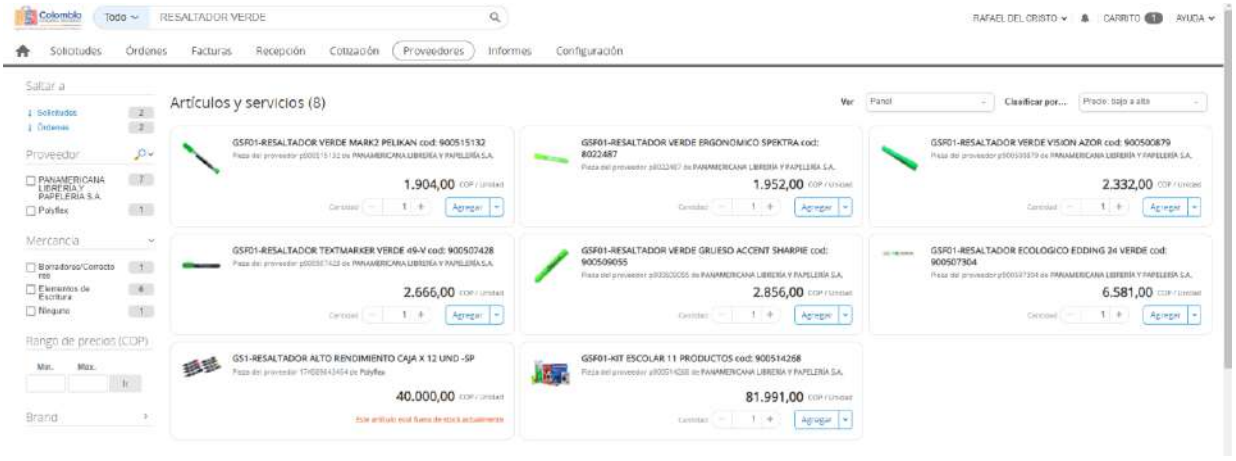


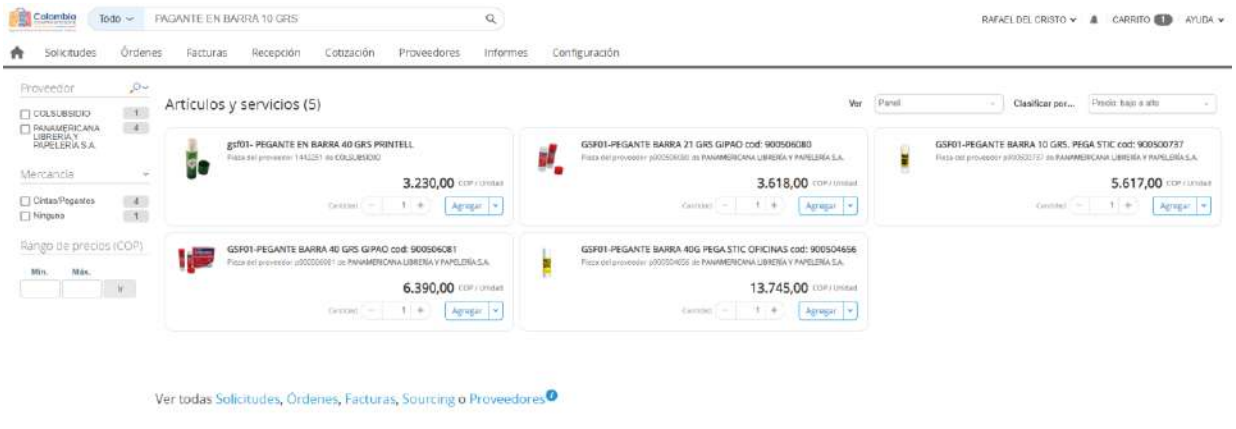
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



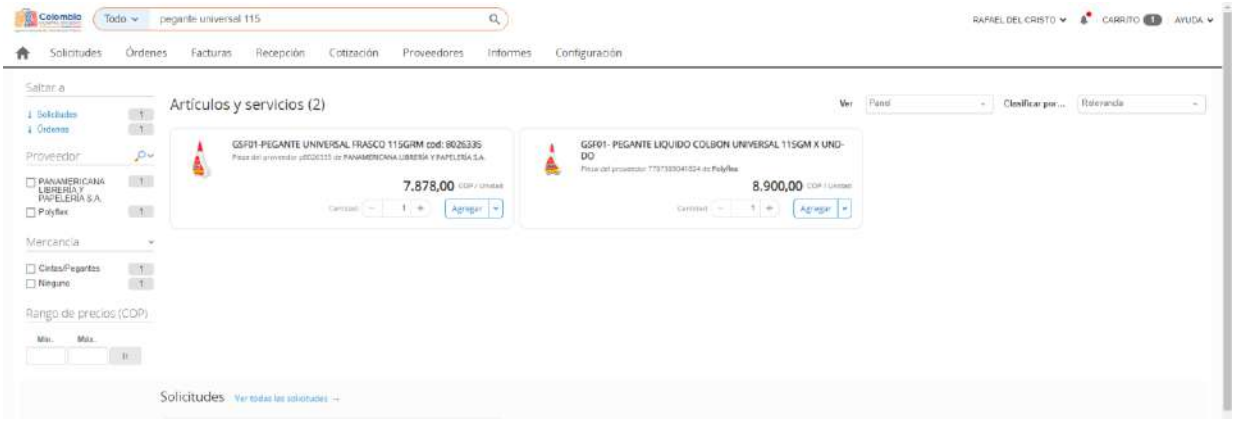
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

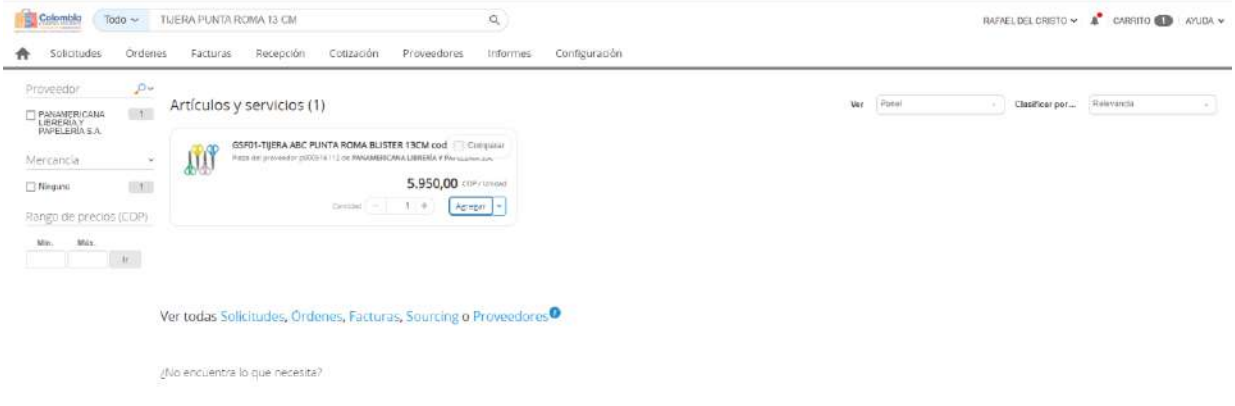


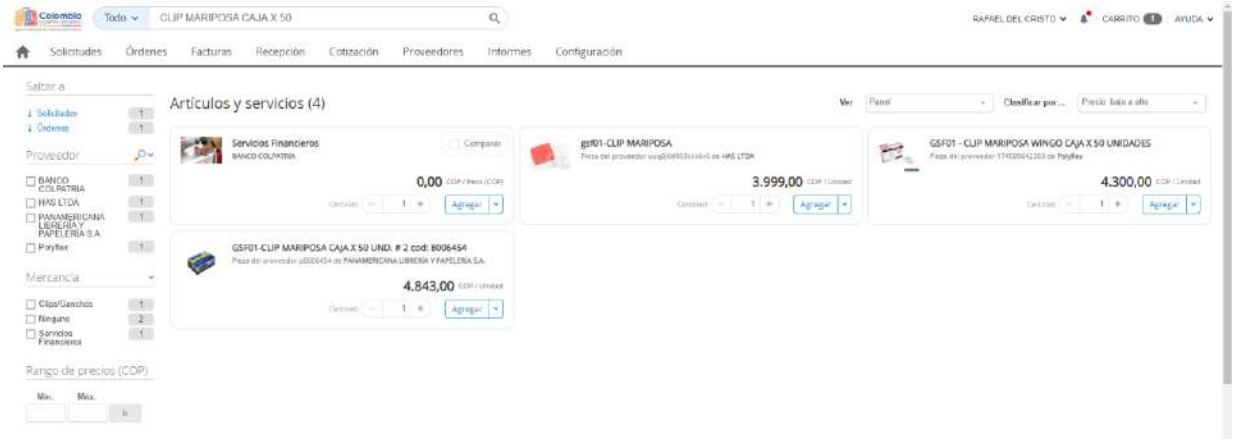




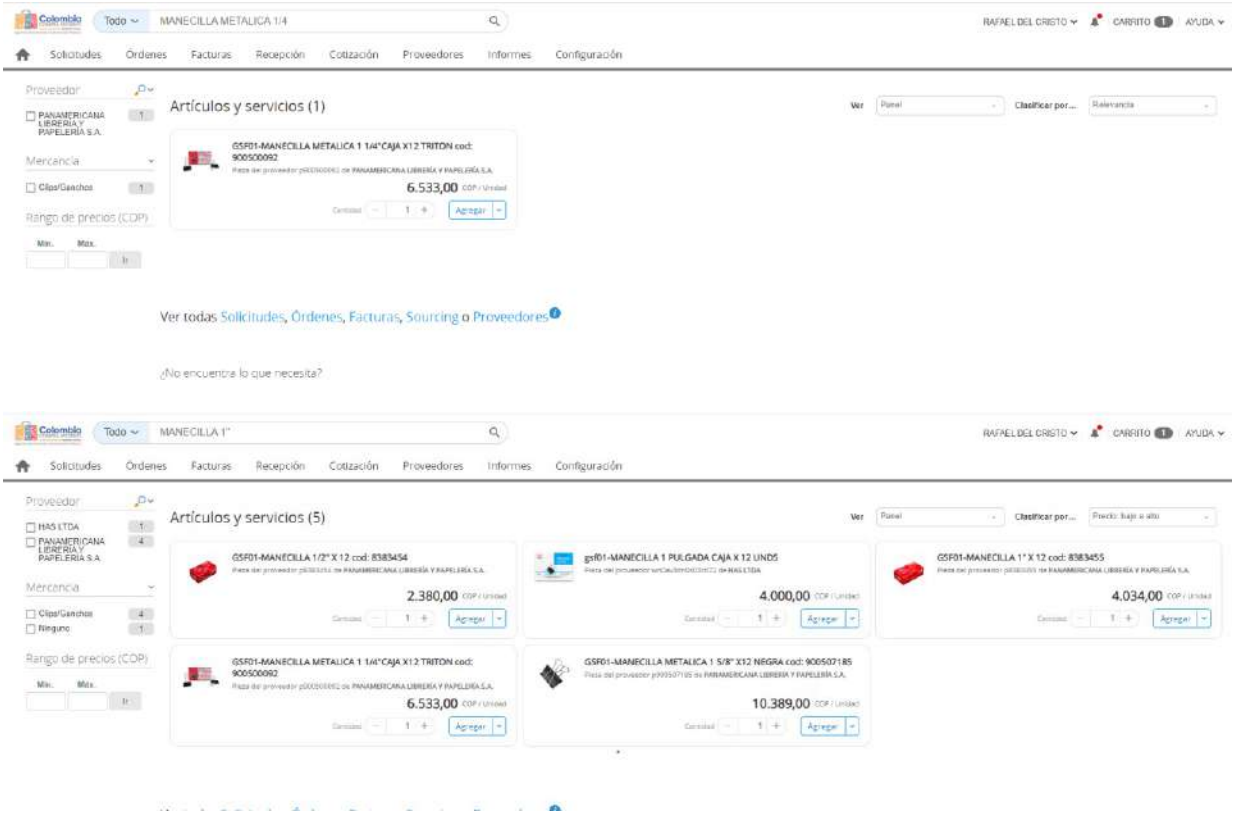
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

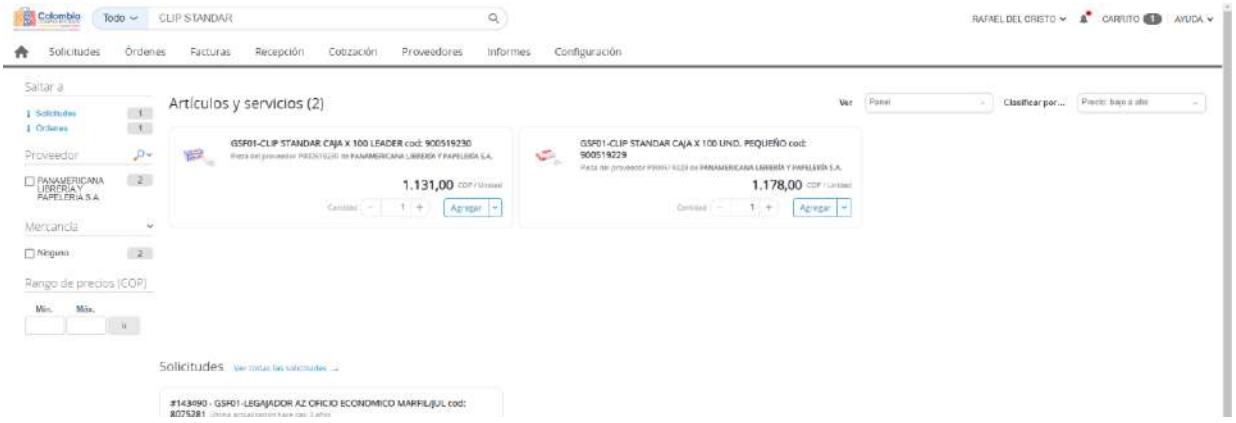




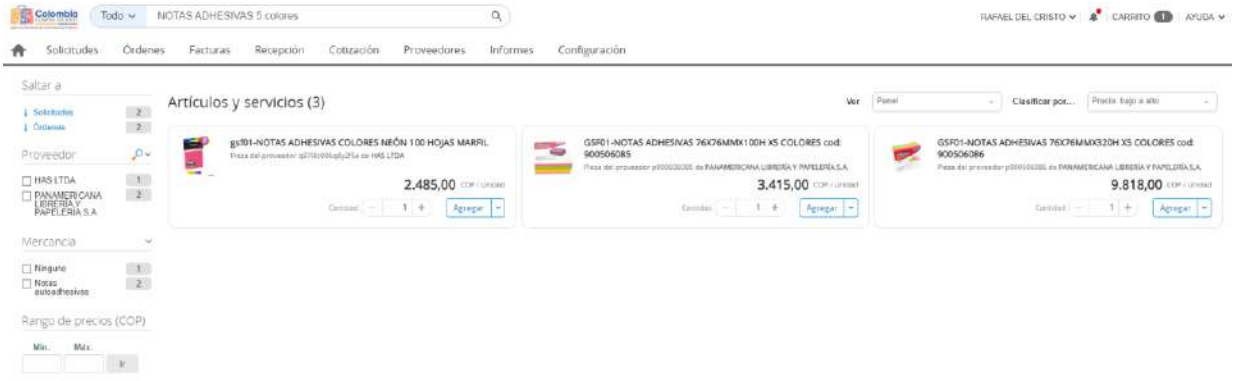


Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



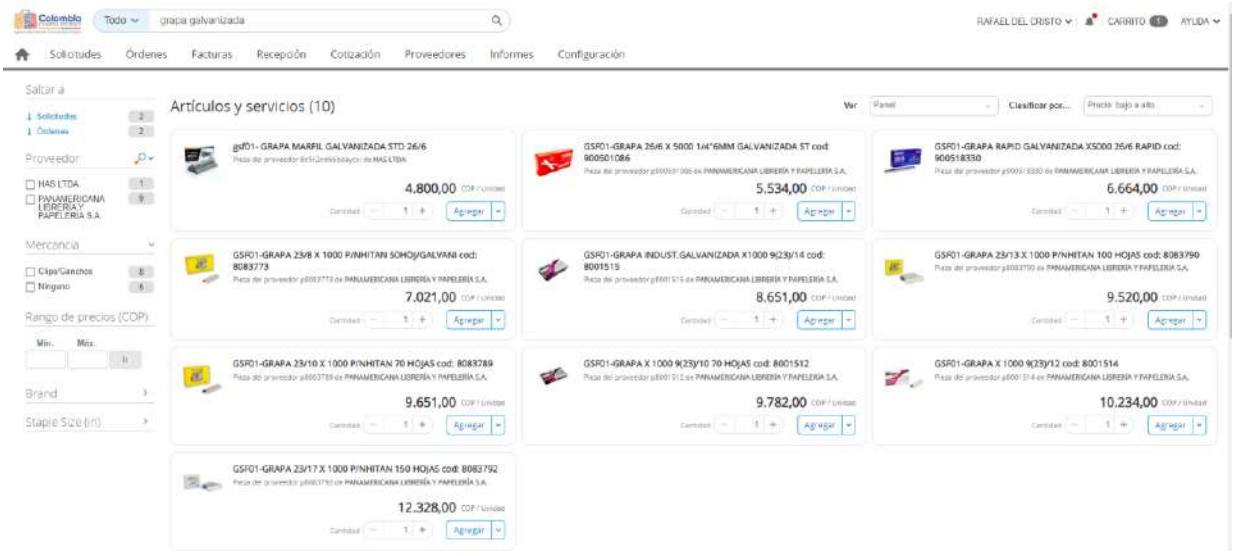


Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

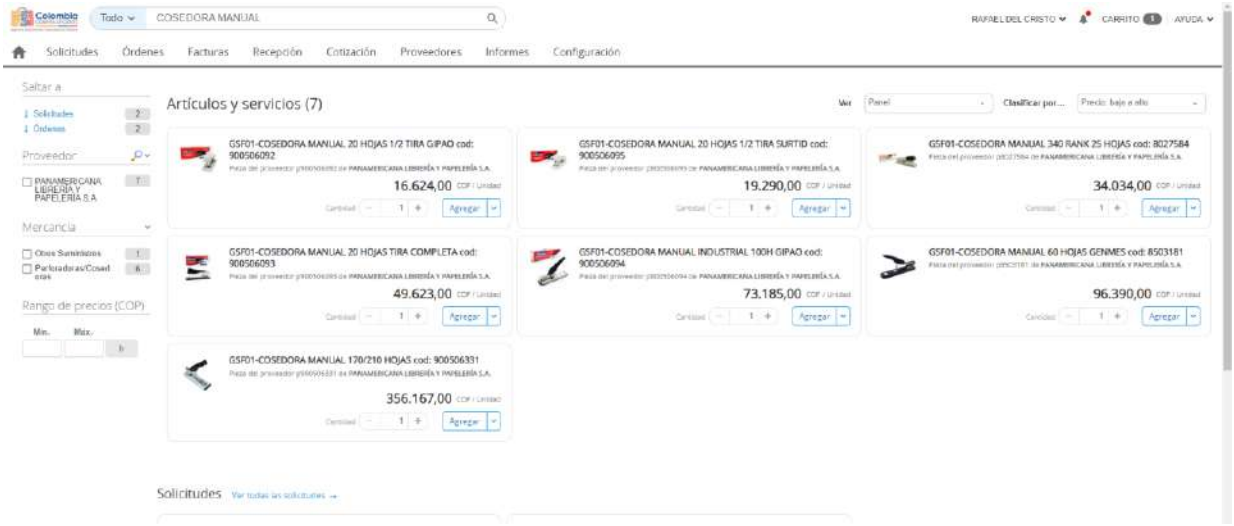


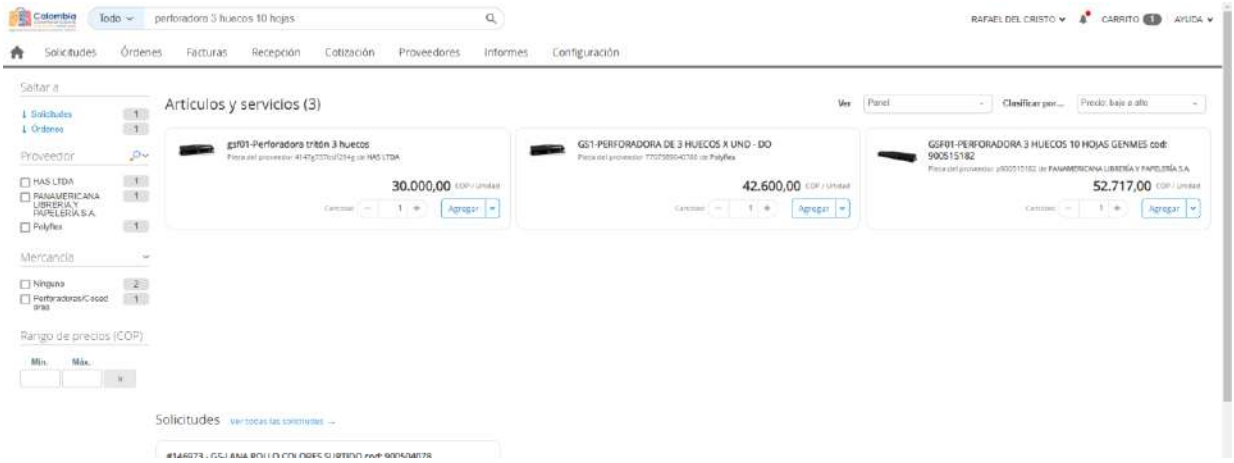


Ver todas Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores

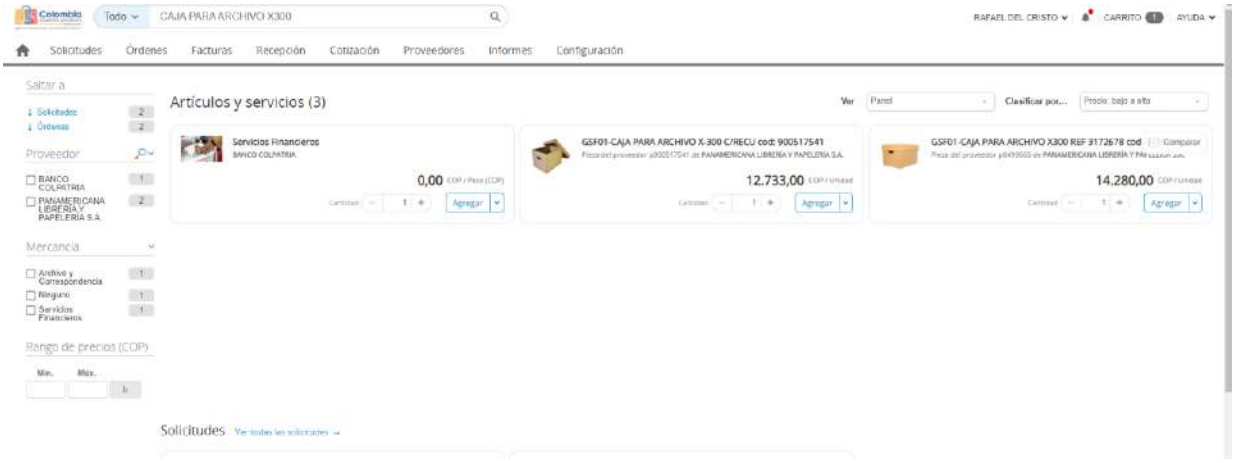


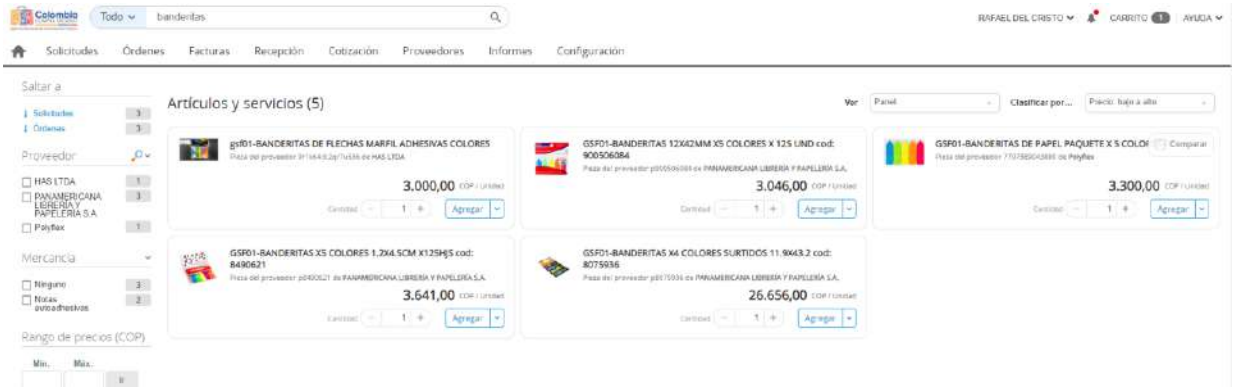
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

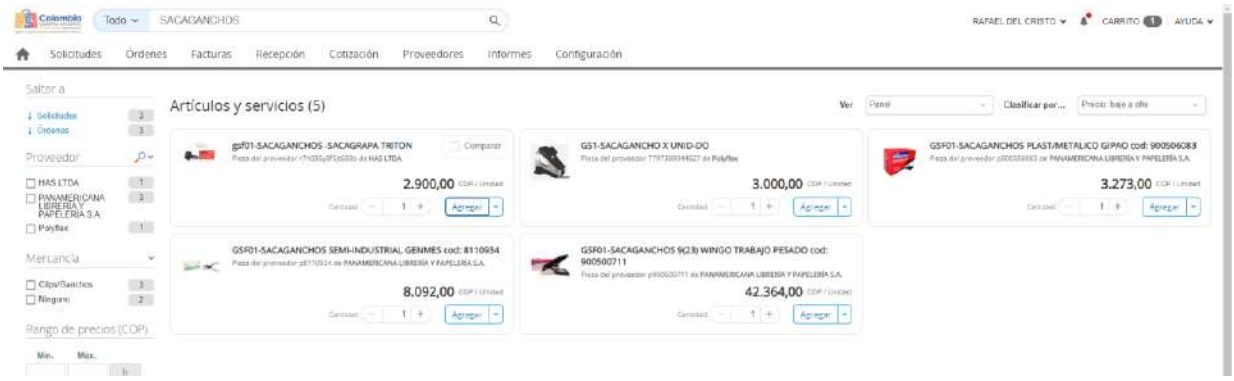




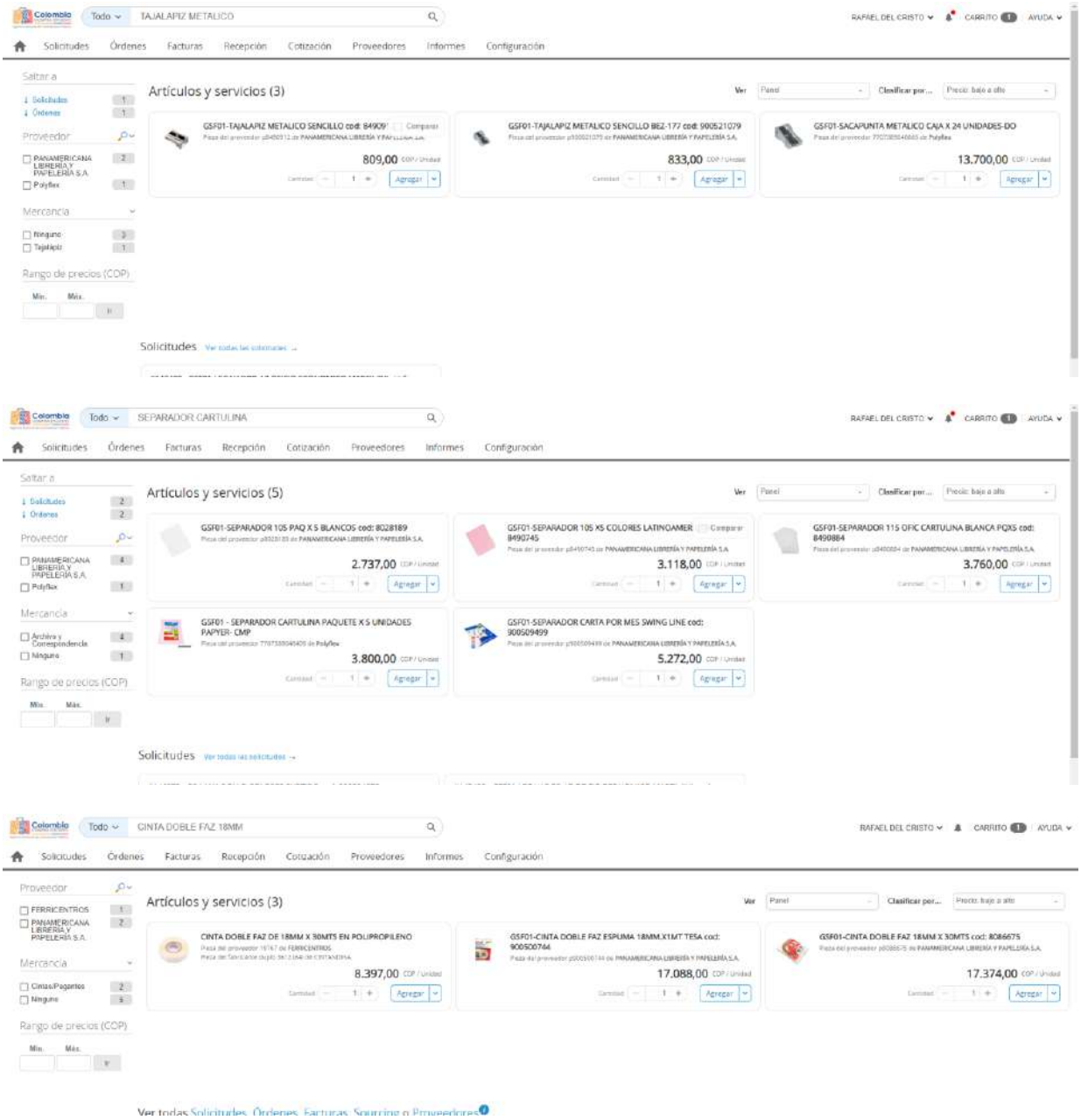
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS





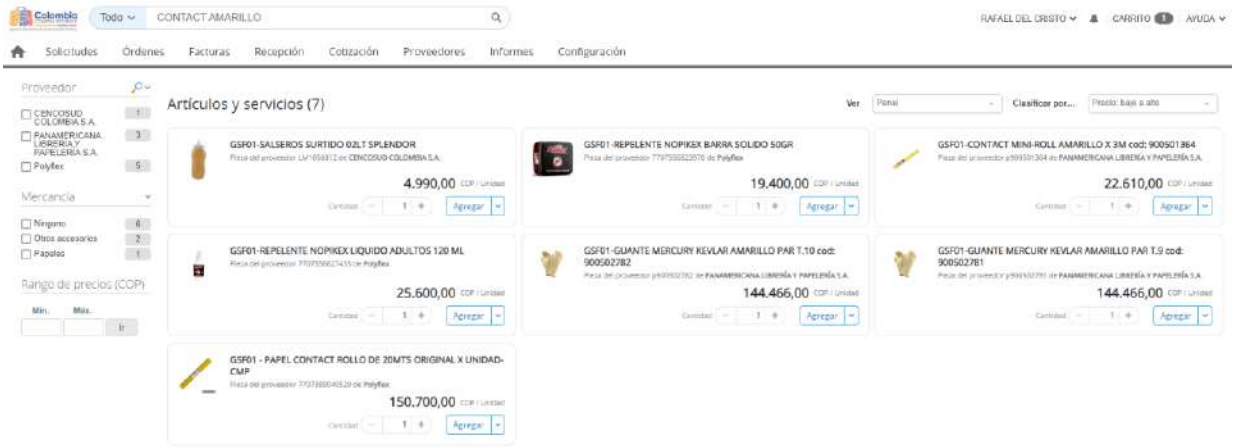


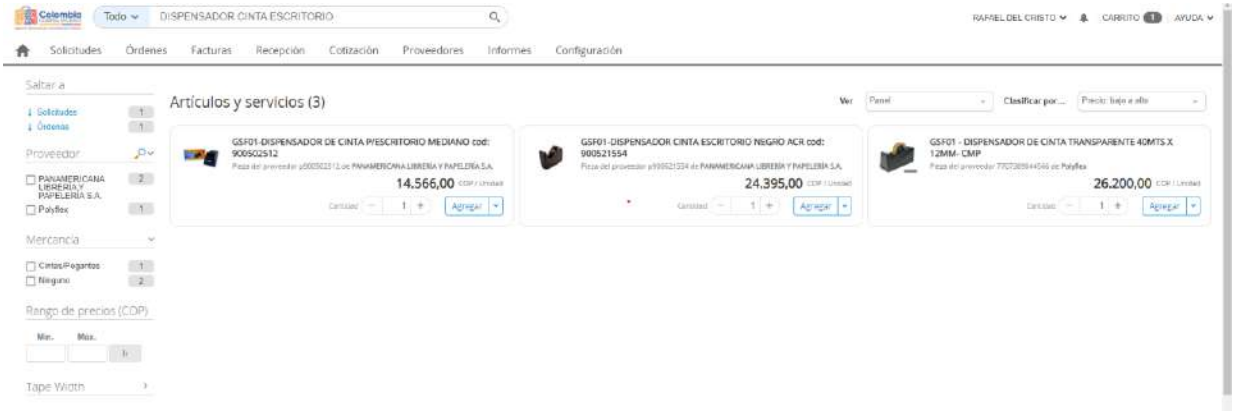
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



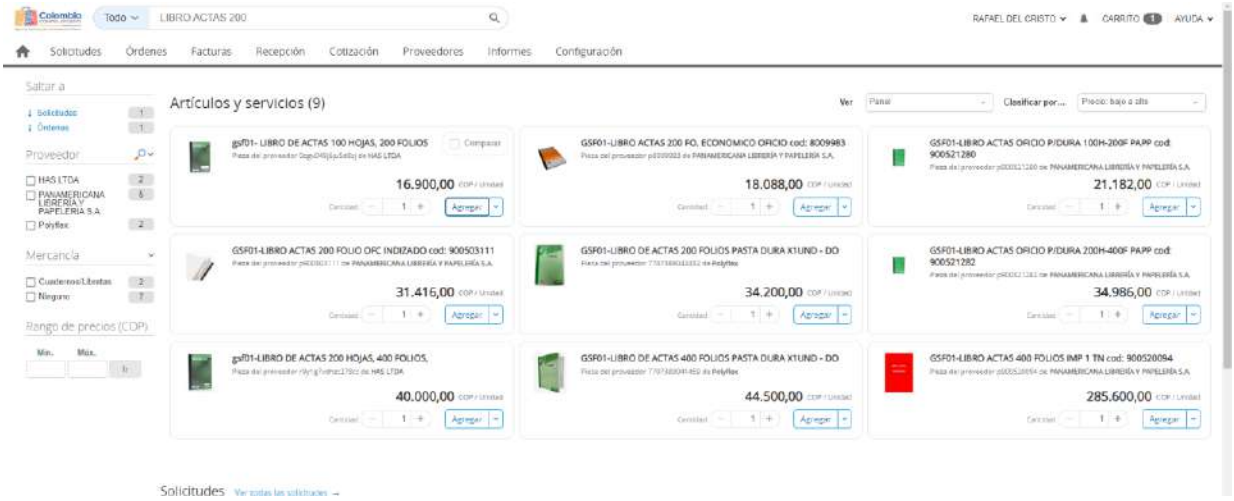
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

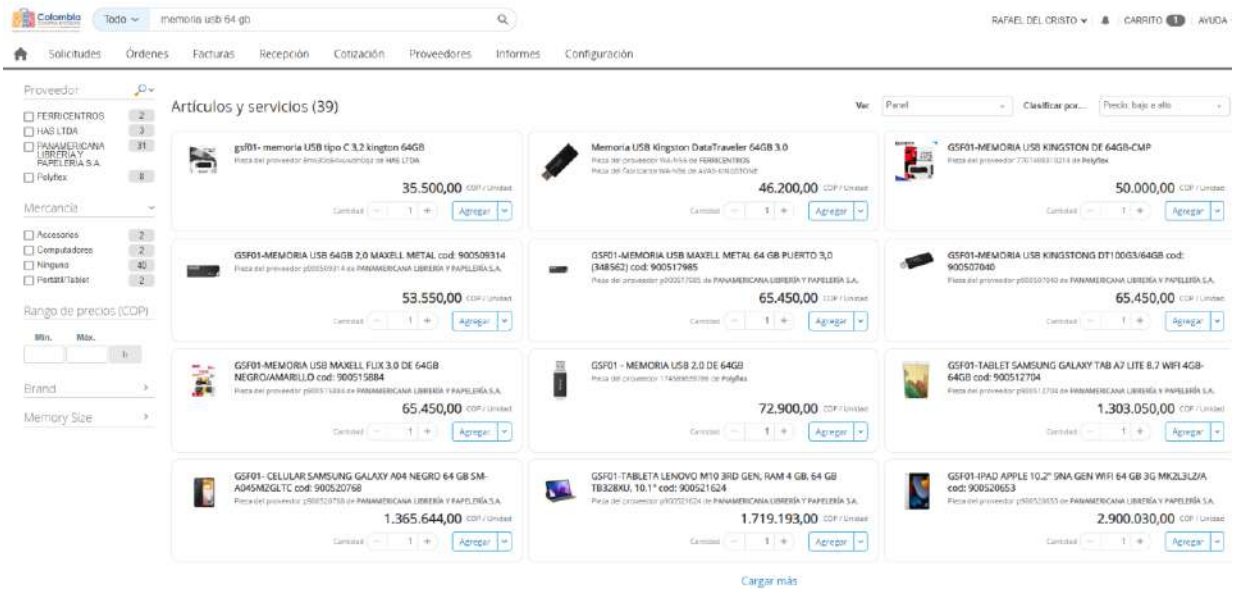




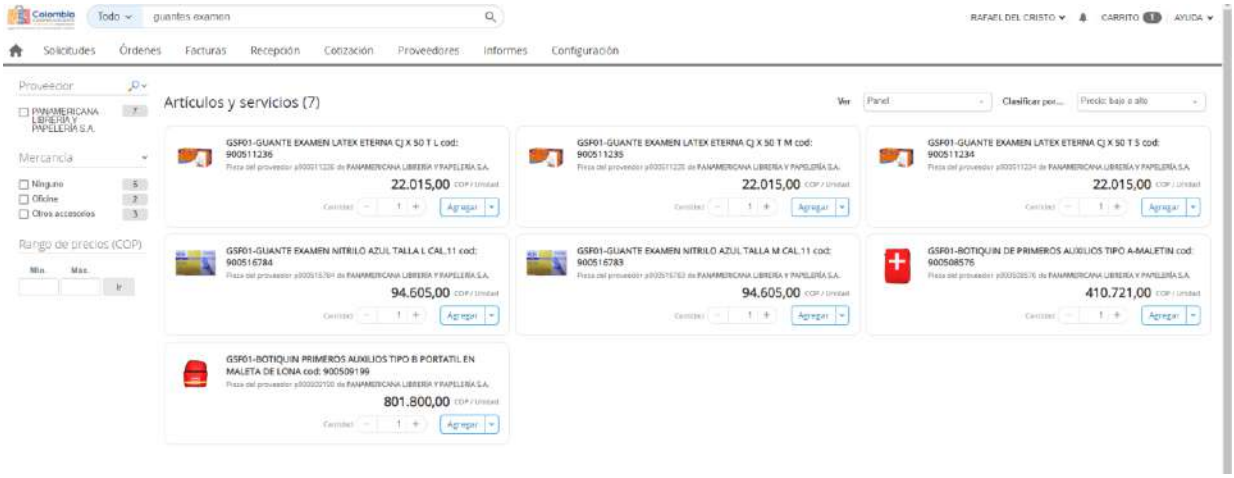


Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS





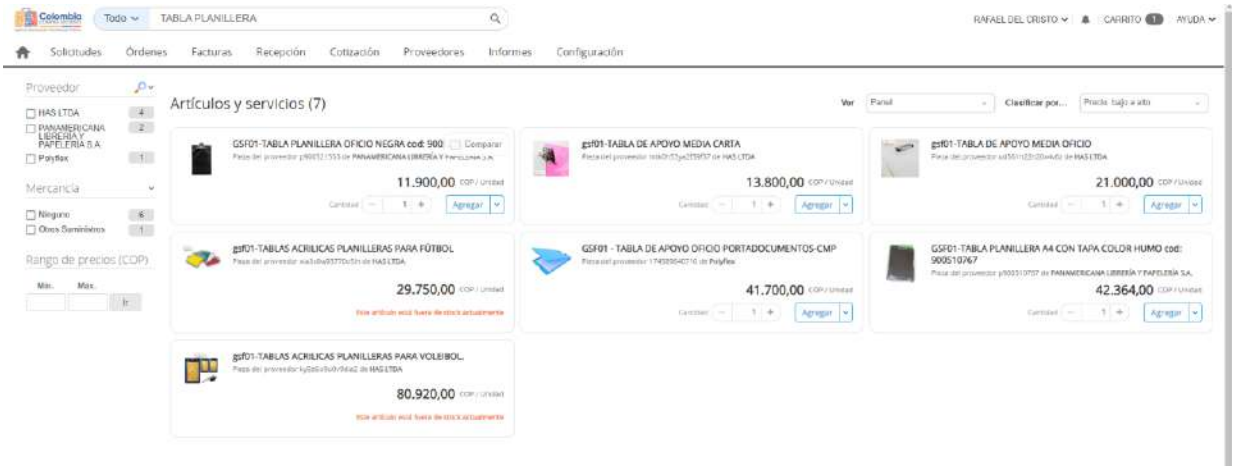
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

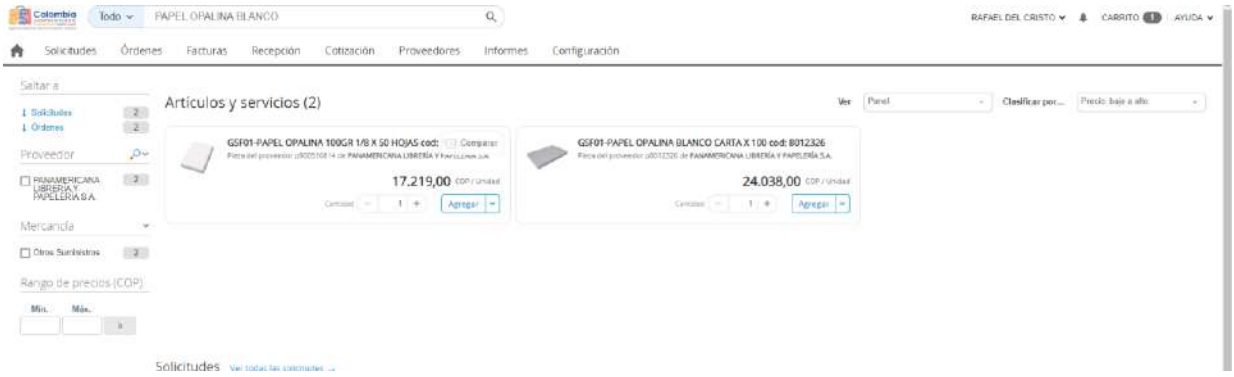


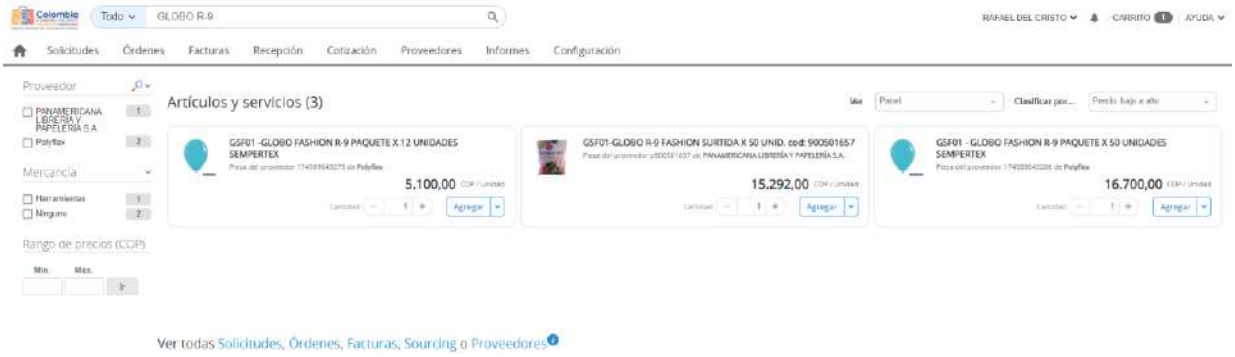




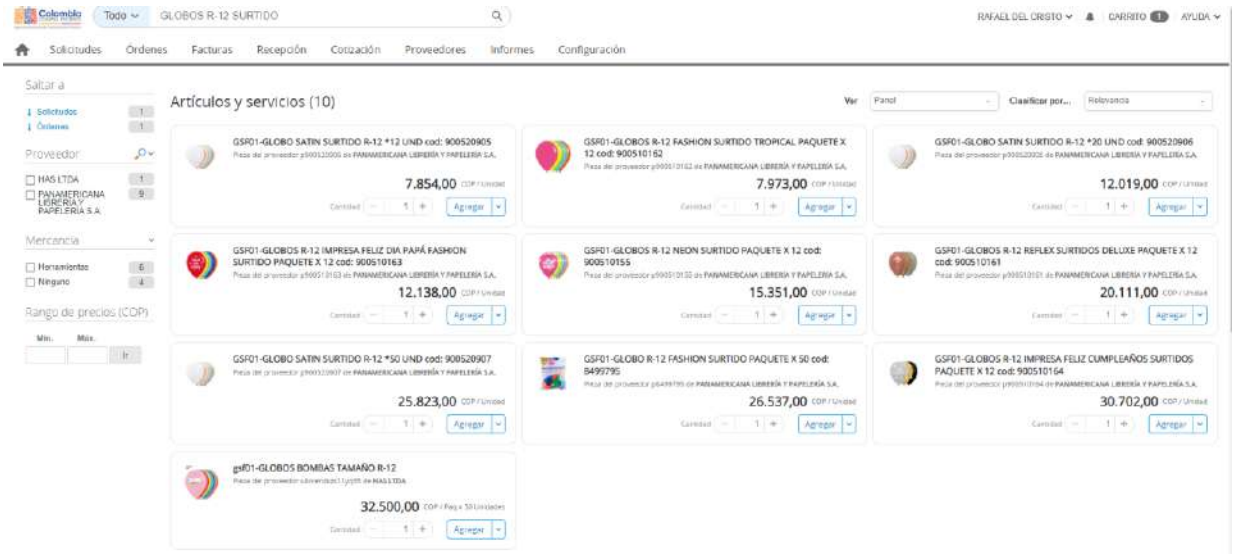
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

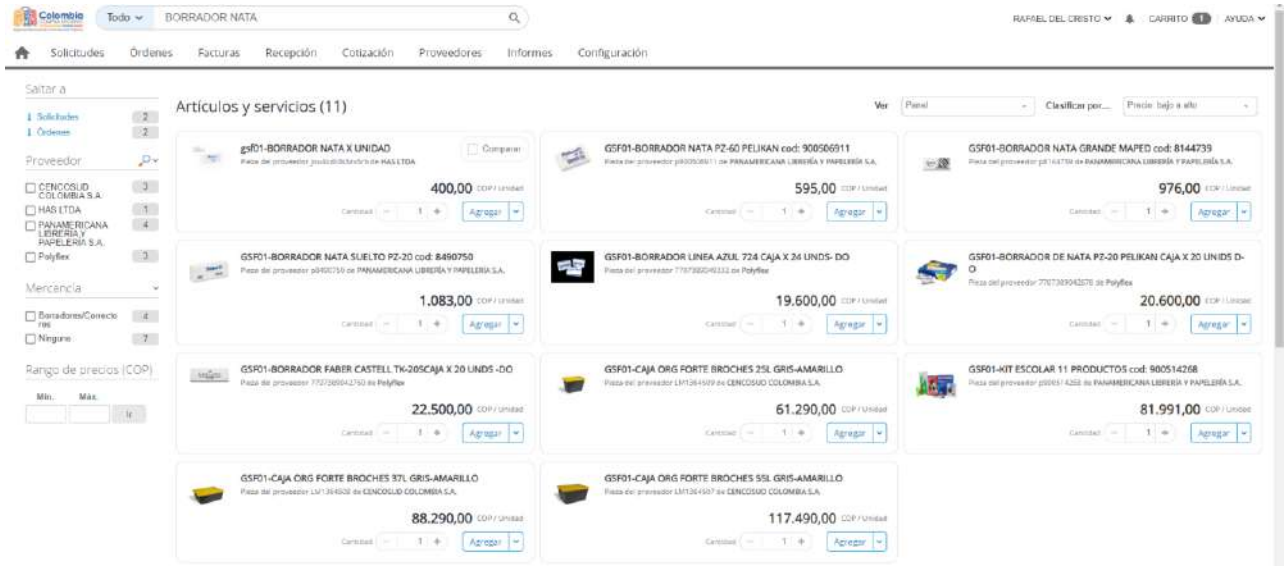




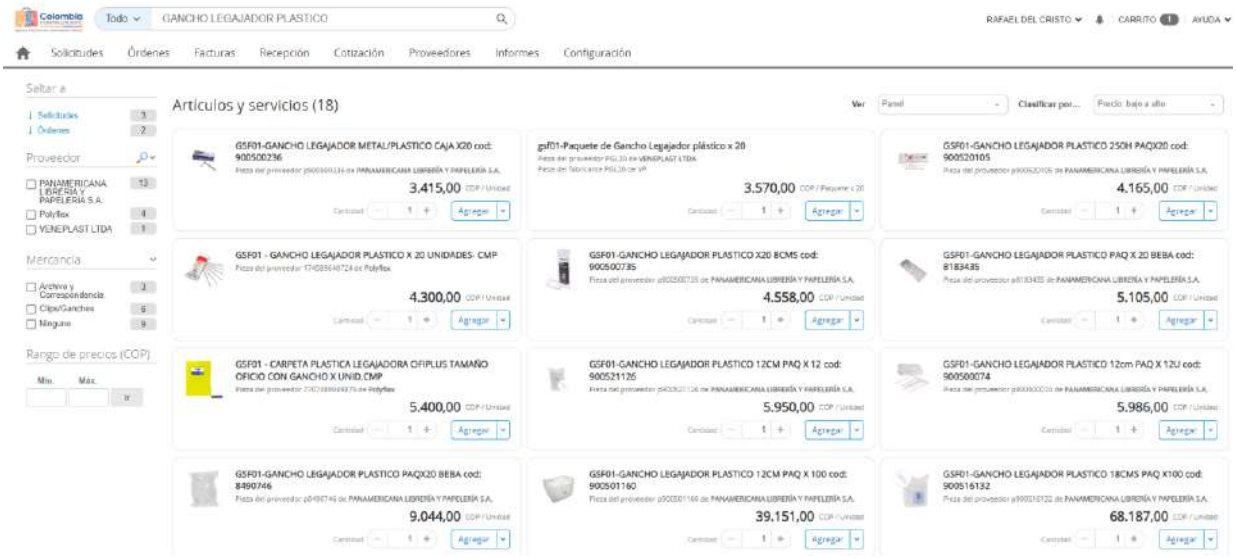


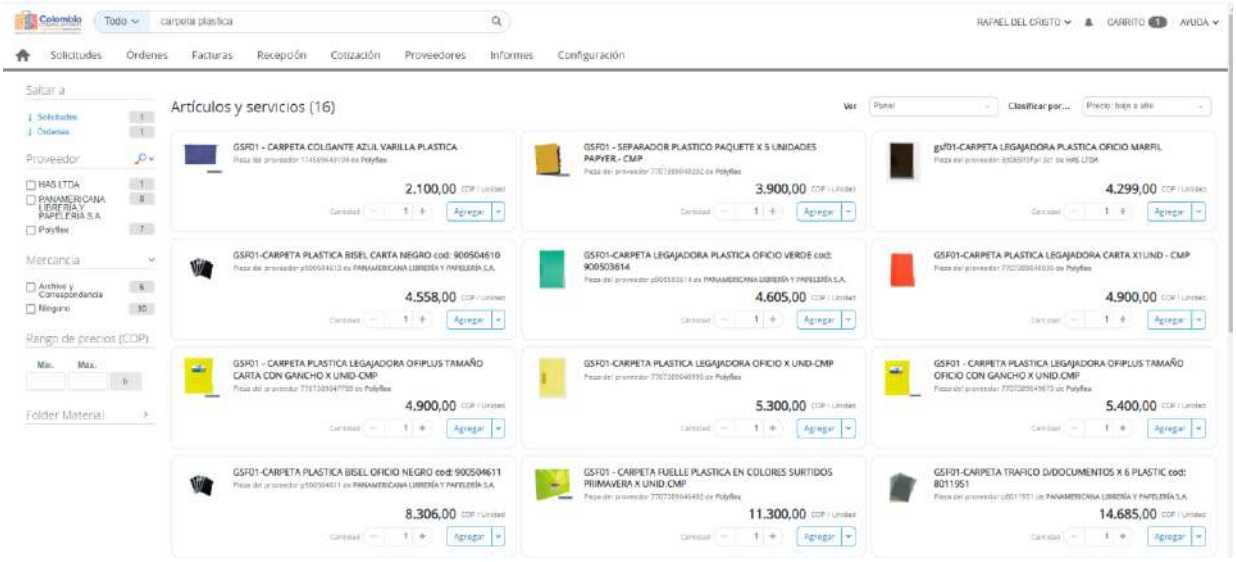
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



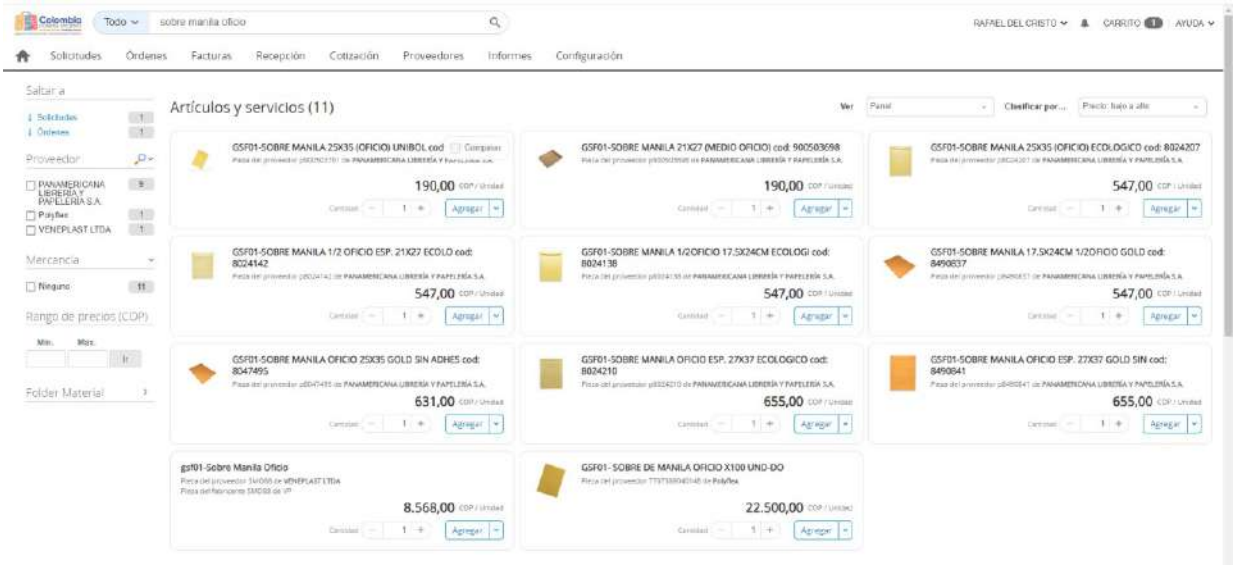


Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

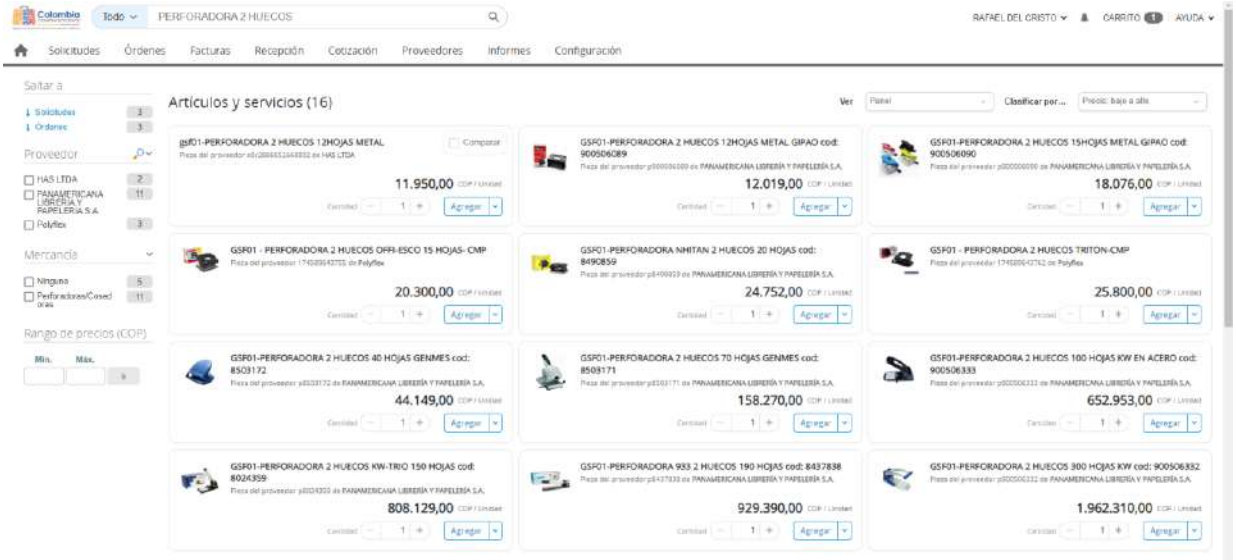




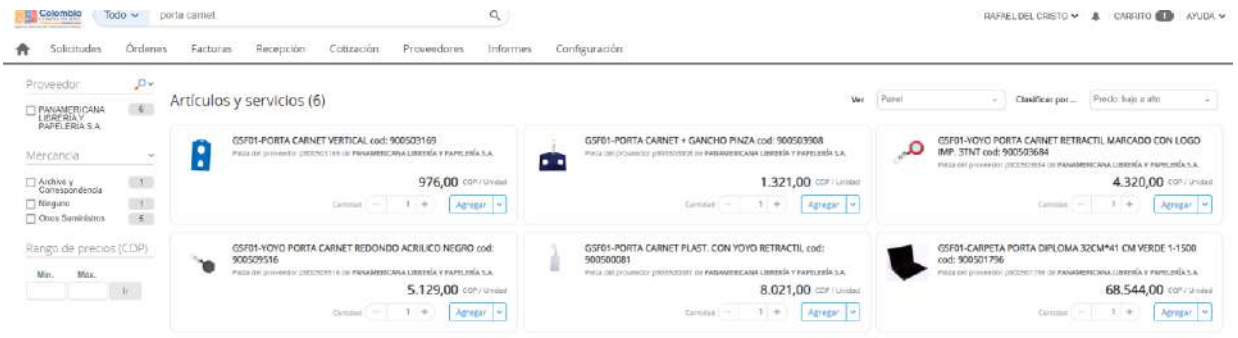
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

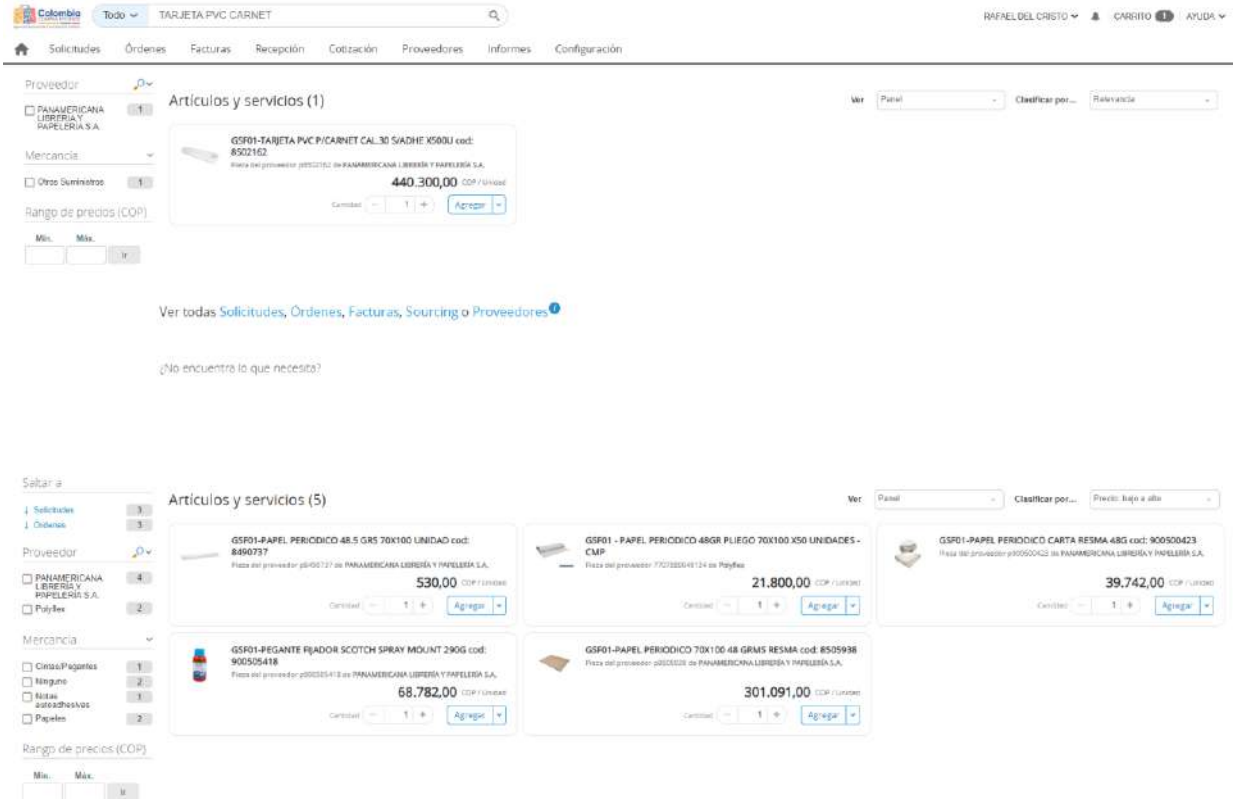




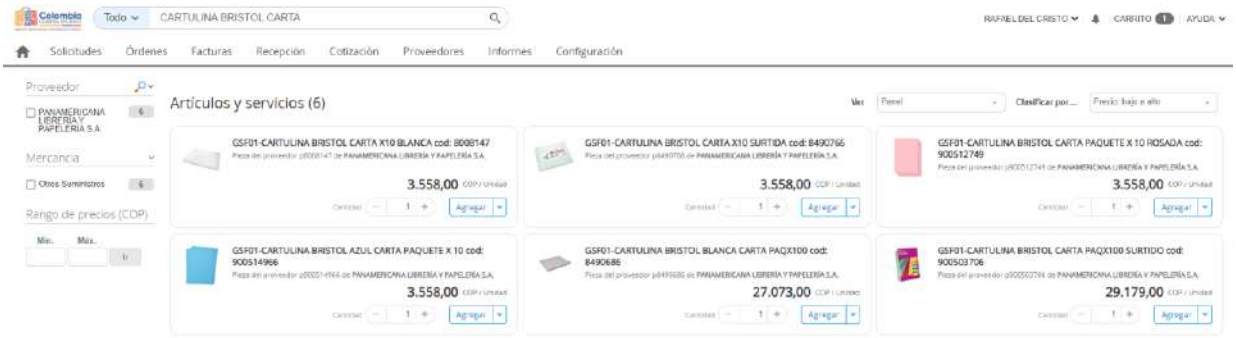


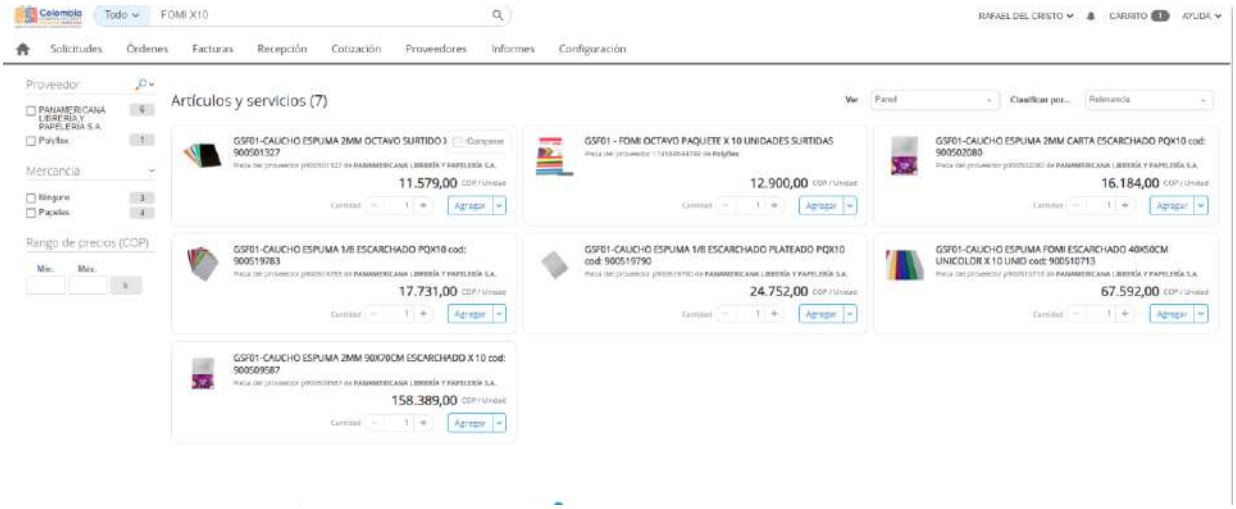
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



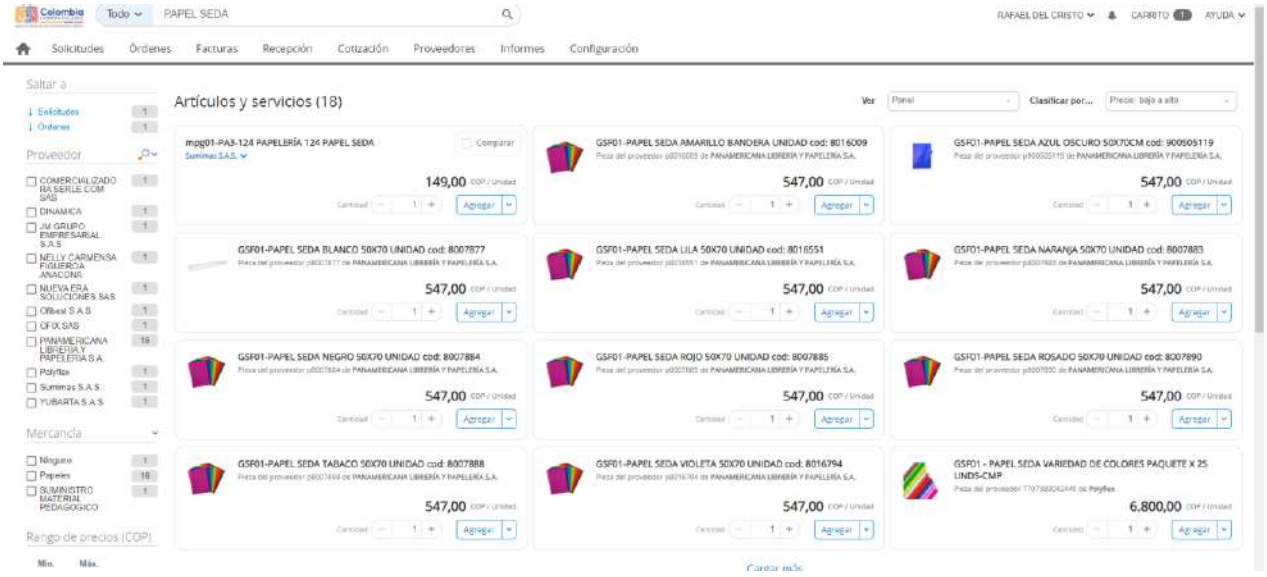


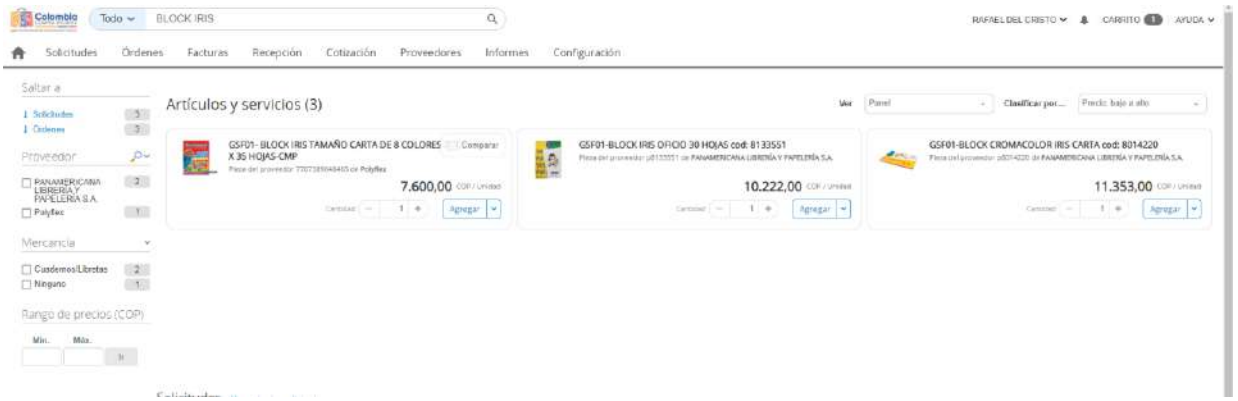
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



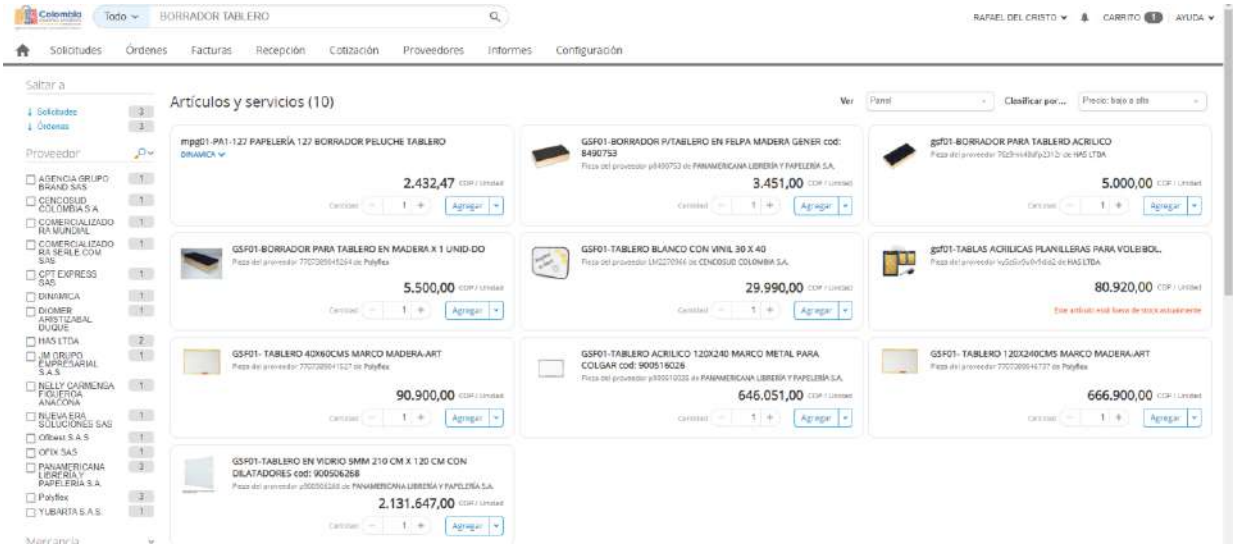


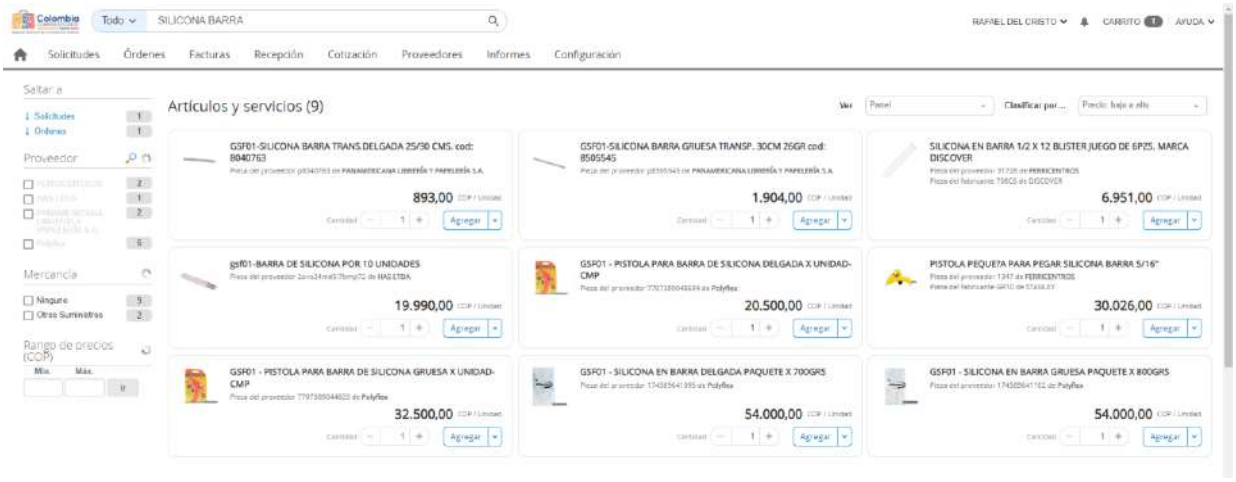
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

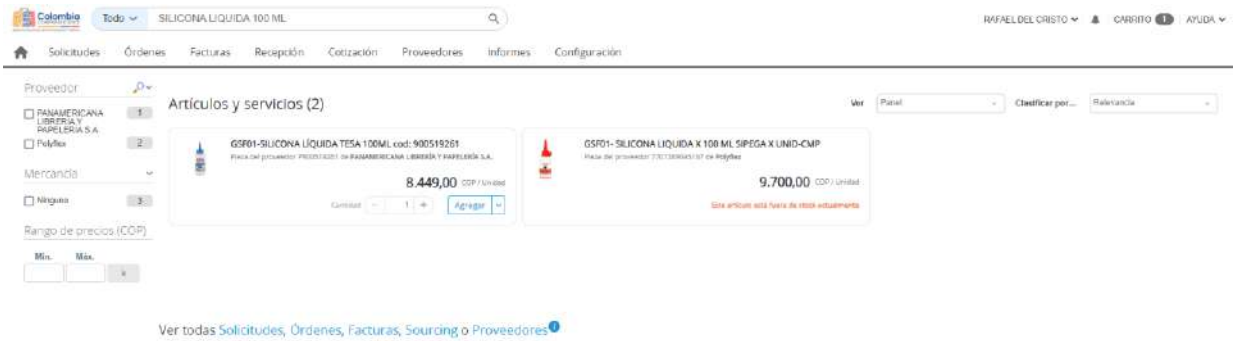




Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

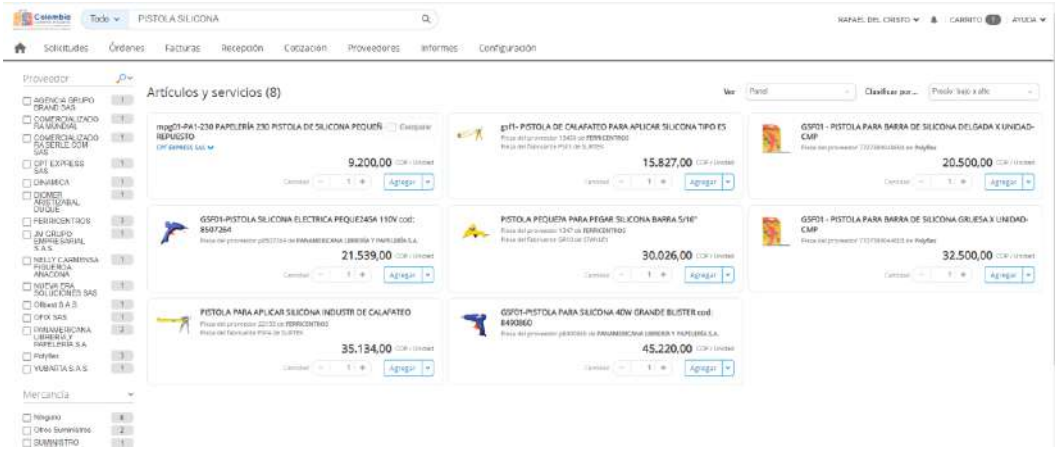


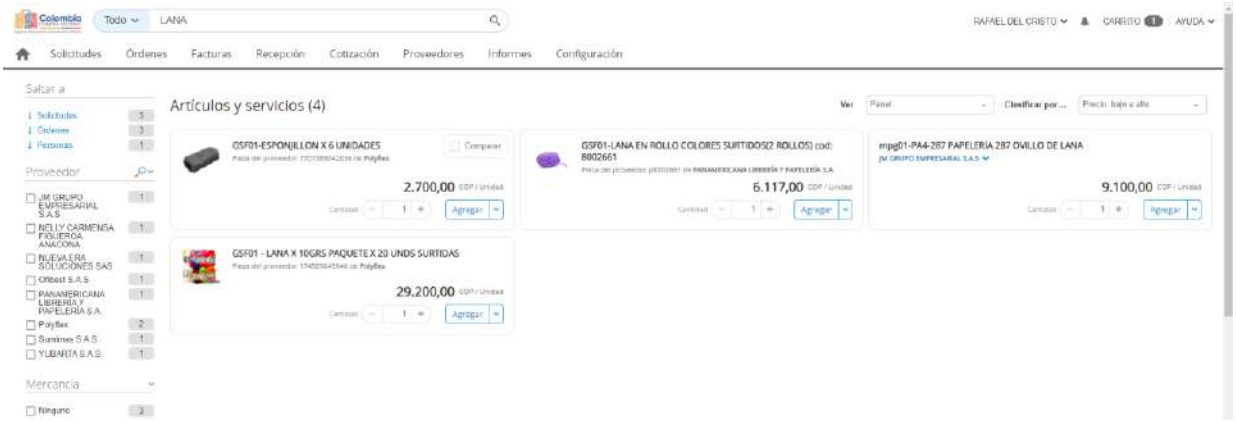


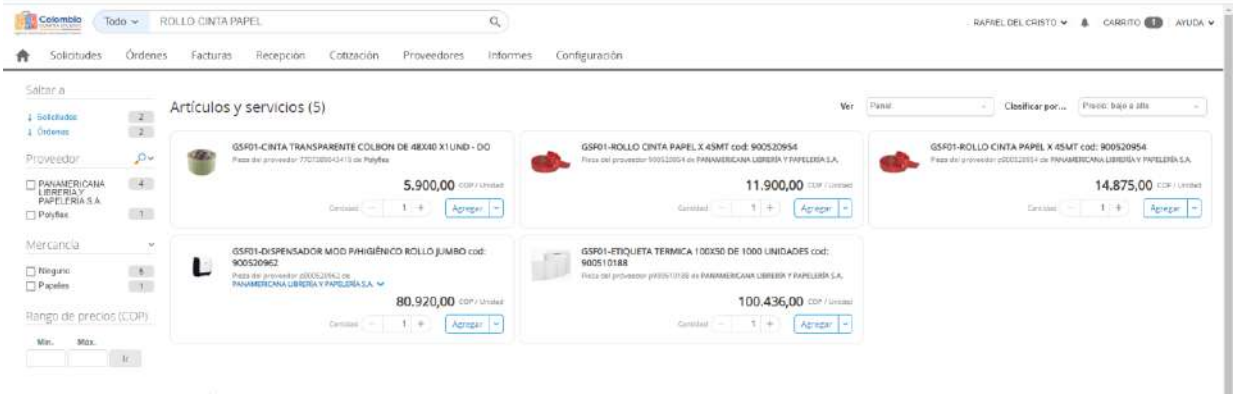


Ver todas Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores

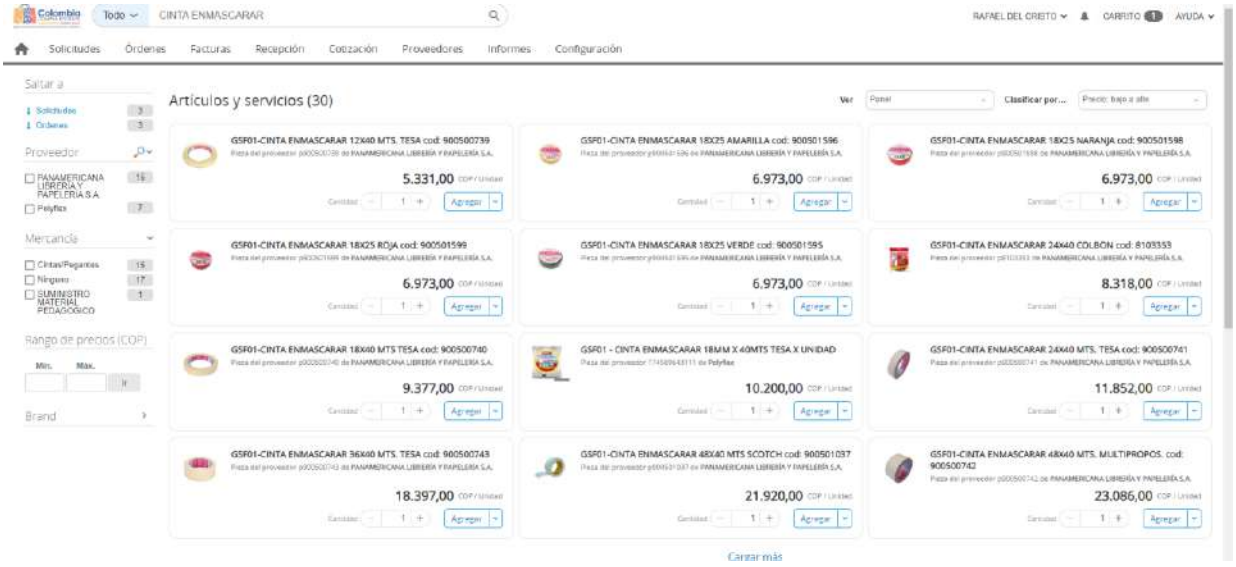
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

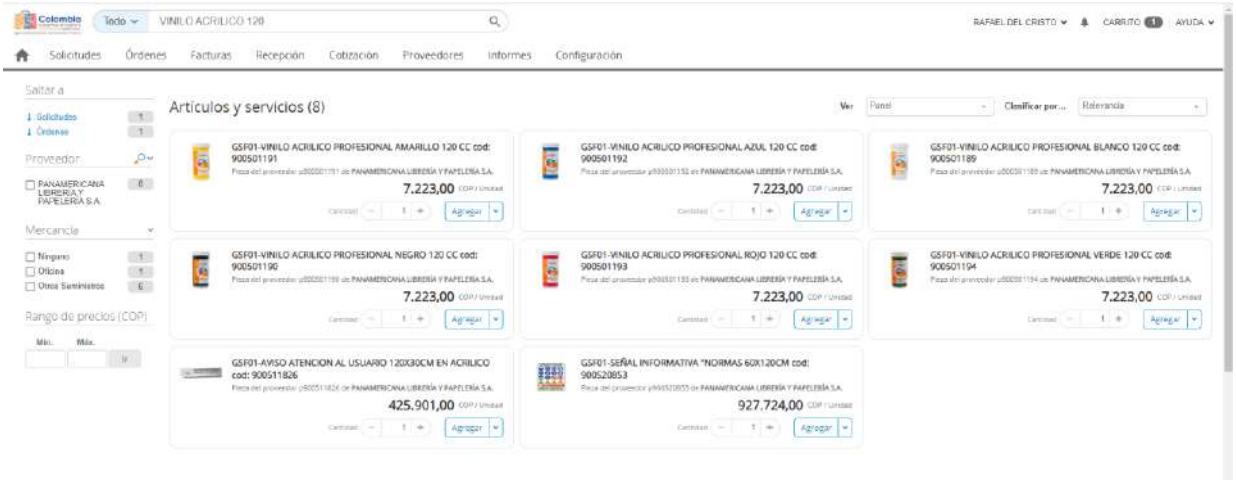




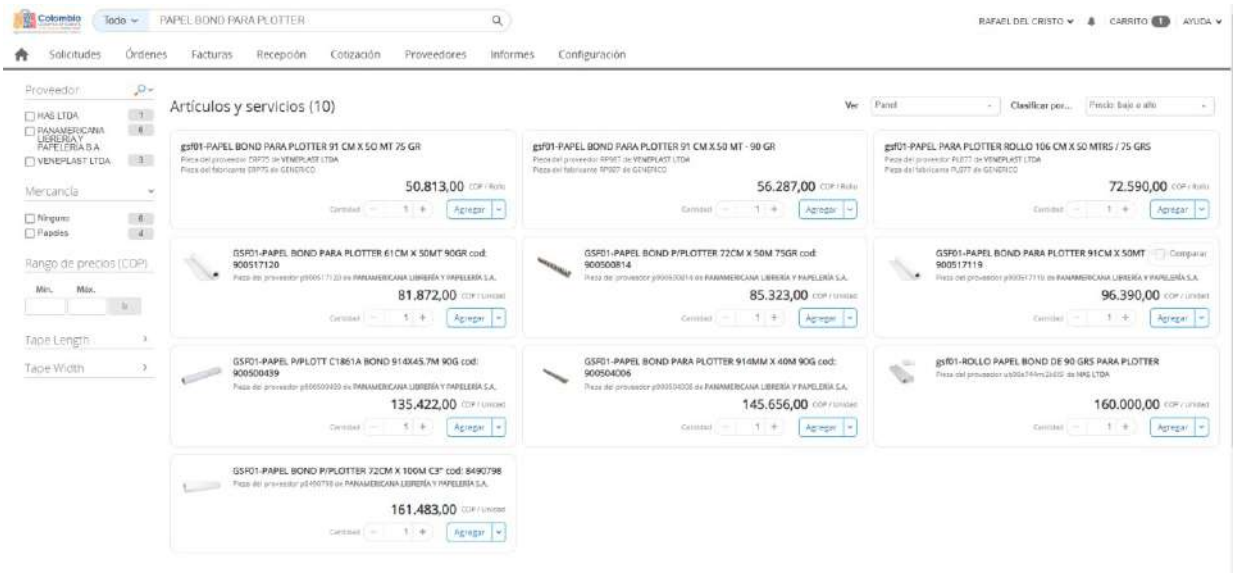


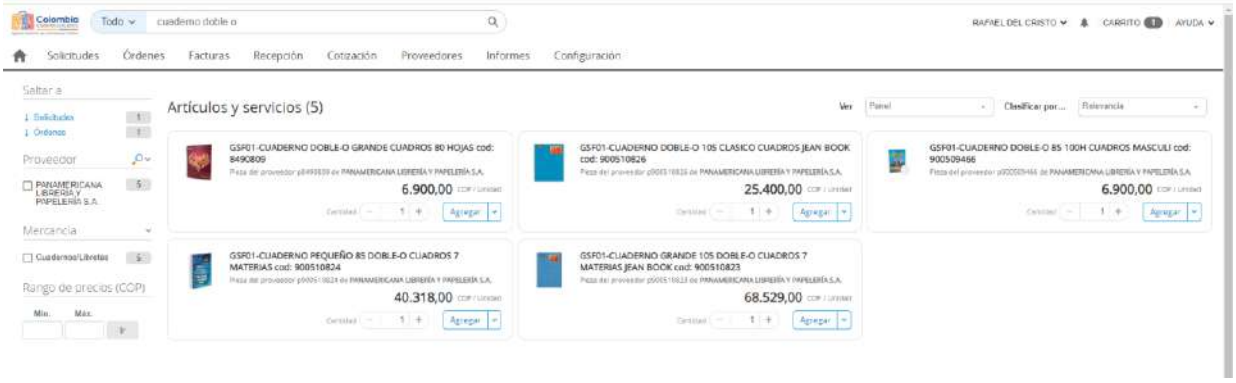
Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS





Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS





Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL CANTIDADES	TOTAL
1	44122000	Carpeta legajadora desacificada tipo YUTE con ranuras, incluye gancho legajador #13 plástico libre de ácido, en cartulina de 600, gr, color BLANCO, tamaño 36,0 x 24,5 cm	UN	$ 1.666,00	317	$ 528.122,00
2	44122000	CARPETA CARTON OFICIO Carpeta de cartón, tamaño oficio estandar, legajadora	UN	$ 785,00	250	$ 196.250,00
3	44122000	Carpeta 3 aros pasta tipo catálogo, color blanco, material durabook, tamaño carta, herraje redondo en forma de 'D' de 0,5" (pulgadas), bolsillo interior para ubicación temporal de documentos, bolsillo exterior transparente que permite personalizar cubierta y lomo.	UN	$ 9.104,00	17	$ 154.768,00
4	44122000	Carpeta 3 aros pasta tipo catálogo, color blanco, material durabook, tamaño carta, herraje redondo en forma de 'D' de 1,0" (pulgadas), bolsillo interior para ubicación temporal de documentos, bolsillo exterior transparente que permite personalizar cubierta y lomo.	UN	$ 10.924,00	15	$ 163.860,00
5	44122000	Carpeta 3 aros pasta tipo catálogo, color blanco, material durabook, tamaño carta, herraje redondo en forma de 'D' de 1,5" (pulgadas), bolsillo interior para ubicación temporal de documentos, bolsillo exterior transparente que permite personalizar cubierta y lomo.	UN	$ 11.888,00	14	$ 166.432,00
6	44122000	Carpeta 3 aros pasta tipo catálogo, color blanco, material durabook, tamaño carta, herraje redondo en forma de 'D' de 2" (pulgadas), bolsillo interior para ubicación temporal de documentos, bolsillo exterior transparente que permite personalizar cubierta y lomo.	UN	$ 20.813,00	14	$ 291.382,00
7	44122000	Carpeta 3 aros pasta tipo catálogo, color blanco, material durabook, tamaño carta, herraje redondo en forma de 'D' de 3" (pulgadas), bolsillo interior para ubicación temporal de documentos, bolsillo exterior transparente que permite personalizar cubierta y lomo.	UN	$ 20.468,00	15	$ 307.020,00
8	14111500	Resmas de papel tamaño carta de 500 hojas, papel bond color blanco, de 75 gr. Caja x 10	UN	$ 22.491,00	224	$ 5.037.984,00
9	14111500	Resmas de papel tamaño oficio de 500 hojas, papel bond color blanco, de 75 gr. Caja x 10	UN	$ 26.061,00	95	$ 2.475.795,00
10	44122000	Carpeta Legajadora Folder Az Por Unidad Tamaño Oficio con bolsillo en lomo para personalizar el legajador	UN	$ 8.830,00	75	$ 662.250,00
11	44122000	Carpeta Legajadora Folder Az Por Unidad Tamaño carta con bolsillo en lomo para personalizar el legajador	UN	$ 8.711,00	17	$ 148.087,00
12	31201500	Rollo cinta transparente para embalaje de 132m x 150mm, resistente a la tensión y alto nivel adhesivo, medidas 48 mm x 100 mts	UN	$ 15.827,00	59	$ 933.793,00
13	44121700	Bolígrafo Gel Bolígrafos semi gel punta 0.7 mm, caja x 12 unidades, color negro	UN	$ 476,00	344	$ 163.744,00
14	44121700	Lápices mina negra- Lápices de grafito No. 2 B, caja x 12 unidades	UN	$ 1.283,00	344	$ 441.352,00
15	44122100	Bandas De Caucho Caja 125 Grs.	CX	$ 1.059,00	74	$ 78.366,00
16	12171700	Tinta para sellos de caucho, colore azul sin aceite y en presentación de frasco plástico con aplicador tamaño de 28 cc	UN	$ 3.558,00	1	$ 3.558,00
17	12171700	Tinta para sellos de caucho, color negro sin aceite y en presentación de frasco plástico con aplicador tamaño de 28 cc	UN	$ 3.844,00	1	$ 3.844,00
18	44121700	Marcador borrable - Marcador borrable recargable 725, Colores: azul	UN	$ 7.818,00	35	$ 273.630,00
19	44121700	Marcador borrable - Marcador borrable recargable 725, Colores: negro	UN	$ 7.818,00	35	$ 273.630,00
20	44121700	Marcador borrable - Marcador borrable recargable 725, Colores: rojo	UN	$ 7.818,00	35	$ 273.630,00
21	44121700	Marcador Permanente 420, cajas x 10 unidades. Colores azul	UN	$ 2.380,00	40	$ 95.200,00
22	44121700	Marcador Permanente 420, cajas x 10 unidades. Colores: verde	UN	$ 2.380,00	40	$ 95.200,00



23	44121700	Marcador Permanente 420, cajas x 10 unidades. Colores: rojo	UN	$ 2.380,00	40	$ 95.200,00
24	44121700	Marcador Permanente 420, cajas x 10 unidades. Colores: negro	UN	$ 2.380,00	40	$ 95.200,00
25	44121700	Resaltador desechable naranja, contenido de tinta mayor a 5 gr y menor o igual a 8,5 gr, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo.	UN	$ 1.904,00	58	$ 110.432,00
26	44121700	Resaltador desechable Verde, contenido de tinta mayor a 5 gr y menor o igual a 8,5 gr, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo.	UN	$ 1.904,00	58	$ 110.432,00
27	44121600	Pegante en barra presentación de 40gr Seca transparente	UN	$ 5.617,00	23	$ 129.191,00
28	44121600	Pegante liquido- Pegante Colbon 115gr, pegante líquido, secado rápido, especialmente diseñado para utilizar en papel, carton y uniones que requieran plasticidad	UN	$ 7.878,00	57	$ 449.046,00
29	44121600	Tijeras punta roma, con hojas de acero inoxidable-130mm	UN	$ 5.950,00	29	$ 172.550,00
30	44122100	Clip metálico mariposa por caja de 50 unidades	CX	$ 4.834,00	27	$ 130.518,00
31	44122100	CLIP PRESION MEDIANO Clip binder 1 1/4" (32mm) material acero inoxidable.	UN	$ 6.533,00	24	$ 156.792,00
32	44122100	CLIP PRESION PEQUEÑO Clip binder de 1" (25mm), material acero inoxidable.	UN	$ 4.034,00	37	$ 149.258,00
33	44122100	Clip pequeño. Material: metálico, tipo: papel, tamaño: 28 mm. Caja x 100 unidades, acabado niquelado	CX	$ 1.178,00	31	$ 36.518,00
34	14111500	Notas adhesivas en el borde y desprendibles, de 5 colores surtidos x 300 hojas	UN	$ 9.818,00	32	$ 314.176,00
35	14111500	BLOCK DE 20 HOJAS, PAPEL BOND, ROTULADO CON CENTÍMETROS MARCADOS, TAMAÑO: 1/2 pliego 130 GRAMOS	UN	$ 10.805,00	4	$ 43.220,00
36	44122100	Caja de grapas galvanizadas gold tamaño estándar x 5000 unidades	UN	$ 5.534,00	18	$ 99.612,00
37	44121600	Grapadora Cosedora 20 hojas	UN	$ 16.624,00	19	$ 315.856,00
38	44103100	Agendas diarias permanentes, ecológicas, en cartón reciclado, con notas adhesivas y esfero 80 hojas Medidas: 18 cm x 14.7 cm	UN	$ 6.900,00	57	$ 393.300,00
39	44111500	Perforadora Perforadora metalica, 3 perforaciones, capacidad de hojas a perforar mayor a 10 y menor o igual a 20, con trampilla para vaciar los confetis, sin sistema de bloqueo y con regla o guía de medidas.	UN	$ 52.717,00	1	$ 52.717,00
40	44122000	Caja de archivo 31x40 con tapas REFERENCIA X300	UN	$ 14.280,00	124	$ 1.770.720,00
41	44122100	Banderitas Neon TipoFlecha PO1-2	PAC	$ 3.046,00	35	$ 106.610,00
42	44121800	Sacagrapas metal - plástico, con mango anatómico	UN	$ 3.273,00	17	$ 55.641,00
43	44122000	Sacapuntas metalico rectangular	UN	$ 809,00	43	$ 34.787,00
44	44101600	Separador de hojas y archivos en cartulina de colores surtidos, tamaño oficio. Medidas: 230 mm x 330 mm, paquete x 100 unidades	UN	$ 3.118,00	25	$ 77.950,00
45	31201500	Cinta doble faz de montaje 900 gramos, 18mm x 5 mt	UN	$ 17.374,00	12	$ 208.488,00
46	43211800	Pad Mouse Artecma Gel	UN	$ 23.800,00	18	$ 428.400,00
47	60121100	Papel adhesivo contac, color amarillo	M	$ 22.610,00	1	$ 22.610,00
48	24102200	DISPENSADOR PARA CINTA DE EMBALAJE Dispensador para cinta de embalaje de 66 x 50mm.	UN	$ 24.395,00	4	$ 97.580,00
49	14111500	LIBRO MINUTA hojas cosidas, numeración consecutiva, multi-uso, con tapa cartón plastificado, 100 hojas, contenido interno: fecha, hora, anotaciones/novedades y firma, tamaño 33 x 22 x 1 cm.	UN	$ 18.088,00	4	$ 72.352,00
50	43211800	MEMORIA USB 64 GB	UN	$ 53.550,00	30	$ 1.606.500,00
51	42132200	Caja de guantes quirúrgicos esterilizados por rayos gama micro texturizado, tallas de 6.5 y 7 X 100	UN	$ 22.015,00	4	$ 88.060,00
52	60121500	Caja de crayones de cera tipo jumbo x 12 unidades multicolores	CX	$ 11.162,00	1	$ 11.162,00
53	41111600	Regla metálica 50 cm.	UN	$ 4.260,00	13	$ 55.380,00
54	44111900	Bandeja tabla planillera para escribir con pinza, soporte porta papeles tamaño oficio, paquete x 20 unidades	UN	$ 11.900,00	43	$ 511.700,00



55	14111500	Paquetes de cartulina opalina de 180 gramos	PAC	$ 24.038,00	8	$ 192.304,00
56	44121600	Borrador plástico rectangular para lápiz	UN	$ 1.083,00	72	$ 77.976,00
57	60141000	Globos/bombas, Diámetro: R-9 (23 cm. Aprox.), colores surtidos, paquete x 50 unidades	PAC	$ 15.292,00	60	$ 917.520,00
58	60141000	Globos/bombas, Diámetro: R-12 (23 cm. Aprox.), colores surtidos, paquete x 50 unidades	PAC	$ 7.973,00	100	$ 797.300,00
59	44122011	Gancho legajador plastico	PAC	$ 4.165,00	20	$ 83.300,00
60	44122017	Carpeta plástica tipo sobre, con broche de hilo, colores surtidos, tamaño oficio	UN	$ 4.605,00	50	$ 230.250,00
61	44121500	Sobre de manila oficio de 27 x 37 cm, con papel resistente kraft	UN	$ 190,00	200	$ 38.000,00
62	31162000	Chinche plastificado Blanco con punta metálica inoxidable.Caja x 50 unidades	PAC	$ 1.856,00	20	$ 37.120,00
63	44111500	perforadora de papel. Perfora a la vez 30 hojas de 75grs. Plegable	UN	$ 12.019,00	10	$ 120.190,00
64	55121804	porta carnet vertical (universal). Translucido con reflectivo, correas elásticas ajustables. Medidas: 6cm ancho x 8,6cm de alto. Capacidad para un carnet tamaño estándar (55x85)	UN	$ 976,00	1000	$ 976.000,00
65	55121804	Carnets Pvc para impresoras de inyección de tinta Epson Canon. Medida estandar tarjeta de crédito 86x54x0.30 mm	PAC	$ 440.300,00	2	$ 880.600,00
66	14121900	Pliegos de papel periódico de 100 x 70 cm en paquetes por 100 unidades.	UN	$ 530,00	100	$ 53.000,00
67	44121600	Cartulina colores pasteles x 120 1/8 de pliego. Tamaño de 25 x 35. Colores: rosado amarillo, blanco, verde, azul.	UN	$ 29.179,00	20	$ 583.580,00
68	14111500	Pliegos de papel fomi x 10 unidades cada color. Tamaño 70 x 100. Colores: amarillo bandera, amarillo mango, azul rey, azul claro, piel, blanco, café claro, café oscuro, gris, lila, morado, naranja, negro, rojo, rosado, verde billar, verde biche, verde navidad.	PAC	$ 11.579,00	50	$ 578.950,00
69	14121900	Papel Decorativo traslúcido cometa de alta calidad, colores surtidos, 100 hojas, 6.25" Colores: Azul, marrón, verde, púrpura, amarillo, verde claro, verde oscuro, naranja, rosa, rojo, blanco. Tamaño 70 x 50 cm.	UN	$ 547,00	200	$ 109.400,00
70	14121900	Blocks Tamaño Carta, tonalidades: Iris, Pastel y Neón de 35 hojas cada uno. Gramaje: 80 gm	UN	$ 11.353,00	50	$ 567.650,00
71	44111912	Borrador en madera con fieltro grueso para tablero acrílico, de 10 x 5 cm.	UN	$ 3.451,00	25	$ 86.275,00
72	31201600	Adhesivo multiproposito de aplicación en frio, (silicona) transparente. De 100 gr	UN	$ 8.449,00	30	$ 253.470,00
73	31201600	Silicona transparente en barra delgada (pegamento termofusible) paquetes x kilo	UN	$ 893,00	100	$ 89.300,00
74	31201600	Pistola de silicona para barras delgadas, de 20 w. Carcasa de alta res	UN	$ 21.539,00	2	$ 43.078,00
75	11151500	Lana escolar de 16 gm c/u, de colores surtidos	UN	$ 6.117,00	30	$ 183.510,00
76	14111500	Cinta de papel sólida, 3cm x 50 Yd, colores surtidos	UN	$ 11.900,00	10	$ 119.000,00
77	14111500	Cinta aislante de papel para enmascarar. Ancho: 1 pulgadas, Longitud: 50 metros	UN	$ 5.331,00	10	$ 53.310,00
78	31211500	Vinilo acrílico artístico a base de agua, 150 cc, colores: blanco, negro, amarillo, azul, rojo, naranja, violeta, verde	UN	$ 7.223,00	150	$ 1.083.450,00
79	14111800	Rollo de Papel bond HP universal Q1396A (con certificación FSC®) (reciclable) 610 mm x 45,7 m (24 pulgadas x 150 pies)	UN	$ 81.872,00	3	$ 245.616,00
				PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:		**$ 29.170.004,00**



ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INVITACIÓN PÚBLICA
MC-FORM -003-2023

PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE
MÍNIMA CUANTÍA

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS".

CARTAGENA DE INDIAS – BOLÍVAR

Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.
http://escuelatallerctg.gov.co/



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
1.1 PROCESO 4
1.2 CONTRATANTE 4
1.3 OBJETO A CONTRATAR 4
1.3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO 4
1.3.2 CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES 6
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN 6
1.5 NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO. 7
1.6 CORRESPONDENCIA 7
1.7 PRESUPUESTO OFICIAL 7
1.8 FORMA DE PAGO 7
1.9 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 8
1.10 OBLIGACIONES 8
1.10.1 OBLIGACIONES DE LA ETCAR: 8
1.11 MULTAS 9
1.12 TIPO DE CONTRATO 9
1.13 IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO 10
1.14 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 10
1.15 GARANTÍAS 10
1.16 LIMITACIÓN A MIPYMES. 11
1.17 INDEMNIDAD 11
1.18 SUPERVISOR 11
2. FECHAS IMPORTANTES 12
2.1. Cronograma, Fechas importantes del proceso 12
2.2. Entrega de ofertas 12
2.3. Acto de cierre 12
2.4. Verificación de requisitos habilitantes. 12
2.5. Traslado del informe de evaluación de la oferta. 12
2.6. Aceptación de la Oferta 12
3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA. 13
3.1. Condiciones de la oferta. 13
3.2. CARGUE DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA 13
3.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO (REQUISITOS HABILITANTES) 13
3.3.1. Participantes 13
3.3.2 Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1) 13
3.3.3 Certificados de Existencia y Representación Legal o inscripción en el registro mercantil 13
3.3.5 Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal 14
3.3.6 Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal (ANEXO No. 4) 15
3.3.7 Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República 15
3.3.8 Boletín de la Procuraduría General de la Nación 15
3.3.9 Antecedentes judiciales y de Medidas Correctivas. 15

3.3.10 Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica (ANEXO No. 2 y 2A). 16
3.3.11 Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales persona natural (ANEXO No. 2B, 2C y 2D). 16
3.3.12 Compromiso Anticorrupción (Anexo No 5) 17
3.4. EXPERIENCIA MINIMA (ANEXO 6) 17
4.2 FACTORES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA Y ADJUDICACIÓN 18
4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE 18
ANEXO No 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA 21
ANEXO No. 2 23
ANEXO 2-A 24
ANEXO 2-B 25
ANEXO 2-C 26
ANEXO 2-D 27
ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA 1
ANEXO 4 CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS 2
ANEXO NO. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN 3
ANEXO 6 4
ANEXO 7 5

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PROCESO

MC-FORM -003-2023

1.2 CONTRATANTE

La Escuela Taller Cartagena de Indias- ETCAR con Nit. 800.169.265-3, Establecimiento público descentralizado y adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, creado por Decreto No. 981 de 1992 y legalmente representada por su Director General.

1.3 OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.

1.3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Los bienes y servicios objetos del contrato se detallan en la ficha técnica del estudio previo, la cual hace parte integral de este y se detallan a continuación.

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	44122000	Carpeta legajadora desacificada tipo YUTE con ranuras, incluye gancho legajador #13 plástico libre de ácido, en cartulina de 600, gr, color BLANCO, tamaño 36,0 x 24,5 cm	UN	1
2	44122000	CARPETA CARTON OFICIO Carpeta de cartón, tamaño oficio estandar, legajadora	UN	1
3	44122000	Carpeta 3 aros pasta tipo catálogo, color blanco, material durabook, tamaño carta, herraje redondo en forma de 'D' de 0,5" (pulgadas), bolsillo interior para ubicación temporal de documentos, bolsillo exterior transparente que permite personalizar cubierta y lomo.	UN	1
4	44122000	Carpeta 3 aros pasta tipo catálogo, color blanco, material durabook, tamaño carta, herraje redondo en forma de 'D' de 1,0" (pulgadas), bolsillo interior para ubicación temporal de documentos, bolsillo exterior transparente que permite personalizar cubierta y lomo.	UN	1
5	44122000	Carpeta 3 aros pasta tipo catálogo, color blanco, material durabook, tamaño carta, herraje redondo en forma de 'D' de 1,5" (pulgadas), bolsillo interior para ubicación temporal de documentos, bolsillo exterior transparente que permite personalizar cubierta y lomo.	UN	1
6	44122000	Carpeta 3 aros pasta tipo catálogo, color blanco, material durabook, tamaño carta, herraje redondo en forma de 'D' de 2" (pulgadas), bolsillo interior para ubicación temporal de documentos, bolsillo exterior transparente que permite personalizar cubierta y lomo.	UN	1
7	44122000	Carpeta 3 aros pasta tipo catálogo, color blanco, material durabook, tamaño carta, herraje redondo en forma de 'D' de 3" (pulgadas), bolsillo interior para ubicación temporal de documentos, bolsillo exterior transparente que permite personalizar cubierta y lomo.	UN	1
8	14111500	Resmas de papel tamaño carta de 500 hojas, papel bond color blanco, de 75 gr. Caja x 10	UN	1
9	14111500	Resmas de papel tamaño oficio de 500 hojas, papel bond color blanco, de 75 gr. Caja x 10	UN	1
10	44122000	Carpeta Legajadora Folder Az Por Unidad Tamaño Oficio con bolsillo en lomo para personalizar el legajador	UN	1
11	44122000	Carpeta Legajadora Folder Az Por Unidad Tamaño carta con bolsillo en lomo para personalizar el legajador	UN	1
12	31201500	Rollo cinta transparente para embalaje de 132m x 150mm, resistente a la tensión y alto nivel adhesivo, medidas 48 mm x 100 mts	UN	1
13	44121700	Bolígrafo Gel Bolígrafos semi gel punta 0.7 mm, caja x 12 unidades, color negro	UN	1
14	44121700	Lápices mina negra- Lápices de grafito No. 2 B, caja x 12 unidades	UN	1
15	44122100	Bandas De Caucho Caja 125 Grs.	CX	1
16	12171700	Tinta para sellos de caucho, colore azul sin aceite y en presentación de frasco plástico con aplicador tamaño de 28 cc	UN	1

17	12171700	Tinta para sellos de caucho, color negro sin aceite y en presentación de frasco plástico con aplicador tamaño de 28 cc	UN	1
18	44121700	Marcador borrable - Marcador borrable recargable 725, Colores: azul	UN	1
19	44121700	Marcador borrable - Marcador borrable recargable 725, Colores: negro	UN	1
20	44121700	Marcador borrable - Marcador borrable recargable 725, Colores: rojo	UN	1
21	44121700	Marcador Permanente 420, cajas x 10 unidades. Colores azul	UN	1
22	44121700	Marcador Permanente 420, cajas x 10 unidades. Colores: verde	UN	1
23	44121700	Marcador Permanente 420, cajas x 10 unidades. Colores: rojo	UN	1
24	44121700	Marcador Permanente 420, cajas x 10 unidades. Colores: negro	UN	1
25	44121700	Resaltador desechable naranja, contenido de tinta mayor a 5 gr y menor o igual a 8,5 gr, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo.	UN	1
26	44121700	Resaltador desechable Verde, contenido de tinta mayor a 5 gr y menor o igual a 8,5 gr, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo.	UN	1
27	44121600	Pegante en barra presentación de 40gr Seca transparente	UN	1
28	44121600	Pegante liquido- Pegante Colbon 115gr, pegante líquido, secado rápido, especialmente diseñado para utilizar en papel, carton y uniones que requieran plasticidad	UN	1
29	44121600	Tijeras punta roma, con hojas de acero inoxidable-130mm	UN	1
30	44122100	Clip metálico mariposa por caja de 50 unidades	CX	1
31	44122100	CLIP PRESION MEDIANO Clip binder 1 1/4" (32mm) material acero inoxidable.	UN	1
32	44122100	CLIP PRESION PEQUEÑO Clip binder de 1" (25mm), material acero inoxidable.	UN	1
33	44122100	Clip pequeño. Material: metálico, tipo: papel, tamaño: 28 mm. Caja x 100 unidades, acabado niquelado	CX	1
34	14111500	Notas adhesivas en el borde y desprendibles, de 5 colores surtidos x 300 hojas	UN	1
35	14111500	BLOCK DE 20 HOJAS, PAPEL BOND, ROTULADO CON CENTÍMETROS MARCADOS, TAMAÑO: 1/2 pliego 130 GRAMOS	UN	1
36	44122100	Caja de grapas galvanizadas gold tamaño estándar x 5000 unidades	UN	1
37	44121600	Grapadora Cosedora 20 hojas	UN	1
38	44103100	Agendas diarias permanentes, ecológicas, en cartón reciclado, con notas adhesivas y esfero 80 hojas Medidas: 18 cm x 14.7 cm	UN	1
39	44111500	Perforadora Perforadora metalica, 3 perforaciones, capacidad de hojas a perforar mayor a 10 y menor o igual a 20, con trampilla para vaciar los confetis, sin sistema de bloqueo y con regla o guía de medidas.	UN	1
40	44122000	Caja de archivo 31x40 con tapas REFERENCIA X300	UN	1
41	44122100	Banderitas Neon TipoFlecha PO1-2	PAC	1
42	44121800	Sacagrapas metal - plástico, con mango anatómico	UN	1
43	44122000	Sacapuntas metalico rectangular	UN	1
44	44101600	Separador de hojas y archivos en cartulina de colores surtidos, tamaño oficio. Medidas: 230 mm x 330 mm, paquete x 100 unidades	UN	1
45	31201500	Cinta doble faz de montaje 900 gramos, 18mm x 5 mt	UN	1
46	43211800	Pad Mouse Artecma Gel	UN	1
47	60121100	Papel adhesivo contac, color amarillo	M	1
48	24102200	DISPENSADOR PARA CINTA DE EMBALAJE Dispensador para cinta de embalaje de 66 x 50mm.	UN	1
49	14111500	LIBRO MINUTA hojas cosidas, numeración consecutiva, multi-uso, con tapa cartón plastificado, 100 hojas, contenido interno: fecha, hora, anotaciones/novedades y firma, tamaño 33 x 22 x 1 cm.	UN	1
50	43211800	MEMORIA USB 64 GB	UN	1
51	42132200	Caja de guantes quirúrgicos esterilizados por rayos gama micro texturizado, tallas de 6.5 y 7 X 100	UN	1
52	60121500	Caja de crayones de cera tipo jumbo x 12 unidades multicolores	CX	1
53	41111600	Regla metálica 50 cm.	UN	1
54	44111900	Bandeja tabla planillera para escribir con pinza, soporte porta papeles tamaño oficio, paquete x 20 unidades	UN	1
55	14111500	Paquetes de cartulina opalina de 180 gramos	PAC	1
56	44121600	Borrador plástico rectangular para lápiz	UN	1
57	60141000	Globos/bombas, Diámetro: R-9 (23 cm. Aprox.), colores surtidos, paquete x 50 unidades	PAC	1
58	60141000	Globos/bombas, Diámetro: R-12 (23 cm. Aprox.), colores surtidos, paquete x 50 unidades	PAC	1
59	44122011	Gancho legajador plastico	PAC	1
60	44122017	Carpeta plástica tipo sobre, con broche de hilo, colores surtidos, tamaño oficio	UN	1
61	44121500	Sobre de manila oficio de 27 x 37 cm, con papel resistente kraft	UN	1

62	31162000	Chinche plastificado Blanco con punta metálica inoxidable.Caja x 50 unidades	PAC	1
63	44111500	perforadora de papel. Perfora a la vez 30 hojas de 75grs. Plegable	UN	1
64	55121804	porta carnet vertical (universal). Translucido con reflectivo, correas elásticas ajustables. Medidas: 6cm ancho x 8,6cm de alto. Capacidad para un carnet tamaño estándar (55x85)	UN	1
65	55121804	Carnets Pvc para impresoras de inyección de tinta Epson Canon. Medida estandar tarjeta de crédito 86x54x0.30 mm	PAC	1
66	14121900	Pliegos de papel periódico de 100 x 70 cm en paquetes por 100 unidades.	UN	1
67	44121600	Cartulina colores pasteles x 120 1/8 de pliego. Tamaño de 25 x 35. Colores: rosado amarillo, blanco, verde, azul.	UN	1
68	14111500	Pliegos de papel fomi x 10 unidades cada color. Tamaño 70 x 100. Colores: amarillo bandera, amarillo mango, azul rey, azul claro, piel, blanco, café claro, café oscuro, gris, lila, morado, naranja, negro, rojo, rosado, verde billar, verde biche, verde navidad.	PAC	1
69	14121900	Papel Decorativo traslúcido cometa de alta calidad, colores surtidos, 100 hojas, 6.25" Colores: Azul, marrón, verde, púrpura, amarillo, verde claro, verde oscuro, naranja, rosa, rojo, blanco. Tamaño 70 x 50 cm.	UN	1
70	14121900	Blocks Tamaño Carta, tonalidades: Iris, Pastel y Neón de 35 hojas cada uno. Gramaje: 80 gm	UN	1
71	44111912	Borrador en madera con fieltro grueso para tablero acrílico, de 10 x 5 cm.	UN	1
72	31201600	Adhesivo multiproposito de aplicación en frio, (silicona) transparente. De 100 gr	UN	1
73	31201600	Silicona transparente en barra delgada (pegamento termofusible) paquetes x kilo	UN	1
74	31201600	Pistola de silicona para barras delgadas, de 20 w. Carcasa de alta res	UN	1
75	11151500	Lana escolar de 16 gm c/u, de colores surtidos	UN	1
76	14111500	Cinta de papel sólida, 3cm x 50 Yd, colores surtidos	UN	1
77	14111500	Cinta aislante de papel para enmascarar. Ancho: 1 pulgadas, Longitud: 50 metros	UN	1
78	31211500	Vinilo acrílico artístico a base de agua, 150 cc, colores: blanco, negro, amarillo, azul, rojo, naranja, violeta, verde	UN	1
79	14111800	Rollo de Papel bond HP universal Q1396A (con certificación FSC®) (reciclable) 610 mm x 45,7 m (24 pulgadas x 150 pies)	UN	1

NOTA 1: Los bienes a suministrar deben cumplir con condiciones de óptima calidad, nuevos, cantidades especificadas, los empaques o cajas deben estar debidamente cerrados y sin abolladuras y selladas.

NOTA 2: En el evento que la Entidad Pública contratante requiera otros insumos, no plasmados en la ficha técnica y relacionados con artículos de para oficina, y que resulte necesario para la Entidad, se aplicará el siguiente procedimiento: el contratista cotizará el bien detallado, marca características y el valor unitario. La ETCAR por medio del supervisor del contrato solicitará dos (2) cotizaciones adicionales de proveedores idóneos o consultará precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de productos similares, con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, este deberá adoptar el valor obtenido en el estudio de mercado.

1.3.2 CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES

De conformidad con el Numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, mediante el cual se adoptó la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, los bienes que se procuran adquirir mediante el presente proceso de contratación se codifican con la numeración indicada para cada ítem en la ficha técnica.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Escuela Taller Cartagena de Indias "ETAR"; es un establecimiento Público de orden Distrital, creado por el decreto 981 de julio 30 de 1992, y que cuenta con personería jurídica propia, autónoma administrativa y patrimonio propio e independiente.

En virtud de los Convenios Interadministrativos N° 008 y el N° 051 de 2023 suscritos con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias; se desarrolla el Proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias y en el marco de él, los programas que tienen como meta la formación técnica de jóvenes de la ciudad y sus alrededores. Estos programas se enmarcan en la metodología "Aprender Haciendo", la cual implica que los alumnos o aprendices realicen prácticas constantes en los talleres y obras reales.

Por lo tanto, la Escuela Taller Cartagena de Indias requiere para el cumplimiento de sus funciones administrativas insumos de PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA, con destino a las diferentes dependencias, para así garantizar el buen funcionamiento de la entidad y el óptimo desempeño de las actividades administrativas de los funcionarios.

1.5 NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO.

En virtud del objeto a contratar y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y reglamentado por el decreto 1082 de 2015.

En el mismo sentido y de acuerdo con lo allí estipulado, La ETCAR publicará la Invitación Pública en la página web: www.colombiacompra.gov.co. En el sistema SECOP II

1.6 CORRESPONDENCIA

Toda comunicación o solicitud referente al presente proceso deberá enviarse por el sistema SECOP II para el proceso de selección debidamente identificada con el nombre, número correspondiente del proceso de selección.

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

La cuantía del presente proceso de selección se estima VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATRO PESOS MCTE ($29.170.004,00); El valor del presupuesto oficial incluye Transportes y demás impuestos a que haya lugar. No obstante, lo anterior, el valor del contrato será el correspondiente a la oferta de menor valor que resulte adjudicataria. Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 134, 135, 362 Y 363 de 2023.

1.8 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR, contra facturación según suministro y previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato

Nota 1: Para efectos de los desembolsos, el CONTRATISTA deberá acreditar, el pago de los aportes parafiscales, en caso de estar obligado y su afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema de Seguridad Social, Salud y Pensiones, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

Nota 2: Con el contrato adjudicado se podrán adquirir las cantidades de los ítems de acuerdo con las necesidades de la entidad, los cuales se pagarán al precio unitario final ofrecido por el proponente adjudicatario.

Nota 3: La ETCAR aplicará los siguientes descuentos tributarios al precio del contrato:

Estampilla Justicia Familiar	2% sobre el valor base del contrato
IVA (en caso de que aplique)	19% sobre el valor base del contrato

Rete ICA (en caso de que aplique)	0,7% sobre el valor base del contrato
Retención en la Fuente (en caso de que aplique)	2,5% sobre el valor base del contrato

NOTA: **NO SE REALIZARÁN ANTICIPOS NI PAGOS ANTICIPADOS.**

Para efectos de los desembolsos, el CONTRATISTA deberá acreditar, el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, en caso de estar obligado y su afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema de Seguridad Social, Salud y Pensiones, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

1.9 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo del presente contrato, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR los insumos contratados objeto del presente contrato, será hasta por 20 días calendarios (el plazo de ejecución puede variar, pero en ningún caso sobrepasará del 31 de diciembre de 2023).

1.10 OBLIGACIONES

1.10.1 OBLIGACIONES DE LA ETCAR:

a) Realizar los pagos en la forma y montos estipulados.
b) Permitir la adecuada ejecución del objeto contractual.
c) Velar por el cumplimiento de las clausular convenidas y exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
d) Adelantar las gestiones necesarias para los reconocimientos que se generen con ocasión de sanciones y garantías si a ello hubiera lugar, así como las acciones conducentes a obtener indemnizaciones si fuere del caso.
e) Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades:

1.10.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados.
2. Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones señaladas en la propuesta y el contrato.
3. Cumplir con los requerimientos de ejecución del contrato.
4. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
5. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato.
6. Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
7. Deberá dar aviso de cualquier circunstancia que crea pueda constituir conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad con los intereses de la ETCAR.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que pudieran presentarse.

9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas por la propuesta, así como las previstas en la ley para este tipo de contratos.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
11. Acreditar el pago a los aportes parafiscales expedidos por el revisor fiscal o del representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 50 de la Lay 789 de 2002, 828 de 2006 y 1150 de 2007.

1.10.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a) Realizar la entrega de cada uno de los elementos establecidos en el contrato.
b) Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas esenciales, y así mismo se obliga a cumplir con las demás obligaciones relacionadas en la propuesta presentada.
c) Cumplir con las exigencias mínimas establecidas en cada artículo a adquirir.
d) El oferente seleccionado deberá hacer entrega de los productos dentro del plazo establecido en el lugar establecido por la entidad
e) El contratista se obliga a efectuar los cambios por mala calidad o que no cumplan con las características establecidas por la entidad.
f) Entregar los bienes en la sede de ETCAR de acuerdo con el objeto a contratar.
g) Atender las sugerencias dadas por el supervisor del contrato.
h) Mantener los precios establecidos en la oferta durante la ejecución del contrato.
i) Entregar al supervisor del contrato las respectivas facturas de los bienes entregados discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems. El CONTRATISTA, deberá presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.
j) Las demás inherentes a este tipo de contrato.

1.11 MULTAS

En caso de incumplimiento total de cualquiera de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, o que se declare la caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin que el pago de la pena extinga la obligación principal o el pago de los perjuicios causados.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA**, autoriza a la **ETCAR** para compensar el valor por concepto de la cláusula penal pecuniaria, de las sumas que resulten a su favor al momento de la liquidación del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando no exista saldo a favor del **CONTRATISTA**, el valor por concepto de la cláusula penal pecuniaria se podrá hacer efectiva a través de la garantía constituida o LA ETCAR podrá acudir a cualquier medio contemplado por la ley.

1.12 TIPO DE CONTRATO

Contrato de compraventa.

1.13 IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

El procedimiento aplicable será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

1.14 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato derivado del proceso de selección se ejecutará en la Ciudad de Cartagena de Indias, debiendo el contratista entregar los bienes en el barrio Getsemaní de la ciudad de Cartagena de Indias y en todo caso, donde disponga la entidad contratante dentro de la ciudad de Cartagena de Indias.

1.15 GARANTÍAS

En atención a la cuantía del proceso de selección y la forma de pago que se estipulará, la ETCAR, conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015; exigirá las siguientes garantías:

A) Para la presentación de la oferta: Garantía de seriedad de la oferta.

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Identificada con NIT: 800169265-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Seriedad de la oferta presentada</td><td>Desde el plazo de presentación de la oferta y treinta (30) días más.</td><td>Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del Contratista
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

B) Para la ejecución del contrato: Garantía única de cumplimiento.

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Identificada con NIT: 800169265-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>La calidad de los bienes suministrados:</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

1.16 LIMITACIÓN A MIPYMES.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso es inferior al valor estipulado en el numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.2., (US$125.000) del Decreto 1082 de 2015 y el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2023) fijado por Colombia Compra Eficiente, este proceso de selección es susceptible de ser limitado a MIPYMES, municipales, departamentales o nacionales, en los términos fijados en los artículos "2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme"; "2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales" y "2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas." (Modificados por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021).

Conforme a lo indicado y dentro del término previsto en el cronograma del proceso se podrá presentar la solicitud, que debe venir acompañada de lo contemplado en el artículo 2.1.2.4.2.4 del mencionado Decreto. La manifestación de limitación a MIPYME deberá hacerse a través de comunicación escrita, firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica interesada, consorcio o unión temporal (en cuyo caso deberá indicar de manera expresa además quienes conforman la figura asociativa y la calidad de Mipymes de todos los integrantes).

Dicha comunicación deberá enviarse como mensaje electrónico en el área de trabajo del proceso en el SECOP II, en formato PDF no mayor a 400KB y sin contraseñas o limitaciones de apertura. Así mismo los anexos de la solicitud deberán ser en formato PDF no mayor a 1.000KB y sin contraseñas o limitaciones de apertura.

En el aviso que publique la Entidad se indicará sobre si hay lugar o no a convocatoria limitada a Mipymes de nivel local, departamental o nacional.

1.17 INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al CONTRATANTE con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la ETCAR de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la ETCAR por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que EL CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

1.18 SUPERVISOR

La supervisión del contrato derivado del proceso de selección la ejercerá el Director General (e) de la Escuela Taller Cartagena de Indias o quien este designe por escrito, con fundamento en las normas legales vigentes para el tema de supervisión.

CAPITULO 2

2. FECHAS IMPORTANTES

2.1. Cronograma, Fechas importantes del proceso

El cronograma del proceso será el definido a través de la plataforma SECOP II.

Nota: Toda modificación a la Invitación Pública mediante adenda, será debidamente publicada oportunamente en la página Web www.colombiacompra.gov.co.

2.2. Entrega de ofertas

Desde la fecha prevista en el cronograma, los proponentes podrán cagar sus ofertas, en plataforma SECOP II y de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos en el pliego electrónico.

No se aceptarán ofertas por fuera de la plataforma SECOP II.

2.3. Acto de cierre

El cierre se realizará en la fecha prevista en el cronograma de esta invitación, y será publicada en la plataforma SECOP II.

2.4. Verificación de requisitos habilitantes.

Dentro del término fijado en el cronograma de la invitación, se verificarán los requisitos habilitantes de tipo jurídico y técnico de la propuesta que presente el menor valor, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley, el reglamento y las exigencias de esta invitación.

LA ETCAR podrá solicitar al oferente las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables, sin que por ello pueda el proponente adicionar o modificar las condiciones de su propuesta, ni La ETCAR solicitar variación alguna a los términos de estas.

2.5. Traslado del informe de evaluación de la oferta.

En la fecha establecida en el cronograma de esta Invitación Pública, se pondrá a disposición de los oferentes el informe de verificación y evaluación de las propuestas.

2.6. Aceptación de la Oferta

LA ETCAR realizará la aceptación de la oferta al proponente que, habiendo cumplido con los requisitos habilitantes, **presente el menor precio**, de conformidad con lo establecido el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015. De igual forma en caso de presentarse empate entre las propuestas presentadas, se dará aplicación a lo establecido en el numeral 7 ibídem.

CAPITULO 3

3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

3.1. Condiciones de la oferta.

Los documentos de la oferta se cargarán en archivos PDF para los documentos de carácter Jurídico, y Técnico. El formato Anexo 3 Económico, debe diligenciarse y enviarse como archivo de EXCEL.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y LA ETCAR, en ningún caso, será responsable de los mismos.

3.2. CARGUE DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La oferta deberá ser cargada en la plataforma **SECOP II**, y deberá todos los documentos solicitados en la presente invitación.

LA ETCAR no tendrá en cuenta las ofertas allegadas por otro medio que no sea el antes señalado.

3.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO (REQUISITOS HABILITANTES)

3.3.1. Participantes

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o en consorcio o unión temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la ETCAR requiere contratar.

3.3.2 Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1)

El proponente deberá diligenciar el anexo 1 de la presente invitación, y presentarlo a la ETCAR por el SECOP II, en el que expresamente manifieste su interés de participar en este proceso y de suscribir el contrato, en el evento en que le sea adjudicado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente, el representante legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar el consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

3.3.3 Certificados de Existencia y Representación Legal o inscripción en el registro mercantil

De conformidad con lo estipulado en el artículo 28 del Código de Comercio, los proponentes, **personas Jurídicas o NATURALES nacionales,** deberán acreditar su existencia y representación legal o matricula en el registro mercantil respectivamente, mediante la presentación del certificado otorgado por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a **Un (1) mes**, contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuya matrícula debe estar renovada y vigente a la fecha de presentación de la oferta.

En caso de ser persona jurídica, la vigencia de la sociedad deberá tener un término de duración igual o superior al del contrato y un (1) año más.

Si llegare a prorrogarse el plazo del presente proceso, el certificado conservará su validez.

Si el representante legal de la empresa oferente tiene limitadas sus facultades para contratar u obligar al proponente, éste deberá estar autorizado previamente por el órgano social correspondiente. Copia de la autorización deberá anexarse a la propuesta.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia en caso de resultar aceptada su propuesta. Sin embargo, en caso de ser adjudicatario del contrato, para iniciar el mismo deberá entregar al supervisor o interventor del contrato, el certificado de inscripción en el registro mercantil otorgado por cualquier Cámara de Comercio de Colombia.

Si se trata de persona natural extranjera sin domicilio en Colombia, deberá aportar el registro mercantil en igualdad de condiciones, como se solicita a los nacionales, es decir, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

El proponente o los miembros del consorcio o unión temporal, deberán anexar los certificados de Existencia y Representación Legal de persona jurídica o el certificado de matrícula en el registro mercantil de persona natural, respectivamente, en los términos consignados en los presentes pliegos de condiciones.

NOTA: Las disposiciones contenidas en esta Invitación Pública, en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, se aplicarán sin perjuicio de dar cumplimiento a lo pactado en tratados o convenios internacionales, debidamente ratificados por Colombia. A las Sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las Sociedades Colombianas, salvo que estuvieren sometidas a normas especiales.

El objeto social del proponente o los integrantes de consorcio o unión temporal sean persona jurídica, o la actividad económica de la persona natural, debe guardar relación con el objeto a contratar, lo cual se determinará por medio del respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal o de Matrícula Mercantil. Por tal motivo si el objeto social descrito por el certificado de Existencia y Representación Legal o la actividad económica del certificado de matrícula mercantil que aporte el proponente, no se relaciona con el objeto del presente proceso, se considerará que aquel no tiene capacidad para desarrollar el objeto a contratar, por lo tanto, la oferta NO CUMPLE JURÍDICAMENTE y en consecuencia la propuesta será **RECHAZADA.**

3.3.4 Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá **adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente**, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto total del presente proceso.

En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

3.3.5 Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal

Con la propuesta el oferente deberá aportar el documento de identificación del representante legal.

3.3.6 Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal (ANEXO No. 4)

Para Consorcios o Uniones Temporales, se deberá anexar el documento que los constituye, con todos los requisitos exigidos en la presente Invitación Pública.

El proponente deberá presentar (en original) el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá cumplir lo siguiente:

a) Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de La ETCAR.

b) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal.

c) Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

3.3.7 Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República

El proponente deberá aportar el Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República. No obstante, al tenor del Art. 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000 de la Contraloría General de la República, La ETCAR verificará que el proponente y cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, según el caso, no se encuentren incluidos en dicho boletín, a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En el evento de encontrarse reportado(s) deberá (n) acreditar el acuerdo de pago o la cancelación total de la obligación.

3.3.8 Boletín de la Procuraduría General de la Nación

El proponente deberá aportar Boletín de la Procuraduría General de la Nación. Sin embargo, La ETCAR verificará en el sistema de la Procuraduría, que el proponente no tenga antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con el Estado, tanto de la empresa como de su representante legal.
Para el caso de los consorcios o uniones temporales la verificación se hará para cada uno de los integrantes y sus representantes legales.

En Caso de que el proponente, persona natural o jurídica, o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal tenga antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con el Estado, la oferta será RECHAZADA.

3.3.9 Antecedentes judiciales y de Medidas Correctivas.

El proponente deberá aportar certificación de la autoridad competente donde conste que no posee el oferente personal natural o el representante legal de la persona jurídica antecedentes judiciales ni se encuentra en mora por concepto de pago de multas del Código Nacional de Policía. Sin embargo, La ETCAR verificará en el sistema correspondiente la información.

Para el caso de los consorcios o uniones temporales la verificación se hará para cada uno de los integrantes y sus representantes legales.

3.3.10 Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica (ANEXO No. 2 y 2A).

Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el **ANEXO No. 2 y 2A**, en original, firmado por el **Revisor Fiscal**, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se exista Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y anexando el soporte del pago . Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el ANEXO No. 2 o 2A aquí exigido.

Adicionalmente, el proponente adjudicatario deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente, **a la fecha de suscripción del mismo.**

NOTA 1: En caso que el proponente no tenga personal a cargo dentro del periodo certificado y por ende no esté obligado a efectuar al pago de aportes parafiscales y seguridad social debe certificar esta circunstancia, en el mencionado Anexo.

3.3.11 Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales persona natural (ANEXO No. 2B, 2C y 2D).

Cuando el proponente sea una persona natural, deberá diligenciar los **ANEXOS No. 2B, 2C y 2D**, según corresponda, donde se certifique el pago de los aportes de él al Sistema de Seguridad Social en Salud y/o de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y anexando el soporte del pago. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de sus aportes personales y de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona natural, deberá aportar el ANEXO No. 2B, 2C o 2D aquí exigido.

Adicionalmente, el proponente adjudicatario deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente **a la fecha de suscripción del mismo.**

NOTA 1: En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social en relación con personal debe también bajo la gravedad del juramento indicar esta circunstancia en el mencionado Anexo.

NOTA 2: Cuando el proponente no haya tenido personal a su cargo, pero si haya tenido obligación en relación con sus aportes a título personal deberá indicarlo en el correspondiente Anexo y declararlo de conformidad con las instrucciones del mismo.

3.3.12 Compromiso Anticorrupción (Anexo No 5)

El Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 5 de la presente invitación pública.

En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este anexo.

3.3.13 Registro Único Tributario – RUT

El oferente deberá allegar copia del RUT donde sea posible verificar el NIT y la actividad económica que desarrolla, la cual debe ser congruente con el objeto del proceso de selección.

3.3.14 Situación Militar Definida

El proponente personal natural o el representante legal de la persona jurídica o de aquellos que integren el consorcio o unión temporal, deberán acreditar mediante copia de su libreta militar que su situación militar se encuentra definida.

Este requisito no aplica para mayores de 50 años.

3.4. EXPERIENCIA MINIMA (ANEXO 6)

Para acreditar la experiencia el oferente deberá diligenciar el Anexo que para tal efecto suministre la ETCAR relacionando como mínimo Un (1) y máximo tres (3) contratos o certificaciones celebrados o en ejecución con entidades públicas o privadas que tenga relación con el servicio de suministro de elementos de PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA, el o los cuales sumados deben tener una cuantía igual o superior al presupuesto oficial destinado para la presente contratación. **PARÁGRAFO: En el evento de que se aporten certificaciones de contratos, el oferente debe verificar que la certificación tenga el teléfono de contacto de quien puede validar la información y así mismo, anexo al certificado debe aportarse copia de la factura electrónica o física expedida por el oferente para el cobro del suministro a acreditar.**

CAPITULO 4

4.1 PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta económica es el único factor ponderable del proceso de selección y para su presentación, los oferentes deberán responder la pregunta lista de precios incluida en la

sección:" OFERTA ECONÓMICA" del "Cuestionario" de la Invitación Pública electrónica del SECOP II, indicando el valor total de su oferta económica, iva incluido que debe ser igual al presupuesto oficial del proceso **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATRO PESOS MCTE ($29.170.004,00)** IVA incluido ya que el contrato a celebrar será a monto agotable y por precios unitarios. Así mismo, deberá diligenciar el cuestionario de precios unitarios del pliego electrónico y anexar el formato de oferta económica incluido en los documentos del proceso (ANEXO No. 3), diligenciando su contenido, es decir, indicando en el formato anexo los valores unitarios ofrecidos incluido el valor del iva correspondiente, si aplica.

NOTA 1: El oferente que tenga la mayor cantidad de precios unitarios más bajos en el anexo del formato de oferta económica incluido en los documentos del proceso (ANEXO No. 3), y que cumpla con los demás requisitos habilitantes y técnicos será adjudicatario de la selección por el valor del presupuesto oficial del proceso.

NOTA 2: Todos los valores consignados en la oferta económica y en el anexo, deben estar redondeados así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

NOTA 3: Los precios unitarios tomados por la entidad para determinar el presupuesto oficial, son valores de referencia y los oferentes podrán variar en su oferta dichos valores, siempre y cuando no superen el valor unitario máximo de precio de referencia de cada ítem. Será causal de rechazo de la oferta el superar el total del presupuesto oficial fijado por la entidad o superar valor unitario máximo de precio de referencia de uno o más productos indicados en cada ítem.

4.2 FACTORES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA Y ADJUDICACIÓN

LA ETCAR realizará la adjudicación El oferente que tenga la mayor cantidad de precios unitarios más bajos en el cuestionario de precios unitarios del pliego electrónico y anexo del formato de oferta económica incluido en los documentos del proceso (ANEXO No. 3), y que cumpla con los demás requisitos habilitantes y técnicos será adjudicatario de la selección por el valor del presupuesto oficial del proceso.

4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos o más propuestas, cuando presenten el mismo valor. En el caso en que dos (2) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieren arrojado un mismo resultado, se aplicarán los criterios de desempate fijados en la Ley 2069 de 2020.

4.4 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de las propuestas, ante la ocurrencia de una cualquiera de las siguientes eventualidades:

1. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para el mismo proceso.
2. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente, luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso o la presente en sitio diferente al destinado de acuerdo con los presente estudios previos.

3. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, esté incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar de conformidad a las causales establecidas en la Constitución o la Ley.
4. Cuando alguno de los integrantes del oferente que se presente en consorcio o unión temporal haga parte de otro oferente, conforme a la ley 1882 de 2018.
5. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en el presente pliego de condiciones.
6. El proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren registrados en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsables fiscales y no haya efectuado acuerdo de pago /o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación.
7. Cuando el proponente figure en el Registro Nacional de Medidas Correctivas en los términos de los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016 y en caso de Consorcios o Uniones Temporales cualquiera de los integrantes.
8. No aportar la carta de presentación de la propuesta; no aportarla debidamente suscrita; suscrita por persona diferente del representante legal, sin que medie autorización alguna.
9. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influir o presionar a las personas encargadas de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
10. No presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso, o sea presentado sin la suscripción de los integrantes, o no se designe el representante legal en el mismo, o que en el mismo se impongan limitaciones al representante legal y este las exceda.
11. Cuando el objeto social del proponente o de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
12. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones respecto de ésta y no tenga la autorización expresa del órgano social competente.
13. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, o condiciones de experiencia o técnicos o de capacidad financiera y no subsane dentro de los términos señalados.
14. Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente y dentro del plazo fijado, la información o documentación solicitada por La ETCAR.
15. Cuando el oferente persona natural o jurídica de manera individual o conjunta, sea partícipe en la conformación de otra persona jurídica que participe en el mismo proceso.
16. Cuando no se presente la propuesta económica según lo establecido en el pliego de condiciones electrónico ni siguiendo las instrucciones del presente estudio previo.
17. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta, no es veraz o no corresponde con la realidad.
18. Cuando la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la ETCAR.
19. Cuando el representante legal o los Representantes Legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso, o participe como persona natural.
20. Cuando de acuerdo con el dictamen del Revisor Fiscal el participante o alguno de sus integrantes se encuentre en casual de disolución
21. Cuando el termino de duración del proponente persona jurídica sea inferior al plazo de ejecución del contrato su liquidación y un (1) año más o cuando el término de duración del consorcio o unión temporal sea inferior al plazo de ejecución del contrato su liquidación y un (1) año más.
22. Cuando el proponente modifique, altere, excluya o incluya apartes que impidan la evaluación correspondiente a la oferta económica.

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ANEXOS

Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.
http://escuelatallerctg.gov.co/

ANEXO No 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS "ETCAR"

ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: **MC-FORM -003-2023**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta técnica para participar en el presente Proceso de selección de Mínima Cuantía.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado en los pliegos de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Proceso, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de proponente declaro:

Que conozco las Condiciones del proceso MC-FORM -003-2023 y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que acepto las especificaciones técnicas del objeto establecidas por LA ENTIDAD CONTRATANTE, para la ejecución del contrato.

Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA ENTIDAD CONTRATANTE dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso, la propuesta y el contrato respectivamente.

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso.

Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para proponer y para celebrar el contrato. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. ***(Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta.)***

Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

Que leí cuidadosamente las Condiciones del proceso y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Que manifiesto que conozco, aceptó y cumplo con todos y cada uno de los Requisitos Técnicos Mínimos contenidos en el pliego de y demás anexos técnicos publicados con los pliegos de condiciones y estudio previo en la página www.colombiacompra.gov.co, en tal sentido me obligo con LA ETCAR a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato.

Que en caso de no resultar favorecida mi propuesta, me comprometo a retirar de la ETCAR dentro de los Quince (15) días hábiles posteriores a la adjudicación del presente proceso, el original y copia de la propuesta que presento con la presente carta. En caso de transcurrir el mencionado término, autorizo a la ETCAR para que destruya dichos documentos.

Escuela Taller
Cartagena de Indias

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ (___) folios debidamente numerados correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
País de Origen del Proponente_____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección:_____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

ANEXO No. 2

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de (Razón social de la compañía), identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la ley 1607 de 2011 y su decreto reglamentario 862 de 2011.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

APORTAR LAS PLANILLAS DE SOPORTES DEL PAGO

Dada en _____ D.T. y C. a los () _____ del mes de _____ de 2023.

FIRMA_____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal)_____

ANEXO 2-A

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales:

FIRMA: _____

ANEXO 2-B

PERSONAS NATURALES

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____ D.C. a los ()_____ del mes de _____ de 2023.

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

FIRMA:_____

ANEXO 2-C

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (salud y pensiones) DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales:

Nombre: _____

Firma: _____

ANEXO 2-D

CUANDO SI EXISTA OBLIGACIÓN DE COTIZAR AL SISTEMA DE SALUD Y PENSIONES PERO NO DE PARAFISCALES SE DEBERÁ MANIFESTAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

De conformidad con lo estipulado en la Nota No. 1 del numeral 3.3.11 de los pliegos de condiciones, manifiesto bajo la gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo en relación CON MIS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SALUD Y PENSIONES, en los últimos seis meses.

APORTAR LAS PLANILLAS DE SOPORTES DEL PAGO

Nombre: _____

Firma: _____

ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA

Nota . LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ DILIGENCIARSE EN EL PLIEGO ELECTRÓNICO Y DILIGENCIAR EL ANEXO 3. EN EL FORMATO DE EXCEL QUE SE INCLUYE.



ANEXO 4 CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS
CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS Ó UNIONES TEMPORALES

Ciudad y Fecha
Señores
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Cartagena de Indias.

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio () unión temporal (), para participar en la Selección mínima cuantía No. FORM -003-2023de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

La duración de este consorcio () unión temporal () será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

El consorcio () unión temporal () está integrado por:

NOMBRE	**NIT**	**Ítem a realizar**	**Porcentaje de participación**

El representante del consorcio () unión temporal () es: _____ identificado con C.C. No._____ quién está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplías y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del consorcio () unión temporal () es la determinada en la ley 80 de 1993.

Que ninguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señalada en la Constitución Política, Ley

80 de 1993 y demás normas concordantes.

Para constancia se firma en _____ a los____ días del mes de _____ de 2023.

Atentamente,

Nombres

Nombre y firma de los integrantes del consorcio () unión temporal ().

Dirección _____

Teléfono _____

ANEXO NO. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[Fecha]
Señores
ESCUELA TALLER
(DIRECCION xxxxxxx)

Ref: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Respetados Señores:

Por medio de este documento _____ (*nombre o razón social del PROPONENTE*) (en adelante el "PROPONENTE") suscribo el Compromiso de transparencia con la Escuela Taller Cartagena de Indias en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de LA ETCAR para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

(a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Concurso de méritos o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

(b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

(c) Me compromete a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

(d) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA ETCAR ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato que se suscribirá de ser Adjudicatario.

(e) Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el concurso de méritos, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, a la ETCAR pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Firma del Representante Legal

ANEXO 6
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

III	NUMERO DE CONTRATO O FACTURA	NOMBRE DEL CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR TOTAL EN PESOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES
1							
2							
FIRMA DEL PROPONENTE					TOTAL		

NOTA : En el evento de que se aporten certificaciones de contratos, el oferente debe verificar que la certificación tenga el teléfono de contacto de quien puede validar la información y así mismo, anexo al certificado debe aportarse copia de la factura electrónica o física expedida por el oferente para el cobro del suministro a acreditar.

ANEXO 7
LIMITACIÓN A MIPYMES

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de Representante Legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, mi solicitud de limitar el proceso de selección de la referencia a MIPYMES de carácter [Indique aquí: Local; Departamental o Nacional].

Para acreditar tal condición anexo un certificado [expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador] en el cual consta que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley y su domicilio.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal [Personas jurídicas y personas naturales con representante legal]_____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del proponente o de su Representante Legal]